



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Tesis

**Evaluación y seguimiento del programa
Jóvenes Construyendo el Futuro en
Chilpancingo, Guerrero: 2019–2021.**

Que para obtener el grado de

Maestro en Gobierno y Gestión Pública

Presenta

Lic. Mauro Emiliano Díaz Zenón

Director

Dr. Pedro González Ramírez

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio de 2023

DEDICATORIAS

A mi madre Irene Zenón Román por ser la luz que ilumina mi camino día a día, darme la fuerza para salir adelante ante adversidades, pero, sobre todo, por darme la vida, educación y permitirme abrir mis alas hacia nuevos horizontes.

A Salustia Román Roldán con amor, respeto y orgullo hasta a la eternidad.

A mis hermanos Víctor y Aidé por apoyarme y orientarme en el camino de la vida, por su esfuerzo y dedicación constante, por sobresalir ante las adversidades que provee la vida.

A mis hijas Andrea Montserrat, Irene Guadalupe y Diana Alely, por ser piezas fundamentales en mi vida, por su apoyo, amor y gratitud.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Pedro González Ramírez por compartirme sus conocimientos, brindarme su apoyo, confianza y persistencia, por su motivación constante en mi formación académica, por dirigir atinada y acertadamente este proyecto de investigación.

A la Dra. Georgina Vázquez Moreno por su tiempo y dedicación para asesorar este proyecto de investigación.

A la Mtra. María Fernanda Campos, directora estatal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Guerrero, por su disposición, entrega y compromiso para facilitar toda la información relevante al programa.

Al personal académico y administrativo de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, por su apoyo y bondad en todo momento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1	12
ANTECEDENTES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN MÉXICO.....	12
1.1. Marco contextual internacional de la juventud.....	12
1.2. La importancia de los jóvenes en la Agenda 2030 de la ONU.....	20
1.3. Marco legal de la juventud en México.....	26
1.4. Políticas públicas de apoyo a la juventud en México.....	31
CAPÍTULO 2.....	41
LA JUVENTUD Y EL ACCESO AL EMPLEO.....	41
2.1. Definiendo el concepto de juventud.....	41
2.2. Bienestar social en la juventud mexicana	43
2.3. Pobreza, brechas sociales y discriminación: un reto constante para la juventud mexicana.....	48
2.4. Derecho al empleo y el desempleo en México	55
2.5. Política social y Transferencias Monetarias Condicionadas.....	57
CAPITULO 3.....	64
JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO EN CHILPANCINGO, GUERRERO	64
3.1. Contexto poblacional de los jóvenes en Chilpancingo, Guerrero.....	64
3.2. El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: política social pensada en los jóvenes mexicanos.....	65
3.3. Centros de Trabajo beneficiados por el programa.....	66
3.4. Aprendices del programa: seguimiento y evaluación	70
3.5. Comportamiento ocupacional del programa: evolución, avances y retos del programa 2019 – 2021	73
CAPITULO 4.....	76
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	76
4.1. Marco metodológico.....	76
4.2. Diseño del instrumento	77

4.3. Diseño de la investigación	80
4.3.1. Universo, muestra, sujetos de investigación	80
4.3.2. Variables o categoría de análisis	81
4.3.3. Hipótesis o preguntas de investigación	81
4.3.4. Matriz metodológica	81
4.3.5. Instrumento de recolección de datos.....	83
4.3.6. Aplicación del instrumento	84
4.4. Resultados y análisis.....	85
4.5. Validez y confiabilidad de hallazgos	107
4.6. Hallazgos adicionales	111
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	135
ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS	152

INTRODUCCIÓN

Para comprender la importancia de las actividades del Estado, es necesario tener en cuenta que la función del mismo, se extiende a lo largo de toda la vida de los ciudadanos, desde nacer hasta fallecer. Por esta razón, resulta crucial conocer en profundidad las acciones que debe realizar la nación para garantizar el buen funcionamiento de su administración. Desde una perspectiva económica, el Estado tiene una serie de tareas fundamentales, entre las cuales destacan el manejo adecuado del gasto público, la regulación de la actividad económica, la financiación del gasto, el manejo de las recaudaciones y la determinación de políticas impositivas. En este sentido, el manejo adecuado del gasto implica la utilización de políticas que permitan analizar las prioridades estratégicas del país y determinar las áreas donde se invertirán los recursos disponibles.

La buena gestión del Estado es crucial para el funcionamiento de la sociedad, debido a que las actividades del mismo están presentes en la vida de los ciudadanos en todas las etapas del ciclo de vida. Desde una perspectiva económica, las tareas más importantes del Estado son varias. Primero, se encuentra el manejo adecuado del gasto público, que implica la elaboración de políticas para analizar las prioridades específicas y estratégicas del país, y determinar las áreas donde se invertirán los recursos. Además, la regulación de la actividad económica es fundamental para el seguimiento y control de esta, y se divide en tres grandes apartados: la política monetaria, que busca impulsar el crecimiento económico; la política fiscal, que se encarga de los impuestos de la nación; y la política de regulación, que garantiza la libre competencia y libre concurrencia.

En cuanto a la financiación del gasto nacional, el Estado posee varias opciones, sin embargo, dos de las principales son: obtener ingresos a través de los impuestos o del endeudamiento. Un buen manejo de la política permitirá que el endeudamiento sea cada vez menor. Por otra parte, la redistribución de la riqueza es esencial para el Estado, y es así como se manejan las recaudaciones, para destinar los recursos necesarios a cada área del Sector Público y cumplir con las obligaciones y compromisos contraídos con la ciudadanía.

Por último, pero no menos importante, encontramos la determinación de las políticas impositivas, que permiten al Estado establecer el nivel de impuestos y las tarifas que deberán

pagar los ciudadanos. En definitiva, la solidez, grandeza y fortaleza de una nación dependerá en gran medida de la responsabilidad del correcto manejo de las finanzas públicas y del apoyo social que brinde al pueblo. Según Moyado Estrada en su obra, "*La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación*" la política social se comprende como el conjunto de programas a través de la administración pública, para fortalecer el nivel de vida de la ciudadanía. (Moyado Estrada, 1996) Es decir, ~~la política~~ social son programas que desarrollan las instituciones gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

En México existieron varios gobiernos pioneros en la política social, como el de Miguel de la Madrid, administración en donde el objetivo primordial era diseñar y crear una comunidad más igualitaria, misma que elevó a rango constitucional el derecho de la salud, se diseñaron y ejecutaron los Programas de educación, cultura, deporte, recreación, salud y alimentación. (Díaz Arciniegas, 1994) En la administración de Miguel de la Madrid se logró la atención de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sin embargo, el gobierno con mayor injerencia en la política social, es sin duda el de Carlos Salinas de Gortari quien, por medio de su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, reafirmó el compromiso del Estado por impulsar hasta lograr la prestación de los servicios básicos que permitieron el mejoramiento del bienestar de la población; se diseñó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que entre sus objetivos prioritarios destacaba el combate y abatimiento de la pobreza, la bonanza de las condiciones de vida, la promoción del desarrollo por regiones establecidas, la difusión, el impulso de la participación y gestión de las organizaciones sociales. (DOF, 1989) Dicho de otra manera, el PRONASOL fue creado para la erradicación de la pobreza, con la esperanza de brindar un mejor nivel de vida para los mexicanos.

El programa PRONASOL, se funda en diciembre de 1988, con este programa la política gubernamental del combate a la pobreza recibió un gran impulso, éste ha sido hasta ahora la estrategia de ataque y lucha contra la pobreza más ambiciosa en México, por su enfoque generalizado y de su alcance en todos los rincones del país, ha sido tan efectivo que, aunque con críticas constructivas, sexenios de gobiernos posteriores adoptaron el programa, cambiando únicamente su denominación.

A partir del Programa Nacional de Solidaridad, que estableció las bases para los siguientes programas, surgió PROGRESA, el cual introdujo por primera vez las Transferencias

Monetarias Condicionadas (TMC), las cuales son un aspecto fundamental de este estudio. Debido a lo anterior, es importante profundizar en los programas públicos que ofrecen TMC, los cuales el gobierno de México ha implementado como un apoyo fundamental para los jóvenes.

La justificación de la investigación surge de la necesidad de analizar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Este programa es considerado el precursor y principal apoyo directo del gobierno mexicano a los jóvenes, ya que permite que miles de ellos se integren a la actividad laboral. Aunque ha sido bien recibido por algunos sectores de la sociedad, es blanco de críticas y controversias debido a la falta de claridad en sus objetivos y resultados, así como por su implementación en algunas zonas del país. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo un análisis riguroso del programa para comprender su impacto en la población joven, evaluar su eficacia y determinar posibles mejoras. A través de este estudio, se busca no solo entender los resultados del programa, sino también explorar posibles ajustes y mejoras para maximizar su beneficio para los jóvenes y para la sociedad en general, promoviendo la inclusión laboral y el desarrollo económico sostenible.

Cabe señalar que México ha sido pionero en Latinoamérica de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), mismos que han tenido mayor relevancia en los gobiernos del país, por tanto, es necesario realizar una evaluación al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para conocer su impacto y beneficio en un contexto complicado como lo es el Estado de Guerrero.

El planteamiento del problema, el cual es mencionado en el párrafo anterior, se sustenta en que, según estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, tan solo en 2018 el 66.5 % (2,412,200 personas) de los guerrerenses se encontraba en situación de pobreza, que, definido por el mismo organismo, son personas que presentan por lo menos alguna carencia social y no cuenta con un ingreso económico suficiente para satisfacer sus necesidades físicas más básicas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018) En pocas palabras la situación de pobreza se entiende como la falta de acceso de los ciudadanos a servicios básicos y que cuentan con ingresos económicos insuficientes para subsistir.

Al estudiar las estadísticas del Coneval se puede apreciar con claridad, que las políticas sociales son necesarias para contrarrestar los efectos negativos que la pobreza ha causado en los guerrerenses de manera generacional, de ahí que se seleccionara el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que planea activar económica y laboralmente a una gran parte de la población, como son los jóvenes que no estudian y no trabajan. Este programa se enfoca en apoyar a los jóvenes para que adquieran habilidades y experiencia laboral, lo que les permitirá mejorar sus perspectivas futuras y, a su vez, contribuir al desarrollo económico de la región. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2021 de la población total 3'571,515 mexicanos, se hallaban en edad para laborar (15 años y más) 2'591,039 personas, de las cuales 1'531,375 se ubican dentro de la población económicamente activa, y 1'059,664 dentro de la categoría de población no económicamente activa. (INEGI, 2021) Por lo tanto, es fundamental analizar los resultados del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para determinar su impacto en la población joven y evaluar su eficacia en la lucha contra la pobreza y el desempleo en Guerrero. El objetivo general de la investigación es analizar el impacto del programa en los jóvenes de esta región.

Además, en el análisis de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se destaca que el grupo de edad de 18 a 29 años es uno de los más afectados por el desempleo en el estado, representando el 24.8% del total de población desocupada. Por lo tanto, se considera necesario evaluar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que busca activar económica y laboralmente a jóvenes que no estudian ni trabajan, para determinar su efectividad en el contexto de Guerrero en el año 2021.

También, el estudio se enfoca en Chilpancingo, Guerrero cuyo objetivo es analizar el comportamiento de los beneficiarios en los Centros de Trabajo. Se busca no solo conocer los resultados del programa, sino también identificar los retos y posibles mejoras para maximizar su beneficio para los jóvenes y la sociedad en general. En este sentido, el estudio busca contribuir a la comprensión de la importancia de las políticas sociales para contrarrestar los efectos negativos de la pobreza en la población, especialmente en los jóvenes. Se plantean los siguientes objetivos específicos: Identificar las políticas públicas que se orientan a la población joven en México y el exterior, analizar las principales teorías enfocadas a garantizar el empleo a la juventud, identificar el impacto ocupacional del programa Jóvenes

Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Gro y hacer una propuesta de evaluación y seguimiento del programa. Objetivos que permitirán el conocimiento del panorama general de los programas sociales en México y su vinculación para la atención de los jóvenes mexicanos.

Entonces, la presente tesis es una investigación no experimental del tipo explicativo y descriptiva, debido a que busca establecer relaciones de causa y efecto y analizar ampliamente el tema en estudio. Además, presenta un enfoque cuantitativo, ya que se recopilarán y analizarán datos para determinar cifras exactas sobre el avance del programa de 2019 a 2021. La población del proyecto estará constituida por la base de datos del programa de la delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Guerrero, enfocando su unidad de análisis en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, debido a que se cuenta con mayores archivos de control en la Secretaría. Además, las fuentes de información utilizadas serán documentales, bibliográficas, electrónicas y primarias, las cuales serán el sustento teórico y metodológico de la investigación para permitir la ampliación del conocimiento sobre el tema de estudio.

Asimismo, la presente investigación está compuesta por cuatro capítulos, el primero designado “**Antecedentes de las políticas sociales de atención a la juventud en México**”. Se analizan las tendencias internacionales que dan paso a la creación de políticas y programas que tienen como fin primordial la atención a los jóvenes, así como el mejoramiento de los niveles de bienestar y calidad de vida. Dentro del mismo se destaca la importancia de los programas mundiales que ha implementado la Organización de las Naciones Unidas, que han fungido como eje rector para que sus países miembros adopten medidas necesarias para incluir a los jóvenes en las agendas públicas.

Además, se realiza un análisis exhaustivo del marco legal, tanto a nivel internacional como nacional, que sustenta las labores que deben llevar a cabo los gobiernos en términos de protección y atención a las necesidades y demandas del sector juvenil. Se destaca especialmente la importancia de la Agenda 2030 y de los programas implementados por el Gobierno de México durante las últimas tres décadas, los cuales han atendido de manera transversal las necesidades de los jóvenes, pero ninguno de ellos se había enfocado directamente en su atención. Es en el gobierno actual, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, donde se han implementado políticas y programas específicos para la

atención de los jóvenes, como es el caso del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Entonces, la finalidad de este capítulo es que el lector comprenda la importancia de los jóvenes en el desarrollo presente y futuro de los ámbitos económico, político y social; lograr la revaloración de esta generación tan vulnerada y que se conozca la importancia de su participación en la vida pública del país.

En el segundo capítulo denominado **“La juventud y el acceso al empleo”** se analizarán los conceptos relacionados con la juventud, las definiciones puntuales que se tienen de dicho sector, así como el análisis de las condiciones de vida por las que atraviesa dicha población. El bienestar social que debe o debería guardar el Estado mexicano para los ciudadanos, también las condiciones por las que atraviesa el sector juvenil en el rubro de calidad de vida, las brechas sociales que son cada vez más abiertas y por supuesto la discriminación que sufren en la ejecución de sus actividades. Además, se presenta el panorama laboral de México antes y después de la pandemia por el Covid-19, que dejó estragos importantes en la tasa de desempleo. También se hace hincapié en las políticas y programas implementados por el Gobierno de México a través del tiempo, en especial en aquellos que se relacionan directamente con la atención de los jóvenes.

El capítulo tercero nombrado **“Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero”** examinará el programa Jóvenes Construyendo el Futuro para identificar su cobertura, la característica propia de los beneficiarios y tutores participantes, analizando las reglas de operación de este para contrastar en su impacto sobre la ocupación laboral del municipio de Chilpancingo, Guerrero. Por último, el capítulo cuarto titulado **“Evaluación y seguimiento del programa”**, presentará las conclusiones y hallazgos de la investigación, así como una propuesta sobre la evaluación y el seguimiento del programa.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN MÉXICO.

En el presente capítulo se analizan las tendencias internacionales que dan paso a la creación de políticas y programas que tienen como fin primordial la atención a los jóvenes, así como el mejoramiento de los niveles de bienestar y calidad de vida. Dentro del mismo se destaca la importancia de los programas mundiales que ha implementado la Organización de las Naciones Unidas, que han fungido como eje rector para que sus países miembros adopten medidas necesarias para incluir a los jóvenes en las agendas públicas.

Además, se analiza el marco legal, internacional y nacional que da pie a los trabajos que deben realizar los gobiernos para la protección y atención de las necesidades y demandas del sector juvenil, destacando la importancia de la Agenda 2030, así como de los programas implementados por el Gobierno de México desde hace tres décadas, programas que atendieron a los jóvenes mexicanos de manera transversal, hasta llegar a las políticas y programas implementados por el gobierno 2018 – 2024 presidido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, donde se crea un programa de atención exclusiva a los jóvenes de México de entre 18 a 29 años. Entonces, la finalidad de este capítulo es que el lector comprenda la importancia de los jóvenes en el desarrollo presente y futuro de los ámbitos económico, político y social; lograr la revaloración de esta generación tan vulnerada y que se conozca la importancia de su participación en la vida pública del país.

1.1. Marco contextual internacional de la juventud.

Internacionalmente, existen organismos encargados de la atención temprana de los jóvenes en diversos países, asegurando su acceso a servicios básicos, así como su integridad y calidad de vida, a continuación, se hará hincapié en las actividades más importantes sobre la juventud a escala internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento histórico proclamado por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, con el objetivo de proteger los derechos humanos fundamentales y garantizar la dignidad y el valor de todas las personas. (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1948). De esta manera se puede concluir que la DUDH es una proclamación de la ONU que protege las libertades humanas con el fin de asegurar el respeto a la dignidad de las personas. En el preámbulo de la declaración, se establece que los derechos humanos deben ser protegidos dentro de un Estado de derecho que garantice que los individuos puedan ejercer sus potestades sin violación alguna. La DUDH surge como respuesta a los atropellos, el despotismo y la indiferencia que a lo largo de la historia han afectado la dignidad humana. En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos representa un hito en la protección de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación y la injusticia en todo el mundo.

Esta declaración universal la adoptan los países miembros de la ONU, que son 193 y se encuentran representados en el órgano de la Asamblea General. Los Estados Unidos Mexicanos, ingresó a dicha organización el 07 de noviembre de 1945, con la finalidad de que los ciudadanos cuenten con la protección de las alianzas internacionales que esta representa.

La declaración está constituida por 30 apartados en forma de artículos, de carácter común, aplicables a todos los seres humanos, de todos los linajes, tonalidad de piel, género, lengua, creencia religiosa, afinidad política o de cualquier otro tipo, procedencia nacional o social, situación económica, nacimiento o cualquier otra índole. Dentro de los artículos destacan los siguientes: el Artículo 3 que estipula el derecho a la vida, libre desenvolvimiento y seguridad jurídica; el Artículo 4 que establece la prohibición de la esclavitud, y el Artículo 13 que instruye que todo ser humano cuenta libertad de tránsito, expresión, asociación pacífica, acceso a la seguridad social, derecho al trabajo, posesión de bienes y a la educación.

La mayoría de los lineamientos que se estarán analizando contemplan el cumplimiento de la Declaración Universal emitida por la ONU, pues es considerado el eje rector para que la sociedad alcance el bienestar enfocado a la mejora de calidad de vida de sus integrantes.

El Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ), expidió el Tratado Internacional de Derechos de los Jóvenes (TIDJ), firmado y avalado por dieciséis estados iberoamericanos en octubre de 2005 y que entró en vigor a partir del mes de marzo de 2008,

con la finalidad de elevar el nivel de la calidad de vida de más de 160 millones de jóvenes, brindando un contexto de derechos y garantías apegadas a los derechos humanos.

Para 2022 los estados miembros del TIDJ son: “Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela”. Este tratado brinda personalidad jurídica a las y los jóvenes, es la única iniciativa jurídica en materia de juventud con categoría de Tratado Internacional, distingue a los jóvenes como sujetos de derecho, compromete a los estados parte, así como a los actores sociales públicos y privados, a promover y atender las políticas necesarias desde los distintos órganos de gobierno.

El TIDJ, está compuesto por 5 capítulos, un preliminar y unas cláusulas finales, así como de 44 artículos, dentro de los que destacan: el artículo 1 referente al ámbito de aplicación, el artículo 2 de los derechos humanos de los jóvenes, el artículo 3 relativo a la contribución de los jóvenes a los derechos humanos, el artículo 4 sobre el derecho a la paz, el artículo 5 que aborda el principio de la no-discriminación, el artículo 6 alusivo al derecho a la igualdad de género, el artículo 9 sobre el derecho a la vida, el artículo 10 concerniente al derecho a la integridad personal, el artículo 11 enfocado al derecho a la protección contra abusos sexuales, el artículo 13 sobre el derecho a la justicia, el artículo 17 que establece la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el artículo 22 que dispone el derecho a la educación, el artículo 25 atinente al derecho a la salud, el artículo 26 tocante al derecho al trabajo, el artículo 29 respectivo al derecho a la formación profesional, el artículo 30 correspondiente al derecho a la vivienda, y el artículo 32 que ordena el derecho al esparcimiento.

Por otro lado, el Programa de Acción Mundial para los jóvenes 2000, brindó una base de política sólida y directrices bien planteadas, con la intención de que prosperará la situación de los jóvenes en el mundo, estuvo centrado en robustecer y adicionar la calidad y número de oportunidades para que los jóvenes coadyuvaran de manera completa y positiva en la sociedad. Fue un programa impulsado por la ONU, que declaraba que todas las juventudes del mundo, aunque vivieran en otros países, con nivel de desarrollo social y económico diverso, podían aspirar a una completa participación en la vida social (Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. , 2000), en especial: a un nivel de educación óptimo, a ofertas de empleo acordes a sus habilidades, a una nutrición adecuada, a un entorno

que genere y provoque una condición de salud buena y la defensa contra enfermedades y adicciones, al ejercicio pleno de sus derechos inalienables y por supuesto, a la participación en procesos democráticos.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a cumplir con los objetivos establecidos en el programa, pues creían en los principios de este, que estaban dirigidos a asegurar el bienestar de las mujeres y los hombres jóvenes y su completa y eficaz intervención y colaboración en la sociedad, resaltando que todos los estados deberían: Brindar a los jóvenes mejores oportunidades de educación para el disfrute de los derechos y libertades fundamentales tales como: educación, vivienda y salud. Así mismo adoptar medidas para erradicar la discriminación social. (CEPAL, 1998). Los objetivos del programa estaban cimentados en la búsqueda de educación de calidad, que permitiera el pleno goce de los derechos humanos.

La ejecución del Programa de Acción a nivel internacional exigía fomentar la creación de condiciones propias en todos los planos del programa, creando vías y medios oportunos de comunicación entre organizaciones juveniles y el sistema de las Naciones Unidas para debatir y consultar sobre la posición de las juventudes y los resultados de la aplicación del mismo, tales como la reunión de datos y divulgación de los informes presentados y la capacitación constante y cooperación técnica de los involucrados. En ese momento, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se habían convertido en el marco central más amplio con lineamientos de aplicación universal, distribuidos dentro de la comunidad internacional, para el objetivo común de combatir el hambre, la pobreza que desde el año 2000 ha comenzado a expandirse y desarrollarse rápidamente. Los ODM se derivan de la Declaración del Milenio (elaborada por los estados miembros de las Naciones Unidas) y representan el compromiso de los signatarios para reducir la pobreza extrema y sus diversas manifestaciones: hambre, enfermedades, desigualdad de género, falta de educación y acceso a infraestructura básica.

Los ODM fueron suscritos en el marco de la Cumbre del Milenio, en septiembre del 2000, que se acordaron dar alcance para 2015. Constituidos bajo los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y el respeto por el medio ambiente, estuvo integrada por ocho objetivos centrales que se enlistan a continuación:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;

2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer;
4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;
8. Y, fomentar una alianza global para el desarrollo.

Estos objetivos centrales forman una guía importante, así como también se identifican 20 objetivos particulares y 60 indicadores, que ayudan a definir la hoja de ruta a largo plazo a alcanzar. Los ODM sientan las bases de la Agenda 2030, sin embargo, no todos los países han logrado los ocho objetivos planteadas durante la vigencia de los ODM, por ejemplo, México, logrando seis de los ocho objetivos tales como:

Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo logrado tres años antes del plazo debido a que la proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios disminuyó del 9.3 por ciento en 1989 al 4.0 por ciento en 2012.

La enseñanza primaria universal. Fue también uno de los objetivos cumplidos por México luego de que la cantidad de alumnos que iniciara el primer grado y llegara al sexto grado de educación primaria superara el 96 por ciento, todo ello medido durante los ciclos escolares de 1991–1992 al 2012–2013.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Objetivo alcanzado gracias a la integración de más mujeres a la vida educativa, pues para el ciclo 2012-2013 la razón entre mujeres y hombres llegó a 0.958 en primaria, 0.980 en secundaria, a 1.011 en media superior y a 0.973 en educación superior.

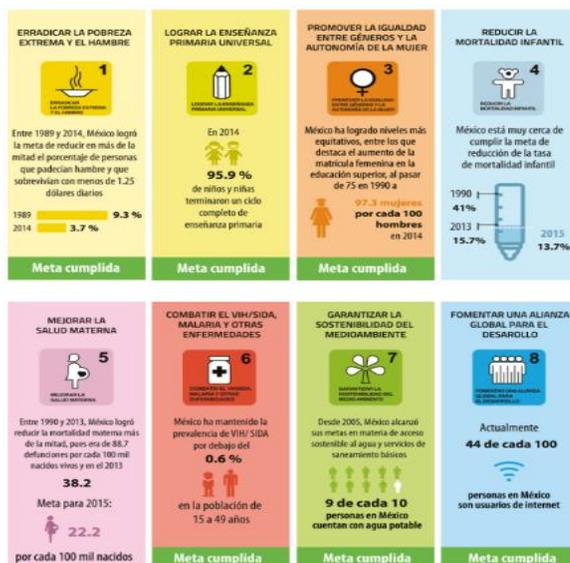
La lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Fue conseguido gracias a la sobrevivencia de las personas que viven con VIH/SIDA, a través del tratamiento antirretroviral oportuno. En el tema del paludismo México mostró una baja en las cifras de contagio y transmisión del 98 al 2010,

La garantía de la sostenibilidad ambiental. Objetivo obtenido debido a la disminución de la pérdida de bosques y selvas que en el periodo del 90 al 2000 se perdían 354 mil hectáreas, mientras que en el periodo de 2005 al 2010 disminuyó a 155 mil hectáreas perdidas por año.

También el objetivo de Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Fue ejecutado con éxito a favor del crecimiento en el rubro de telecomunicaciones, quedando pendiente la mortalidad infantil y la salud materna. Todo lo anterior según el informe de avances 2013 (Gobierno de México, 2013) Se entiende que México no logró el cumplimiento de los 8 ODM logrando únicamente 6, faltando por cumplir dos rubros de salud con suma importancia como son la disminución de muertes infantiles y prosperidad de la salud materna.

La elaboración del informe, en donde se daba cuenta de los avances de México, fue elaborado por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, creado con base en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; El mencionado comité está integrado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y es presidido por el titular del ejecutivo; así como diversas secretarías de estado y organismos involucrados en la implementación de planes y programas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Fuente: obtenida de los Antecedentes de la Agenda 2030 de la ONU: Los ODM. Del Programa de Gobierno Abierto México 2018. <https://apertus.org.mx/programa-gobierno-abierto/programa-2018/ver-archivo/5b09e83657869.pdf>

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estableció el Observatorio de Juventud JUVELAC para América Latina y el Caribe denominado Juventud e Inclusión, el observatorio que cuenta con una base de datos de Políticas y programas categorizados bajo diversas temáticas, todos dirigidos en apoyar exclusivamente a los jóvenes y brindarles actualizaciones constantes. El Observatorio es una herramienta creada por la CEPAL que en realidad constituye un repositorio de información para que los jóvenes puedan consultar el aspecto de inclusión social de los jóvenes y también para asistir a los estados miembros de la región, durante el diseño de políticas, programas y estrategias para promover el desarrollo de los jóvenes. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003) El observatorio de la CEPAL contiene información referente a la inclusión de los jóvenes, que puede ser utilizada por los gobiernos para el desarrollo de políticas y programas públicos.

La siguiente tabla identifica los principales planes o políticas implementadas por 18 naciones integrantes de la CEPAL, la cual describe el país, el nombre del plan o política ejecutada y la institución que se encarga del desarrollo y cumplimiento de los objetivos que se plantean dentro de los programas.

Cuadro 1. Políticas y programas para la atención a la juventud en América latina.

País	Nombre política o plan nacional de juventud	Institución coordinadora de plan/política nacional de juventud
Argentina	Plan Nacional de Juventud (2016)	Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría de Juventud Dirección Nacional de Juventud
Bolivia	Plan Plurinacional de la Juventud	Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y la Dirección Plurinacional de la juventud
Brasil	Plan Nacional de Juventud (PNJ)	Secretaría Nacional de Juventud
Chile	Chile se compromete con los jóvenes: plan de acción en juventud 2004-2006	Instituto Nacional de la Juventud
Colombia	Política Nacional de Juventud: bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015	Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"

Costa Rica	Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014-2019	Viceministerio de Juventud , Ministerio de Cultura y Juventud
Ecuador	Programa Impulso Joven	Secretaría técnica de juventudes
El Salvador	Política Nacional de Juventud 2011-2024 y Plan de Acción 2011-2014	Instituto Nacional de la Juventud
Guatemala	Política de Juventud 2012-2020: Construyendo una nación pluricultural, incluyente y equitativa	Consejo Nacional de Juventud
Honduras	Política Nacional de la Juventud 2007 – 2021: Por una Ciudadanía Plena.	Instituto Nacional de la Juventud
México	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Nicaragua	Política Nacional para el desarrollo integral de la juventud y Plan de acción de la política nacional para el desarrollo integral de la juventud 2005-2015	Ministerio de la Juventud
Panamá	Plan Estratégico Interinstitucional de Juventudes 2015 - 2019	Ministerio de Desarrollo Social
Paraguay	Plan Nacional de Juventud 2016 - 2030	Secretaría Nacional de la Juventud creada en 2013 dependiente de la Presidencia de la República
Perú	Plan estratégico nacional de la juventud 2015-2021. Rumbo al Bicentenario	Secretaría Nacional de Juventud
República Dominicana	Plan Estratégico del Ministerio de la Juventud 2015-2019	Ministerio de la Juventud
Uruguay	Plan de Acción de Juventudes 2015-2025	Instituto Nacional de la Juventud
Venezuela	Plan de la Patria de la Juventud 2019-2025	Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud

Fuente: elaboración propia con información del portal oficial de la Comisión Económica para América Latina y Caribe, <https://dds.cepal.org/bdips/seg23.php>

Como se observa en el Cuadro 1, debido a los esfuerzos que han venido haciendo los países a lo largo de su historia, han logrado implementar programas de atención a los jóvenes, con base a los recursos legales que se han presentado con anterioridad, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Tratado Internacional de la Juventud para Iberoamérica, por supuesto también gracias a las acciones implementadas por la ONU como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes 2000 y la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que hasta el momento de realizar la presente investigación, es el eje rector de los

Planes Nacionales de Desarrollo de los países miembros de la ONU, misma que se analizará en el siguiente apartado.

1.2. La importancia de los jóvenes en la Agenda 2030 de la ONU.

La Asamblea General de las Naciones Unidas la adoptó en septiembre de 2015 y entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda 2030, estableciendo una visión transformadora que apunta a la sostenibilidad económica, la sinergia social y el cuidado y conservación del medio ambiente, adoptada como marco de referencia para trabajo internacional de 193 Estados miembros. Además, a diferencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes 2000 (que también fue una política impulsada por la ONU), la Agenda 2030 establece temas altamente prioritarios como: Erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad, promover el crecimiento económico equitativo, las ciudades sostenibles y proteger el medio ambiente para revertir el agravamiento del cambio climático. (Naciones Unidas , 2018)

La Agenda está compuesta por diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, los cuales son los siguientes:

1. Fin de la pobreza;
2. Hambre cero;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
5. Igualdad de género;
6. Agua limpia y saneamiento;
7. Energía asequible y no contaminante;
8. Trabajo decente y crecimiento económico;
9. Industria, innovación e infraestructura;
10. Reducción de las desigualdades;
11. Ciudades y comunidades sostenibles;
12. Producción y consumo responsables;
13. Acción por el clima;
14. Vida submarina;

15. Vida de ecosistemas terrestres;
16. Paz, justicia e instituciones sólidas;
17. Y, alianzas para lograr los objetivos.

Imagen 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: obtenida de la Agenda 2030 de la ONU. [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#!Lightbox\[gallery5256\]/0](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#!Lightbox[gallery5256]/0)

Cada objetivo que integra la Agenda se cumple con metas de carácter agregado e indivisible que abarcan los dominios económico, social y ambiental, totalizando 169 metas y 231 indicadores globales de demanda esperada.

Para la elaboración de la Agenda (con 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales), se llevó a cabo el proceso de consulta en diferentes países y bajo diferentes metodologías que permitieron participar a la mayoría de la población, pues representa un debate multilateral complejo entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la educación, entre otras partes involucradas en el proyecto.

Para lograr el desarrollo sostenible al que hace referencia la Agenda, no basta sólo con tener iniciativa y dar respuesta a problemáticas actuales, sino que se necesita interrelacionar tres grandes dimensiones: la inclusión social, el crecimiento económico y la protección al medio ambiente.

Para lograr la inclusión social es necesario garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de todas las personas, promoviendo un crecimiento económico enfocado en la

generación de empleos de calidad y protegiendo el medio ambiente mediante el uso consciente y responsable de los recursos naturales. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el sector de la juventud incluye a las personas de 15 a 24 años y representa una fuerza positiva para el desarrollo económico y social. Los jóvenes son agentes de cambio esenciales para la consolidación y crecimiento de las naciones, y la ONU reconoce su importancia como un grupo demográfico clave en la construcción de una sociedad más organizada y próspera (Organización de las Naciones Unidas, 1985) para la ONU los jóvenes representan el crecimiento de las naciones a través de una sociedad próspera.

Por su parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) propone un concepto que por un lado permite determinar el período de tiempo en la vida de una persona y, por otro lado, un conjunto diferente de características, ya que concluye que los jóvenes son hombres y mujeres de 12 a 29 años que forman un grupo social de individuos (IMJUVE, 2021) con lo anterior el IMJUVE asegura que los jóvenes son personas entre los 12 a los 29 años. México tiene el segundo mayor número de jóvenes en Iberoamérica, por lo que su rehabilitación como agentes de cambio es sumamente necesaria.

La Agenda 2030 de la ONU se centra en cinco pilares clave: la felicidad humana, el cuidado del planeta, la búsqueda de la prosperidad, el logro de la paz y la creación de nuevas y mejores alianzas. Cuidar a las personas es importante porque la Agenda trabaja para acabar con la pobreza y lograr que las personas se desarrollen con dignidad e igualdad; proteger al planeta del consumo y la producción no sostenibles, tomando acciones concretas que permitan al planeta enfrentar el cambio climático; Los Estados deben asegurar que sus habitantes se beneficien del progreso económico, social y tecnológico, promover sociedades justas, inclusivas y pacíficas, movilizandolos medios necesarios para alcanzar los fines. (Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE, 2018) en términos sencillos los países deben asegurarles a sus habitantes progreso económico, social y tecnológico, a través de acciones puntuales.

La agenda plasma las aspiraciones, prioridades y deseos de la comunidad internacional de mayor productividad, reducción de las brechas sociales y de género, y reducción del impacto ambiental, todo en un plazo de 15 años, pues al momento del estudio se vivía una nueva era, caracterizada principalmente por la degradación ambiental y la desigualdad social. Esta es una Agenda transformadora porque prioriza la dignidad humana y la igualdad, y permite que

los jóvenes participen de sus esfuerzos, porque no son ajenos a ellos y han participado en la definición e implementación, así como seguramente serán evaluados por igual.

Los principios fundamentales en los que se cimienta la Agenda son: la universalidad social, el no dejar a nadie atrás en la ruta del cambio, la interconexión e indivisibilidad de los objetivos para el desarrollo, y la inclusión y cooperación multilateral entre todas partes interesadas. La universalidad, hace referencia a que la Agenda tiene alcance universal y exhorta a todos los países a que contribuyan al esfuerzo global para conseguir el desarrollo sostenible. El no dejar a nadie atrás, hace hincapié en el beneficio de todos, para llegar a todas las personas con énfasis en aquellas que se encuentre más necesitadas y marginadas en donde sea que se encuentren. La interconexión e indivisibilidad, se sustenta en la naturaleza interconectada de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que se considera crucial que se aborden todos de manera general y no particular unos cuantos. La inclusión, hace un llamado urgente para que todos los segmentos de la sociedad contribuyan con su aplicación. Y por último la cooperación entre múltiples partes interesadas, prioriza las alianzas entre las naciones e instituciones, para el canje de nuevos y mejores conocimientos, experiencia técnica y práctica, uso de tecnología y recursos avanzados que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según cifras de Naciones Unidas, en 2022 habrá 1.800 millones de jóvenes, la mayor generación de jóvenes sólo de la historia. A medida que aumenta el número de jóvenes, demandan cada vez mejores oportunidades de vida, soluciones atractivas e inmediatas a sus problemas, pero también demandan más recursos de los gobiernos para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, no solo se trata de suplir sus necesidades básicas, sino también de brindarles oportunidades para expresar su potencial. Hoy en día, los jóvenes se caracterizan por su participación en diferentes ámbitos y han propuesto soluciones innovadoras que generan el progreso social e inspiran al cambio político. Si se les brindan las oportunidades junto con las habilidades necesarias, serán un gran motor de apoyo que contribuirá al desarrollo, la paz y la seguridad en todo el mundo.

El mundo necesita jóvenes críticos, que tengan sentido de la experiencia y sed de conocimiento, que desarrollen la capacidad de identificar y desafiar las estructuras de poder y las barreras al cambio. Los jóvenes actúan como agentes de cambio, para movilizar a sus

semejantes para lograr objetivos colectivos, los jóvenes activistas tienen la capacidad de hacer que las cosas sucedan. Los miembros del sector juvenil son muy innovadores, porque entienden mejor que nadie los problemas por los que están pasando, de esta manera pueden encontrar ideas y soluciones desde dentro. Al estar tan preparados ellos son buenos para impartir conocimientos también pueden difundir las propuestas y cambios que los gobiernos del mundo quieren hacer para su beneficio. Los jóvenes líderes autónomos, plenamente conscientes de sus derechos y obligaciones, pueden crear redes para que la información llegue a todos lados, especialmente a las zonas más desfavorecidas.

Lo anterior como resultado del estudio Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, elaborado por la CEPAL, en donde se aprecian tres procesos que modifican la característica de los roles adultos:

i) están menos enfocados a la producción económica y cultural; ii) son menos consistentes entre sí, a medida que aumenta el número de personas que asumen roles de adultos adolescentes y, iii) sus significados pierden claridad con los cambios en la familia y la participación en el trabajo. (CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía, 2000)

Por ello es necesario atender a las juventudes ahora, no después, no mañana; convertirlos en agentes de cambio para que puedan llevar sus capacidades y habilidades al siguiente nivel, que sean tomados en cuenta en los diversos sectores y que además constituyan ese gran sector que por muchos años ha sido olvidado, pues las acciones plasmadas en diversos planes y programas distan mucho de la realidad en que viven. Así mismo, los jóvenes juegan un papel fundamental en el contenido, desarrollo e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debido a su importancia demográfica, por el número de jóvenes (al que ya se ha hecho mención con anterioridad) que viven en el mundo y el número va en aumento, además de su capacidad crítica, de análisis, de liderazgo y de comunicación.

Además, los jóvenes de la generación 2022 son los que poseen mayor nivel educativo de todos los tiempos, identificados por su capacidad de adaptarse a los cambios de todo tipo, prueba de ello la pandemia por el COVID SARS-CoV2 que desde inicio del 2020 trajo consigo un sinfín de retos para la educación, pues durante un gran lapso de tiempo las

instituciones permanecieron cerradas, tuvieron que entrar a una modalidad virtual, en la cual salieron a relucir contextos en los que se encuentra inmersa esta población tales como pobreza extrema, precariedad, desigualdad y vulnerabilidad, que podría poner en peligro la estabilidad social y económica de cualquier país. Entonces, es necesario que los gobiernos contemplen al sector joven no solo por el volumen de la población que representan sino porque tienen mayores oportunidades de romper círculos viciosos de desigualdad y pobreza, además de que los indicadores para los jóvenes en rubros como la educación, el empleo, la salud, la pobreza, la igualdad de género, la desigualdad social, entre otros, repercutirán no sólo en ellos mismos, sino en toda la nación en términos sociales y económicos.

Es cierto que la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible no se enfocan directamente en el sector de la juventud, ya que tiene en cuenta a todas las personas del mundo, sin limitación ni selección, pero los jóvenes tienen necesidades, problemas, preocupaciones y requerimientos específicos; por lo que la juventud es el eje horizontal ya que toca los diecisiete objetivos de la Agenda. Para lograr dicha participación, se deben priorizar los temas que más aquejan a los jóvenes y a los diferentes grupos poblacionales, como la pobreza, el desempleo, la inseguridad y la violencia; destaca la falta de oportunidades para una vida digna y plena que permita el ejercicio de los derechos. Se deben propiciar y garantizar espacios de participación, donde los jóvenes asuman roles de liderazgo y gestión para que su esfuerzo por crecer no sea en vano, los jóvenes no deben ser invisibilidades, ha llegado el momento de reconocerlos como personas de gran esperanza y éxito, para ello se les debe dotar de mecanismos y espacios transversales para su participación en la toma de decisiones, integrados en la elaboración de políticas públicas y, en general, a cualquier tipo de espacio público. Es donde los gobiernos realizan importantes actividades para mostrar la importancia de los jóvenes en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2030.

Entonces, en el siguiente apartado se analizarán las referencias legales que tienen como objetivo primordial el cuidado de la integridad, así como de la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.

1.3. Marco legal de la juventud en México.

Para comprender el contexto legal es necesario indagar en las leyes establecidas dentro de la República Mexicana, que en su razón de ser contemplen la existencia, bienestar y calidad de vida de los jóvenes, es preciso entonces conocer estatutos históricos y actuales que han permitido el desarrollo pleno de la juventud mexicana, desde el surgimiento de la administración pública hasta las iniciativas de ley propuestas en la década del 2020 a la fecha para tener un panorama general de los avances y retrocesos en la atención al sector joven.

Resulta necesario realizar un análisis sobre las aportaciones de las constituciones para comprender el surgimiento de la institucionalización mexicana, es prudente mencionar que en el siglo XIX, denominado como el siglo constitucional surgieron nueve textos constitucionales por lo que es necesario enfocarse en los más sobresalientes, partiendo por el periodo de 1822 a 1847, mismo que dejó a los mexicanos 7 congresos constituyentes, un acta constitutiva, tres constituciones (la de 1824, 1836 y 1843) y un acta de reformas, sin embargo fue la constitución de 1824 la que introdujo el mayor número de cambios en México, pues en ella se contempla por primera vez la división de poderes, nace el concepto de democracia y por supuesto se ordena la construcción de una República federal.

Actualmente, México se constituye como una República Democrática Federal, regida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), promulgada el 5 de febrero de 1917, bajo la presidencia de Venustiano Carranza; posterior a la promulgación se elaboró la reforma de 1857 y la orden de institucionalización del país, que sirvieron de base legal para la creación de la Administración Pública federal. Abordar el tema de la administración pública posrevolucionaria es sin duda hacer hincapié en las grandes labores de José Vasconcelos, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, quienes trabajaron arduamente para lograr el establecimiento de las primeras instituciones públicas en México. (El Economista, 2017)

Es prudente referirse al excelente plan elaborado por José Vasconcelos, que se ocupó principalmente de la educación, la apertura y consolidación de las bibliotecas públicas en México y la promoción de la cultura del país, así nació la Secretaría de Educación Pública (SEP) el 3 de octubre de 1921, convirtiéndose en la primera institución de ese periodo. El 25

de agosto de 1925 se crea el Banco de México con el objetivo de velar por la estabilidad económica del país a través del poder adquisitivo, haciéndose cargo de la tesorería del gobierno federal y que para el 2022 sería la única institución autorizada para emitir moneda nacional. El Partido Nacional Revolucionario PNR (hoy PRI) surge el 1 de marzo de 1929, primer partido político en México en encauzar y solucionar muchos problemas entre las facciones revolucionarias de la época, uniendo al pueblo civil y militar, que creían en los principios de "no a la reelección", "que la tierra sea de los que la tienen" y "democracia y justicia social". Banobras, Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, surgió el 20 de febrero de 1933, creado para ejecutar infraestructura social para mejorar la calidad de vida de los conciudadanos. El 07 de junio de 1938 después de la expropiación de 17 empresas inglesas y estadounidenses, nace Petróleos Mexicanos (PEMEX) dedicada a la explotación, estudio y descubrimiento de yacimientos petroleros, aunque en 1933 surgió Petróleos de México que tenía la misma función, no tuvo el mismo impacto que PEMEX. Retomamos estas cinco instituciones porque fueron las más importantes de su época y sentaron un precedente importante para el desarrollo de las posteriores. (Cosío Villegas, 1981)

A través de la Administración Pública el gobierno delega tantas funciones como es posible en beneficio de aumentar la gobernabilidad, que se entiende como la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. (Bobbio, 2002) Por lo tanto, se debe comprender entonces a la Revolución Mexicana y a la Constitución Política de 1917 como los fundadores de la Administración Pública Mexicana, pues derivado del movimiento armado del 20 de noviembre de 1910 bajo el mando de Francisco I. Madero y al grito de "Sufragio efectivo, no reelección", surgió la constitución y con ella vino la llegada de la institucionalización del Estado.

Al analizar lo anterior es prudente hacer hincapié sobre la fuente de donde emanan todas las leyes, lineamientos e instituciones del país, pues es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la gran pieza angular de la estructura legal del país. El presente estudio, se remonta a la época revolucionaria y postrevolucionaria para entender a grandes rasgos que

la atención a los sectores hizo posible el surgimiento de las instituciones que brindan servicios integrales para toda la población mexicana.

El licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Honorable Congreso de la Unión la “Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos” el 29 de junio de 1992. Esta ley consta de 6 títulos, 8 transitorios y 76 artículos. El primer título corresponde a las disposiciones generales, el segundo se refiere a la composición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el tercero a la elección, atribuciones y deberes del presidente de la CNDH, el cuarto epígrafe destaca la designación y atribuciones de la secretaría ejecutiva de la CNDH, el quinto menciona la designación y facultades del ombudsman y el sexto considera el órgano de control interno.

La ley tiene carácter de orden público y es aplicable a lo largo y ancho del territorio nacional, protegiendo los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos y de los extranjeros que transiten por el interior del país. La presente ley regirá las acciones y programas que realice la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuyo fin primordial es la protección, difusión, investigación, promoción y respeto de los derechos humanos, protegidos por los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna.

Al ser una Ley que enmarca los derechos fundamentales, que posee carácter general y que tiene aplicación en todo el territorio nacional, contempla por supuesto la atención de las y los jóvenes, por ende, este lineamiento es importante para el desenvolvimiento de los jóvenes en todos los ámbitos y sectores de la nación, garantizando el pleno goce de sus derechos humanos y velando siempre en beneficio de que cuando no se cumplan, se interpongan las infracciones y sanciones correspondientes.

Gracias al establecimiento de una Constitución Política, que marcara las directrices a seguir para lograr acciones de éxito en el país, al planteamiento y posicionamiento de las entidades gubernamentales, así como de la priorización de los derechos humanos fundamentales de los mexicanos de manera general y no específica para algún sector, surge en 1999 la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, debido a que se considera a la población joven como un sector vulnerable desde tiempo atrás.

Promulgada el 6 de enero de 1999 bajo el mandato presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, compuesta por seis capítulos, 17 artículos y cuatro transitorios, esta ley ampara la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cabe destacar que es la primera Ley en México que contempla al sector joven de manera directa y concreta. *El IMJUVE*, tendrá como objetivo promover condiciones necesarias, que aseguren la calidad de vida económica, política y social de los jóvenes, así como proponer y participar en programas que mejoren la vida de los jóvenes. (Gobierno de México, 2016) Entonces es el IMJUVE la institución mexicana encargada de mejorar la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

La ley surge de la necesidad de diseñar una estrategia para el crecimiento y desarrollo del país, a fin de que la población de 12 a 29 años sea sujeto de las políticas públicas, programas públicos clave, servicios y acciones dirigidas, que emprenda el Instituto; independientemente de su origen étnico o nacional, sexo, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones, intereses, estado civil u otros, tal como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Cabe señalar que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, no brinda ningún tipo de protección a los jóvenes, pues solo enmarca la creación del Instituto y no de un marco normativo que permita amparar a los jóvenes ante situaciones cotidianas o ante afecciones graves que pudieran sufrir en virtud de sus valores, integridad física o moral. Además, a pesar de todos los esfuerzos que realiza la juventud mexicana, por sobresalir ante las adversidades que provee la vida, por participar en la vida pública a través de colectivos, grupos colegiados, la misma academia y como integrantes de partidos políticos no han logrado hasta el momento de la elaboración de esta investigación, ser escuchados completamente, para que se cree una ley que ampare legalmente las condiciones de vida de la juventud mexicana, que les permita vincularse con otros sectores y que les ayude a generar un bienestar económico y social para los mexicanos.

La juventud al ser un sector vulnerable y tan quebrantado en México, además de representar más del 30 por ciento de la población, el gobierno ha sido incapaz de adoptar medidas en materia de legislaciones puntuales, administraciones bien dirigidas y coordinadas, y la implementación de políticas públicas necesarias para garantizar el efectivo disfrute de la participación plena de sus derechos sociales, monetarios, culturales, políticos y de bienestar

para el ecosistema, a fin de asegurar su bienestar; aun siendo parte de Comisiones, Convenciones, Tratados y Acuerdos internacionales y grupos regionales, que, han pactado buscar alternativas para el desarrollo de los jóvenes desde la adopción de los Derechos Humanos Internacionales.

Y aunque del 2018 a la fecha algunos miembros de la Cámara de Diputados y de Senadores, han presentado iniciativas para la inclusión, participación y desarrollo de los jóvenes, ninguna de ellas ha tenido éxito o por lo menos no ha tenido el impacto necesario como para consolidarse, el gobierno mexicano, sin duda se encuentra en deuda con la población joven, con ese sector que representa la tercera parte del total nacional, aquellos que fueron, han sido y siguen siendo violentados en sus derechos.

En el 2022, la mayoría de los estados que componen el territorio de los Estados Unidos Mexicanos posee una Ley de atención, protección o resguardo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Guerrero es uno de los estados que posee una la Ley Número 812, pero se limita únicamente a la atención de personas entre 1 y hasta antes de cumplir los 18 años, no existe normatividad aplicable a la fecha para la defensa y protección de los derechos de los jóvenes.

La Constitución Mexicana, es el mayor lineamiento normativo aplicado a los mexicanos, es de caracteres generales por lo que todos y todos se incluyen en ella, está integrada por 136 artículos y 19 transitorios, distribuido en 9 títulos, además es la ley máxima que rige la vida social, política y económica de México.

La CPEUM, su carácter general, no se enfoca en áreas específicas, sin embargo, el 2 de diciembre de 2019, bajo el mandato del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, fue elaborado un decreto, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, en donde se mencionan dos artículos reformados: el artículo 4 y el 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho de la juventud al desarrollo integral, mediante políticas públicas y programas que promuevan su participación en la esfera política, cultural y socioeconómica del país; este decreto es congruente con la manifestación de la Agenda Nacional de Desarrollo 2019-2024, que tiene como objetivo promover la igualdad efectiva y apoyar el bienestar, el desarrollo y la inclusión de los jóvenes.

1.4. Políticas públicas de apoyo a la juventud en México

En México, las políticas públicas con vocación social se sustentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, en la que se otorgó por primera vez ciertos derechos a los ciudadanos, dentro de los que destaca el artículo 3, que establece que “toda persona tiene derecho a la educación” asegurando que toda persona, por ser mexicana, tiene derecho a una educación gratuita y laica, el artículo 23 dispone que “la propiedad de las tierras y aguas dentro del territorio nacional, respectivamente, corresponde al Estado, y que sólo este tiene el derecho de transferir la propiedad de los mismos a los particulares, creando así la privatización de la propiedad” además faculta a los mexicanos a poseer bienes que serán libres de colonizar o explotar en uso según le sea más beneficiario a los mismos, conforme a lo dispuesto por la ley; el artículo 123 de la Constitución, establece que "toda persona tiene derecho a realizar un trabajo digno y útil a la sociedad", da la posibilidad a todos los mexicanos de mantener un trabajo digno, legal y muy bien remunerado.

Por muchos años se consideró que brindar educación, tener acceso a la propiedad privada y a un trabajo digno, eran suficientes para satisfacer las necesidades de la población pues en teoría estos derechos cubrían todo lo que los mexicanos podrían requerir, y pudiera ser que tuviera sentido, sin embargo, el problema que se enfrenta desde entonces hasta ahora es primordialmente el mismo: el incumplimiento de las ordenanzas establecidas en la Carta Magna. Posteriormente, la Constitución tuvo que contemplar más derechos sociales que permitiera a la población contar con más beneficios para alcanzar un nivel de vida satisfactorio; así es como se incorpora el derecho a la salud y a la vivienda, en 1983, es decir tuvieron que pasar 66 años para que la autoridad considerara estos rubros tan importantes para la sociedad.

Desde la promulgación de la Constitución de 1917, todo el peso del apoyo gubernamental estaba enfocado en establecer políticas económicas, pues se buscaba el desarrollo económico de la nación, lo que dejaba en abandono completamente a las políticas sociales. Las políticas económicas hacían énfasis en la industrialización, es por ello que en los años 40 se vivió un proceso industrial a costa del campo, el cual perjudicó a miles de productores rurales, que se

vieron obligados a emigrar a otras partes del país, en búsqueda de nuevas oportunidades y empleo, pues sus ingresos eran insuficientes para subsistir.

El modelo económico adoptado, trajo consecuencias graves en las décadas de los sesenta y setenta, pues la migración del campo a la ciudad y la escasez de empleos urbanos generaron el empobrecimiento de manera acelerada de la nación. El menoscabo y desperfecto en la calidad de vida de los ciudadanos era palpable y así comenzaron movimientos sociales dentro de los que destacaron: el movimiento ferrocarrilero en 1959, el de los médicos en 1964 y el estudiantil de 1968, que exigían al gobierno atención inmediata a sus peticiones.

El movimiento ferrocarrilero, fue una de las luchas sindicales más importantes del siglo XX, logró la unidad gremial, que peleó por la mejora salarial y combatió al charrismo sindical (que consistía en la alianza entre líderes sindicales, gobierno y patrones) lo que dejaba sin protección a los trabajadores. Por otra parte, en 1964 estudiantes de medicina y residentes que no recibieron el pago de la prestación de aguinaldo que les correspondía por derecho, según su contrato colectivo de trabajo, sumado a la situación de inseguridad y desigualdad económica y laboral, culminó con el primer paro nacional de batas blancas, integrado por miembros del sector salud.

En 1968 nació el movimiento estudiantil, un consorcio social cuyos principales actores fueron por primera vez jóvenes estudiantes de dos de las instituciones de educación superior más grandes de México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante muchas de sus protestas fueron reprimidos por la policía, con un gran número de violaciones de derechos humanos. El 2 de octubre del mismo año, se produjo una masacre en Tlatelolco Ciudad de México, donde el ejército mexicano y el batallón Olimpia (un grupo paramilitar formado para garantizar la seguridad de las Olimpiadas mexicanas de 1968) se volcaron contra una protesta pacífica, sin ningún motivo, lo que llevó a la detención de los dirigentes del Consejo Nacional de Huelgas (CNH), se sumaron al movimiento, además de estudiantes y profesores de organizaciones huelguistas, un sinnúmero de trabajadores, amas de casa, sindicalistas e intelectuales; esto hizo que el movimiento social fuera más grande. Fue el movimiento pionero que puso a los jóvenes en la agenda pública por primera vez.

Los dos primeros movimientos mencionados trajeron consigo políticas gubernamentales con el fin de reasignación y una nueva distribución del ingreso e incrementar los servicios sociales elementales y esenciales, como el acceso a una atención médica de mejor nivel, el ingreso a obtener una vivienda con mejor calidad en los materiales de construcción y servicios domésticos básicos como agua, drenaje y electricidad. El movimiento del 68 puso en el panorama a los jóvenes mexicanos, con lo que el gobierno tuvo que aplicar políticas sociales, que permitieran a los jóvenes alcanzar el bienestar, tomando como eje rector la educación de calidad.

Como resultado, los gobiernos comenzaron a utilizar esquemas populistas, Luís Echeverría, el entonces presidente de México (1970-1976) implementó políticas sociales que incluían derechos laborales (creación de INFONAVIT y FONACOT), promoción de actividades agrícolas (creación de FONAFE), Programa de Desarrollo Rural Integrado (PIDER) y crecimiento de la educación pública en todos los niveles, así como el desarrollo de la infraestructura de salud; conduciendo a recursos desperdiciados, enfrentamientos políticos con círculos empresariales y, por supuesto, fuga de capitales.

López Portillo estableció la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) eje rector de la política social de su gobierno, encargada de mapear la pobreza para identificar las áreas que necesitan más apoyo gubernamental; desde ahí se pudieron proponer, establecer y crear programas exitosos como el IMSS Coplamar, la cadena de tiendas Diconsa y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

El PIDER del gobierno de Echeverría y el COPLAMAR de López Portillo, tuvieron que agruparse en los Programas de Desarrollo Regional, pues el gasto excesivo que se tenía en todos los programas sociales, sumado a un mal manejo de los recursos y la enorme simulación de las dependencias involucradas en ellos, incrementando la deuda externa de manera exponencial.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari, marcó la diferencia al lanzar el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), que inicialmente abordó los programas regionales del gobierno de López Portillo, pero que desde entonces se multiplicó exponencialmente y se convirtió en el eje rector de las políticas sociales del país; el PRONASOL se fundó teniendo como base más de 30 programas, muchos de ellos por su impacto, importancia, alcance y

atención, han superado por completo a los programas sociales de la administración de López Portillo, dejando así un legado en gran parte del territorio nacional desde el día de su creación, hasta los tiempos actuales; este programa ha sido el primero, en toda la historia de México en utilizar transferencias monetarias condicionadas (TMC).

Por su parte el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) atendió durante su administración rubros de educación, salud, seguro social, capacitación laboral y vivienda, a través de distintos programas, de los cuales destaca Solidaridad, programa que abarcó todo el sentido social, así pasó de los aspectos tradicionales, al otorgamiento de becas a niños de educación básica inicial, créditos financieros a los campesinos comprometidos con la tierra, al robustecimiento del sistema de correo rural utilizado con mayor medida con el paso del tiempo, la construcción de más y mejor infraestructura carretera, entre otros; el gobierno de Zedillo representó una de las peores crisis económicas de siglo XX en México, pues a pesar de poner a la venta empresas paraestatales, renegociar la deuda y tener dinero suficiente para mantener los programas; el peso político obligó a dirigir los esfuerzos del gobierno federal a los municipios. Y el ramo 33 permitió canalizar los recursos hacia los estados y los municipios, en particular al Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) que buscó distinguir y reconocer a las familias más pobres de México, para brindarles toda la ayuda en la materia de atención del programa.

El gobierno de Vicente Fox Quesada a través de la reforma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público permitió que el recurso que los pobres pagarán por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), fuera reintegrado a través del PROGRESA. En este periodo no hubo ningún avance real en materia de política social, puso en marcha un programa de microcréditos, llamados “Changarros”, lo que no causó gran impacto. En cambio, bajo el mandato de Felipe Calderón, los programas federales volvieron a popularizarse, dando paso al programa OPORTUNIDADES, que como PRONASOL y PROGRESA, pretendió ayudar a las familias en situación precaria a elevar sus niveles de nutrición, educación y salud; aunque todo lo anterior fue extinguido y opacado por una declaración de guerra contra el crimen organizado, pues este sexenio es considerado como uno de los períodos más peligrosos y sangrientos de México.

Hasta mediados del gobierno de Felipe Calderón, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no ponía mucha atención en el gasto que se realizaba por concepto de política social, fue poco antes de terminar el mandato de Calderón cuando las medidas rectoras de la SHCP comenzaron a endurecerse luego de analizar las políticas implementadas desde el gobierno de Zedillo hasta Calderón y percatarse de que efectivamente había un gasto público muy elevado, desde entonces es parte fundamental para la creación y efectuación de los programas sociales. (Ortega Ortiz & Somuano Ventura, 2015)

El sexenio de Enrique Peña Nieto, se propuso liderar las acciones y encausar la actuación del estado mexicano, en el fortalecimiento de los derechos sociales y la reducción de las crecientes brechas de desigualdad social, abordando programas prioritarios como: Cruzada Nacional contra el Hambre, PROSPERA y el Seguro de Vida para Jefas de Familia. El Programa de Inclusión Social (PROSPERA) representó la siguiente etapa de PROGRESA Y OPORTUNIDADES, contó con cuatro componentes: alimentación, salud, educación e inclusión; además de no sólo tomar en cuenta la pobreza, sino también incluir el índice de rezago social como criterio de selección de beneficiarios.

Hasta este punto se ha analizado el surgimiento de las políticas sociales, se han enlistado algunos de los conflictos sociales que dieron vida a las mismas, así como el análisis esencial de siete sexenios de políticas sociales, todas ellas enfocadas en el bienestar y mejora de la calidad de vida de los mexicanos, referencias tomadas de la obra de Baldomero Velázquez Luna y publicada por el Instituto Belisario Domínguez, denominada “Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria” misma que se encuentra disponible en el portal oficial del Senado de la República. (Velázquez Luna, 2012)

Durante la presente investigación, los jóvenes representan el 24.8% de la población total de México, es decir 31 221,786 personas se ubican dentro de los rangos de edad de 18 a 29, según el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021), cabe señalar que al momento de la elaboración de esta investigación el gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador ha implementado una política social que va desde las pensiones para los adultos mayores, las transferencias para personas con discapacidad, becas para estudiantes y para los no estudiantes, pero sin empleo.

Para realizar el análisis de cualquier programa público es necesario consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que según el Sistema de Información Legislativa SIL, es el documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. (Secretaría de Gobernación, 2021) El Presupuesto de Egresos de la Federación debe entenderse como documento en donde se detalla el destino de los recursos públicos de la administración. Este ordenamiento está sustentado legalmente en los artículos 73, 74, 75, 79, 126, 127 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede precisar entonces que el PEF es la representación del gasto público del gobierno.

El gasto público se define como la cantidad particular de recursos financieros, materiales y humanos que la administración pública, representada por el Presidente de la República, utiliza para la culminación concreta de sus responsabilidades y obligaciones, dentro de las que destacan de manera esencial la satisfacción de los servicios públicos que demanda la sociedad mexicana.

En México, como en casi todos los gobiernos de los países de Latinoamérica se han adoptado programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), en algunos casos se han convertido en el programa de asistencia social preferencial, pues se considera que estos reducen la desigualdad y que ayuda a las familias a deshacer el ciclo masivo de la pobreza generacional. Las TMC han logrado que las familias pobres utilicen más los servicios escolares y de salud, pues obligan la asistencia escolar y al mismo tiempo a que lleven a sus hijos a chequeos médicos preventivos. Los programas por Transferencias Monetarias Condicionadas realizan pagos periódicos a familias en condiciones de pobreza, con la condicionante de que las familias invertirán el recurso en mejorar la calidad de vida de los hijos, para incentivar la continuidad escolar y búsqueda de mejores maneras de subsistir.

El impacto que las TMC tenían en su inicio en 1997 comparado con el que actualmente tenemos, es sin duda enorme, debido al número de familias que han sido atendidas, pues de 1997 a 2002 atendía a 300,000 familias, de 2002 a 2014 atendía a 5.8 millones de familias, y

en 2014 a 2018 atendió a 6.8 millones de familia, por ende, la cantidad representada en el gasto público ha incrementado de manera importante.

Algo de lo que se destaca del periodo de gobierno de la autodenominada Cuarta Transformación es el hecho de que por primera vez una política pública de atención social es destinada a los jóvenes y que, además, ha dejado a un lado los apoyos excesivos de la hoy extinta Secretaría de Desarrollo Social, hoy Bienestar, pues durante muchos periodos de gobierno esta entidad gubernamental era la encargada de recibir el recurso federal para dispersarlo a través de programas públicos. Aunque para algunos autores la Secretaría de Desarrollo Social surge en 1959 con la denominación de Secretaría de Obras Públicas, se difiere con esa aseveración pues, aunque representó las bases de la secretaría no fue sino hasta 1992 cuando dos importantes Secretarías se fusionan y logran la creación de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

En 1992 mediante la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se conjuntaron las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), que era la dependencia encargada de la operación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en una solo dependencia; el legado de estas secretarías fue conferirle a la SEDESOL responsabilidades para elaborar, dirigir y evaluar la política general de desarrollo social en México, pero fue el PRONASOL, programa insigne del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en donde su objetivo primordial fue: el combate y la eliminación de la pobreza. El 4 de junio de 1992 se fusionó la estructura central y desconcentrada de la Secretaría con la publicación del Reglamento Interior; la SEDESOL funcionó con una estructura básica que contemplaba: un Secretario, tres Subsecretarías, una Oficialía Mayor, tres Unidades Coordinadoras, diecinueve Direcciones Generales, seis órganos desconcentrados y 31 Delegaciones Estatales. (Diario Oficial de la Federación, 2018)

De acuerdo con el manual ciudadano SEDESOL, publicado por el Gobierno de México en 2012, la Secretaría de Desarrollo Social era la dependencia encargada de formular y coordinar la política social del gobierno federal; Se han identificado los ejes centrales del trabajo institucional a través de herramientas orientadoras de la política social a nivel federal, las cuales se incorporan al marco legal para regir la política social y orientar las políticas

públicas para lograr tres objetivos básicos: continuar desarrollando las capacidades de los mexicanos en salud, educación y nutrición; proporcionar redes de protección social para las poblaciones más vulnerables; y fortalecer la coordinación entre la política social y la económica para brindar a todos los mexicanos una fuente sostenible de ingresos.

En concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 32 le confiere diversas funciones dentro de las cuales se destacan las que impulsan, elaboran, promueven y fomentan las políticas públicas para el combate efectivo de la pobreza, pero no podemos dejar a un lado la misión de su constitución que radica en elaborar y conducir la política social asistencial subsidiaria del Gobierno de México, dirigida y enfocada hacia el bien comunal, y desempeñada de forma colectiva y bipartita con la sociedad y todos los actores involucrados.

El fundamento legal de la Secretaría de Desarrollo Social proviene de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la reforma de 1992 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sin embargo, en un conjunto de ideas y propuestas que dieron paso a una serie de rediseños institucionales por parte del actual gobierno de la República, en 2018: La Secretaría de Bienestar asume las atribuciones y funciones de la SEDESOL, promoción del bienestar, el desarrollo, inclusión y cohesión social del país, a través de orientaciones específicas: combatir la pobreza y promover los derechos de todas las personas. (Gobierno de México, 2019) Se entiende entonces que la Secretaría de Bienestar velará por los derechos de los mexicanos para eliminar la pobreza y generar bienestar social.

Desde 2018 con el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, gracias al esfuerzo fiscal y de capacidad administrativa han logrado manejar las Transferencias Monetarias Condicionadas mediante un programa de becas denominado “Becas Benito Juárez”, que se desglosa en cinco grandes apartados “Becas Benito Juárez Básica”, “Beca universal para estudiantes de educación media superior”, “Beca Eliza Acuña”, “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”, los cuales representan un gasto público elevado, pero también un incremento en la calidad de vida de los beneficiarios.

Las “Becas Benito Juárez Básica”, forman parte de la política social mexicana, está enfocada en evitar la deserción escolar a nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), su finalidad es incentivar que los adolescentes, las niñas y niños miembros de familias en condición de

pobreza y marginación, asistan a planteles educativos, permanezcan y continúen sus estudios, mediante una beca. Otra es la “Beca universal para estudiantes de educación media superior”, que tiene por objetivo fomentar que alumnas y alumnos escritos en Instituciones de Educación Media Superior en modalidad escolarizada, permanezcan y concluyan el nivel educativo. Asimismo, la “Beca Eliza Acuña” tiene como propósito primordial el impulso de quienes desean continuar su educación a nivel académico o profesionalización en docencia, realizar su servicio social como retribución a la patria, efectuar sus estudios en el extranjero, y empezar o terminar su titulación, reciban una beca.

Por su parte el programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro” busca a través de apoyos monetarios, contribuir a la permanencia escolar y conclusión de los alumnos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (Gobierno de México, 2019). Es entonces el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro el encargado de incentivar la permanencia y conclusión escolar a nivel superior. Entonces, los programas mencionados con anterioridad constituyen parte del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, debido a que el gobierno brinda apoyo económico a los estudiantes y graduados de escasos recursos, a cambio de que culminen su educación actual y/o que continúen su profesionalización.

Según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2018 estos programas tuvieron un impacto de 39,980 millones de pesos, para 2019 fue 69,512 millones de pesos, en 2020 alcanzó un monto de 71,411 millones de pesos y en 2021 se presupuestó un gasto de 80,500 millones de pesos, que se refleja en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A diferencia de los programas de becas pertenecientes al sector educativo, financiadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública mencionados con anterioridad, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que conecta a personas entre 18 y 29 años, que no estén estudiando y trabajando, con empresas para desarrollar sus habilidades técnicas para futuras oportunidades laborales (Gobierno de México, 2019) Es entonces el Programa JCF el encargado de conectar jóvenes con empresas y pequeños negocios para el desarrollo de habilidades que les permitan integrarse al mundo laboral.

Este programa fue creado en 2018 pero lanzado en 2019, además es considerado el programa social más integral de la historia ya que incluye beneficios como el pago mensual por la

prestación de servicios, el seguro médico, la obtención de experiencia profesional y el aprendizaje de oficios o profesionalización de conocimientos obtenidos durante la etapa escolar, que otros programas que se mencionaron en párrafos anteriores no tuvieron, programas que fueron un éxito en sexenios anteriores, pero que no solo beneficiaban a los jóvenes, el programa “Jóvenes construyen el futuro” es el primer programa social enfocado completamente a las personas entre 18 y 29 años; contó con presupuesto de 25,614.2 millones de pesos en 2019, de igual magnitud en 2020, pero reducida para 2021 de manera sustancial, con 20,600 millones de pesos para operaciones; según información del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También, hasta la fecha de elaboración de la presente investigación se encuentran vinculadas casi dos millones de personas, en 2019 se atendieron a 736,111 jóvenes, en 2020 a 906,000 y hasta lo que va de 2021 (primer semestre) se han atendido a 319,842 personas de las cuales 188,354 son mujeres y 131,488 son hombres, datos obtenidos del portal oficial del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y corroborados durante la estancia profesional número 2 presentada en la Dirección de Vinculación Guerrero del Programa JCF.

Cada vez son más los jóvenes que deciden inscribirse al programa de capacitación, sin embargo, no el cien por ciento de las veces este es aprovechado de manera adecuada. Existen muchas críticas al programa debido al uso que dan los jóvenes al recurso y que muchas de las veces los capacitadores no enseñan ni exigen muchas cosas a los capacitados, es por ello que más adelante se abordará por completo para analizar cada una de las piezas que conforman ese programa.

Los tiempos cambian constantemente y exigen a los gobiernos ampliar la cobertura de sus programas, así como el desarrollo de nuevas políticas sociales que atiendan a sectores vulnerables, los jóvenes se encuentran dentro de una situación de vulnerabilidad por lo tanto, es preciso indagar sobre la normatividad internacional que obliga a los gobiernos y gobernantes de las naciones tomar en cuenta a los jóvenes dentro de su agenda pública, velar por sus intereses y brindar su completo apoyo y dedicación a la superación de los mismos.

En el siguiente capítulo se analizarán varios conceptos que están interrelacionados con los jóvenes a fin de que se obtenga un panorama general sobre las necesidades y problemas a los que se enfrenta este gran grupo de la población mexicana.

CAPÍTULO 2

LA JUVENTUD Y EL ACCESO AL EMPLEO.

En el presente capítulo se analizarán los conceptos relacionados con la juventud, las concepciones que se tienen de dicho sector, así como el análisis de las condiciones de vida por las que atraviesa dicha población. El bienestar social que debe o debería guardar el Estado mexicano para los ciudadanos, también las condiciones por las que atraviesa el sector juvenil en el rubro de calidad de vida, las brechas sociales que son cada vez más abiertas y por supuesto la discriminación que sufren en la ejecución de sus actividades. Además, se percibe el panorama laboral de México antes y después de la pandemia por el Covid-19, que dejó estragos importantes en la tasa de desempleo. También se hace hincapié en las políticas y programas implementados por el Gobierno de México a través del tiempo, en especial en aquellos que se relacionan directamente con la atención de los jóvenes.

2.1. Definiendo el concepto de juventud

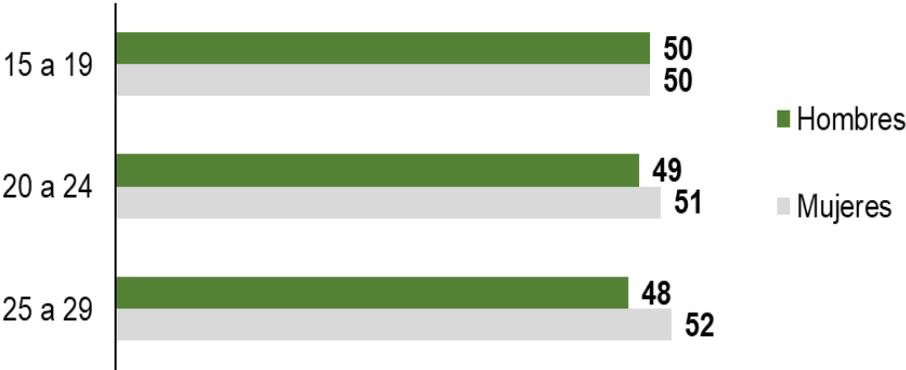
Para describir el concepto de juventud es necesario hacer un análisis sobre las dos organizaciones que procuran y cuidan el desarrollo de las juventudes tanto a nivel internacional como nacional, por un lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), únicamente con fines estadísticos y sin hacer frente a cualquier otra definición realizada por terceros, *define al grupo de la juventud como aquellas personas de entre 15 y 24 años, mismos que son la fuerza positiva para el desarrollo de una economía productiva.* (Organización de las Naciones Unidas, 1985) Para la ONU la juventud es representada por personas entre los 15 y 24 años.

Por su parte el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) brinda un concepto que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona y por otro un conjunto de diferentes características, pues concluye que *los jóvenes son hombres y mujeres entre los 12 a los 29 años, que constituyen un conjunto social por lo que es fundamental convertirlos en agentes de cambio.* (IMJUVE, 2021) Para el IMJUVE los jóvenes son ciudadanos entre los 12 y los 29 años. 31 millones de personas constituyen la población joven de México y son

consideradas el motor económico, social y político del país, pues representan un gran porcentaje de la población, uno de cada cuatro habitantes del país se encuentra entre los 15 y 29 años de edad.

La realidad es que a pesar de ser aproximadamente el 25% del total de la población mexicana, con frecuencia sus opiniones, ideas y propuestas no son tomadas en cuenta, no al menos en el mundo adulto. Uno de los errores que durante décadas ha cometido el gobierno mexicano es no tomar en cuenta a las generaciones del mañana, pues el futuro depende de todas las acciones que se puedan implementar hoy. A continuación, se muestra la distribución porcentual de la población de 15 a 29 años por grupo de edad de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 1. Población mexicana entre los 15 a los 29 años.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado. <https://www.inegi.gob.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos>

De los 31 millones de personas de 15 a 29 años, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años, 10 millones están en el grupo de 20 a 24 años y 9.9 millones entre los 25 y 29 años. Existe un mayor número de mujeres que de hombres jóvenes en el país.

La mayoría de las definiciones de juventud, se fundamentan en los rangos de edad, pues no hay alguna manera única de ser jóvenes, entre esa población existen múltiples prácticas, preocupaciones, posiciones económicas y sociales, intereses, nivel de escolaridad y cultura. Asimismo, en el 2022 los jóvenes mexicanos atraviesan por una situación muy difícil, con muchas deficiencias y carencias, además transitan por un ambiente de desconfianza, violencia, impunidad y corrupción; cada vez son más los jóvenes que se desinteresan por los

temas políticos o democráticos del país, quizá como una respuesta de ser parte de los sectores más vulnerados y rezagados, muchos de ellos se enfocan principalmente en temas escolares, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud 2012, el 52% de los jóvenes mexicanos pensaba que para tener éxito lo más importante era tener una buena educación, que al finalizar sus estudios les permitiera obtener un trabajo digno y bien remunerado.

La Secretaría de Educación Pública ha sido la instancia de la administración pública mexicana que más jóvenes ha atendido, que ha evolucionado junto con la juventud a manera de proveer los servicios educativos de calidad que el sector reclama. El grado de escolaridad de los jóvenes hasta la fecha de la presente investigación se tiene registrado, es el más alto de todos los tiempos.

Por otra parte, la capacidad y tenacidad de la generación joven actual, han buscado por cuenta propia reunirse en grupos de interés en diversas temáticas, lo que les ha permitido tener mayor presencia en la sociedad, además de que son más los jóvenes que siguen luchando por mejorar las condiciones de vida por la que atraviesan, generando nuevos ámbitos de participación en diversos foros o escenarios nacionales, en donde buscan que sus voces, sus peticiones, sus problemáticas, sus necesidades y sus anhelos sean escuchados.

En el siguiente apartado se abordará el tema del bienestar social de la juventud mexicana, mismo que nos podrá dar un panorama, sobre las condiciones que guarda dicho sector en el ámbito económico y social, pues al ser una proporción tan grande poblacionalmente se enfrentan a muchas problemáticas cotidianas, que los gobiernos deberían atender.

2.2. Bienestar social en la juventud mexicana

Ante un mundo plural como es el nuestro y ante la cantidad de crisis por la que atravesamos han surgido varios humanismos que desde su planteamiento peculiar intentan dar una nueva forma de vida. Esto se puede ver en la nación mexicana, la cual se ha desarrollado a través de movimientos heroicos, en ellos ha encontrado su guía y sendero, el México que hoy conocemos no sólo es resultado de una transformación en la vida pública del mismo, sino que, proviene de la suma de esfuerzos colectivos que se han venido realizando a lo largo del tiempo para lograr constituir esta gran nación. Además, la sociedad mexicana ha tenido que

enfrentarse a los diferentes cambios del entorno, a movimientos bruscos en la economía, a cambios de gobierno, entre otros factores que facilitan u obstaculizan la satisfacción de sus necesidades desde las básicas hasta las más especializadas.

Eugenio Actis Di Pasquale, en su obra *“La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones”* considera que el bienestar social está orientado hacia aspectos materiales e inmateriales, que son objetivamente de naturaleza económica y social, generalmente considerados como calidad de vida. (Pasquale, 2008) Dicho brevemente el bienestar social se refiere a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

Uno de los problemas fundamentales de la juventud mexicana ha sido el enfrentarse a condiciones difíciles de bienestar y calidad de vida, pues los servicios ofrecidos por el gobierno son pocos en comparación a la demanda de la población, hoy día las comunidades demandan mayores acciones que les ayuden a alcanzar los niveles óptimos para su desarrollo social e interpersonal.

Algunos de los indicadores que componen la dimensión del bienestar son: el acceso a servicios, las relaciones sociales de las comunidades, la educación, el acceso a un empleo bien remunerado, el nivel de ingresos económicos, el cuidado de la calidad del ambiente, el nivel o grado salud, la seguridad y justicia equitativa, y el acceso a la vivienda digna.

En opinión de Alejandrino Maguiña, el bienestar social es el proceso de construcción de mejores condiciones de vida, tanto material como espiritualmente, promovido por individuos o grupos que funcionan como actores de su propio bienestar, a partir de algún nivel de vida y de un determinado nivel de aspiración histórica, socialmente determinado; que bien describe en su publicación *Bienestar social y Trabajo social alternativo*, publicado en la edición #23 de la Revista Acción Crítica de Lima Perú. (Maguiña & Varas, 1988) Con lo anterior se puede mencionar que el bienestar social es el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos que conforman un grupo social.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo principal de las Naciones Unidas en cuestión del desarrollo internacional, trabaja con diversos países y territorios para reducir la pobreza y la desigualdad. Esta institución considera que el propósito

final del desarrollo de un país no debe ser visto desde la parte económica únicamente, pues tendrá que centrarse en cada uno de los habitantes y las posibilidades que tengan para realizar a plenitud sus potenciales. El PNUD, elaboró un indicador que se utiliza para clasificar a los países en tres niveles de desarrollo. Dicho índice se compone de conceptos de medición de bienestar, por ejemplo: la esperanza de vida, la educación e indicadores de ingreso per cápita; se denomina Índice de Desarrollo Humano (IDH) y supone que cuanto mayor sea el IDH, mejores condiciones de vida, tendrá la población; el índice está cimentado en el enfoque de desarrollo humano desarrollado por *Mahbub ul Haq*, economista paquistaní.

Para 2020 México cuenta con un IDH de 0,779 en la posición 74 del ranking de desarrollo humano tal cual se presenta en la siguiente imagen extraída del Informe sobre Desarrollo Humano 2020, la cual coloca al país dentro de la categoría de países con Desarrollo Humano Alto, dicho documento realiza un llamado en pro de la transformación equitativa y justa que extienda la libertad humana y sane las problemáticas internacionales; para que los individuos prosperen, con la promoción de la equidad, el impulso de la innovación y el cuidado y custodia del medio ambiente. El informe está compuesto por argumentos bien cimentados que respaldan toda la investigación, que van más allá de ser un simple resumen de las tareas que se pueden llevar a cabo.

Cuadro 2. Desarrollo humano de México.

Clasificación según el IDH	Desarrollo Humano (IDH)		IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D)		Índice de Desarrollo de Género		Índice de Desigualdad de Género		Índice de Pobreza Multidimensional ^a			
	Valor	Valor	Pérdida total (%)	Diferencia respecto a la clasificación en el IDH ^b	Valor	Grupo ^c	Valor	Puesto	Valor	Recuento (%)	Intensidad de la privación (%)	Año y encuesta ^d
	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2008-2019	2008-2019	2008-2019	2008-2019
64 Kuwait	0,806	--	--	--	0,983	1	0,242	53	--	--	--	--
64 Serbia	0,806	0,705	12,5	2	0,977	1	0,132	35	0,001 ^e	0,3 ^e	42,5 ^e	2014 M
66 Mauricio	0,804	0,694	13,6	1	0,976	1	0,347	78	--	--	--	--
Desarrollo humano alto												
67 Seychelles	0,796	0,670	15,8	-6	--	--	--	--	0,003 ^{h,i}	0,9 ^{h,i}	34,2 ^{h,i}	2019 N
67 Trinidad y Tabago	0,796	--	--	--	1,003	1	0,323	73	0,002 ^e	0,6 ^e	38,0 ^e	2011 M
69 Albania	0,795	0,708	11,0	6	0,967	2	0,181	42	0,003	0,7	39,1	2017/2018 D
70 Cuba	0,783	--	--	--	0,944	3	0,304	67	0,002 ⁱ	0,4 ⁱ	36,8 ⁱ	2017 N
70 Irán (República Islámica del)	0,783	0,693	11,5	3	0,866	5	0,459	113	--	--	--	--
72 Sri Lanka	0,782	0,673	14,0	-1	0,955	2	0,401	90	0,011	2,9	38,3	2016 N
73 Bosnia y Herzegovina	0,780	0,667	14,5	-3	0,937	3	0,149	38	0,008 ⁱ	2,2 ⁱ	37,9 ⁱ	2011/2012 M
74 Granada	0,779	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
74 México	0,779	0,613	21,3	-13	0,960	2	0,322	71	0,026 ⁱ	6,6 ⁱ	39,0 ⁱ	2016 N ⁱ
74 Saint Kitts y Nevis	0,779	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
74 Ucrania	0,779	0,728	6,6	16	1,000	1	0,234	52	0,001 ⁱ	0,2 ⁱ	34,5 ⁱ	2012 M
78 Antigua y Barbuda	0,778	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
79 Perú	0,777	0,628	19,1	-8	0,957	2	0,395	87	0,029	7,4	39,6	2018 N
79 Tailandia	0,777	0,646	16,9	-2	1,008	1	0,359	80	0,003 ^e	0,8 ^e	39,1 ^e	2015/2016 M
81 Armenia	0,776	0,699	9,9	12	0,982	1	0,245	54	0,001	0,2	36,2	2015/2016 D
82 Macedonia del Norte	0,774	0,681	12,0	8	0,952	2	0,143	37	0,010 ⁱ	2,5 ⁱ	37,7 ⁱ	2011 M
83 Colombia	0,767	0,595	22,4	-12	0,989	1	0,428	101	0,020 ⁱ	4,8 ⁱ	40,6 ⁱ	2015/2016 D
84 Brasil	0,765	0,570	25,5	-20	0,993	1	0,408	95	0,016 ^{h,i}	3,8 ^{h,i}	42,5 ^{h,i}	2015 N ^a
85 China	0,761	0,639	16,1	2	0,957	2	0,168	39	0,016 ^{h,i}	3,9 ^{h,i}	41,4 ^{h,i}	2014 N ^a
86 Ecuador	0,759	0,616	18,8	-3	0,967	2	0,384	86	0,018 ^e	4,6 ^e	39,9 ^e	2013/2014 N
86 Santa Lucía	0,759	0,629	17,2	0	0,985	1	0,401	90	0,007 ⁱ	1,9 ⁱ	37,5 ⁱ	2012 M

Fuente: Extraída del Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera, el desarrollo humano y el Antropoceno; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, USA: 2020. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5479#:~:text=El%20informe%20La%20pr%C3%B3xima%20frontera,a%20un%20alarmante%20cambio%20planetario.>

El Cuadro 2 muestra la posición de desarrollo humano que tiene México en comparación con el resto del mundo, se puede apreciar que en la escala se encuentra 11 números por encima de China, una potencia mundial, pero se debe hacer hincapié en que el IDH sólo toma aspectos relevantes como esperanza de vida, nivel de educación e ingreso económico per cápita.

Los gobiernos apuestan por el bienestar social de los jóvenes a través de cursos y talleres, sobre prevención del delito, violencia de género, adicciones, planeación familiar, enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas especializados en los problemas que enfrenta la mayoría de los jóvenes, en especial aquellos que se encuentran en zonas con mayor vulnerabilidad; los esfuerzos son muchos, pero no logran llegar a todos los rincones de México.

Las personas en México viven en un país donde prevalece la desigualdad, donde algunos nacen y crecen con menos oportunidades que otros; el reto de la sociedad y el gobierno será incluir a los que menos tienen, que todos sumen y nadie reste, para que todos los ciudadanos

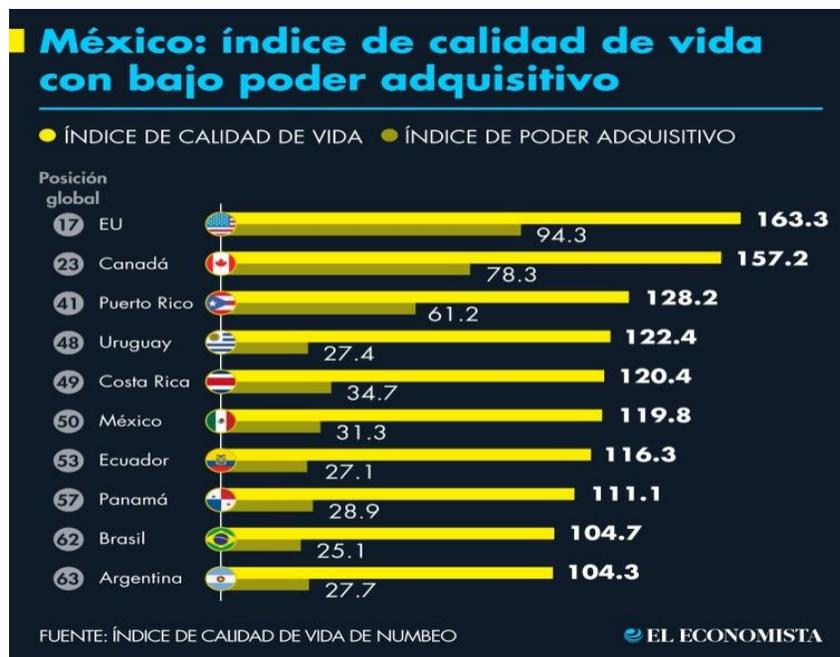
alcancen el mejor nivel y calidad de vida posible. México necesita convertirse en una nación de bienestar donde todos tengan acceso a salud y educación de calidad, en todos los ciclos de su vida; donde se atiendan las necesidades reales, gestionando mayor humanismo por parte de los gobiernos y la gente en el poder y el medio empresarial.

Muchos de los problemas económicos y sociales de México en épocas pasadas, han recaído en la juventud actual, quienes se enfrentan ante la falta de oportunidades y la inaccesibilidad a servicios de calidad en áreas como la educación asertiva, el nivel de salud y el trabajo bien remunerado, que han provocado el rezago en su historia personal y económica. Además, la medición del bienestar es una referencia para conocer las necesidades de los jóvenes, los actores, los factores principales que pueden inferir en las oportunidades, espacios y recursos con las que cuenta la sociedad y el gobierno para mejorar las condiciones y la calidad de vida del sector.

A pesar de que México ocupa el cuarto lugar de posición, en la tabulación de países con un nivel superior de calidad de vida en el grupo de América Latina, sólo después de Puerto Rico, Uruguay y Costa Rica; la percepción de la sociedad es distinta, aún más el sector joven dónde no existen oportunidades de empleo, estudio y salud.

De acuerdo con el siguiente gráfico (número) se puede precisar que a pesar de que México sea de los países con mejor calidad de vida, no lo es así en el poder adquisitivo, pues tiene muy pocos ingresos y la pobreza extrema ha incrementado y abarcado mayor parte de territorio, desprotegiendo cada vez más a los ciudadanos.

Imagen 3. Índice de calidad de vida de Numbeo.



Fuente: El Economista. México en el top 5 de mayor calidad de vida en América Latina, según los datos de Numbeo. <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-en-el-top-5-de-mayor-calidad-de-vida-en-America-Latina-segun-los-datos-de-Numbeo-20210718-0010.html>

La pobreza se ha agudizado en el sector joven trayendo como consecuencia un aumento en la crisis económica, laboral y social. Es importante analizar las causas y consecuencias de la pobreza en la juventud mexicana, para delimitar sus alcances y repercusiones en la sociedad, misma que se abordará en el siguiente apartado.

2.3. Pobreza, brechas sociales y discriminación: un reto constante para la juventud mexicana

La pobreza es un fenómeno que ha venido en aumento durante la década del 2000 hasta aproximadamente el 2010, y, aunque a partir de esa fecha los esfuerzos gubernamentales por crear programas y políticas enfocadas a la reducción de la pobreza han sido bastantes, no se ha logrado el objetivo general que es erradicarla; algunos autores como Julio Boltvinik, Araceli Damián y Salvador Frausto, opinan que la pobreza seguirá aumentando sino se realizan acciones precisas para suprimirla de manera directa y no transversalmente como se

ha realizado durante bastante tiempo. El aumento poblacional ha sido uno de los factores más importantes para que en la actualidad exista un crecimiento elevado en la pobreza de México.

Desde el punto de vista de la Organización de las Naciones Unidas la pobreza es un fenómeno que se refiere a la falta de ingresos para asegurar los modos y medios para adquirir un nivel de vida sostenible; pero, también, es un conflicto social y de derechos humanos. La pobreza se puede ver en el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a la educación o la salud, por lo que el primer objetivo de la Agenda 2030 es poner fin a la pobreza. (ONU, 2020) Se puede definir a la pobreza como la imposibilidad económica para lograr adquirir una buena calidad de vida.

La medición del fenómeno se ha desarrollado desde una perspectiva unidimensional tradicional, en la cual se toma el ingreso económico, como el único concepto aplicable al bienestar social; pero, la pobreza va más allá del poder adquisitivo de la población sobre el mercado, por ello debe analizarse desde una perspectiva multidimensional. Además, la pobreza describe una diversidad de carencias sociales, económicas, de salud, educativas y de vivienda; que padece cierta población debido a su nivel de rezago social o su geolocalización en determinadas zonas de vulnerabilidad, carencias que son perceptibles y que van en decremento gracias a los esfuerzos de los gobiernos por abatir ese problema social.

En materia de evaluación, el Consejo (CONEVAL) es la institución responsable de emitir los Lineamientos de Evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar los programas sociales. Asimismo, tiene a su cargo las evaluaciones de la política y programas de desarrollo social que pueden ser realizadas por la misma entidad o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, mediante los cuales podrá emitir recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social.

Una de las funciones primordiales del (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020), es estipular las directrices y los rubros para la conceptualización, percepción y medición de los alcances objetivos de la pobreza, priorizando la transparencia durante todo el proceso, es por ello que la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 36 establece que los lineamientos y criterios emitidos por el Consejo son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que ejecuten programas de desarrollo

social, utilizando información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); que deberán estar fundados en los indicadores que se enlistan a continuación:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

Lineamientos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, junto con los criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza multidimensional en México; y modificados por última vez el 30 de octubre de 2018.

La pobreza multidimensional en México pasó de 41.9% en 2018 a 43.9% en 2020, lo que representa un total de 55.7 millones de personas en esta condición. En Consejo divide la pobreza en dos tipos, la moderada y la extrema, en la pobreza moderada se encuentra la población que presenta por lo menos un indicador de rezago social y en la pobreza extrema se encuentran aquellos que presentan más de tres indicadores.

Gráfica 2. Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada y extrema, 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, basado en datos del INEGI.

Como se observa en la gráfica 2 a comparación del 2018 ha aumentado considerablemente la pobreza en ambas dimensiones, de acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, por un manejo inadecuado de la política social o quizá como producto de la pandemia por Covid-19, lo que sí es un hecho, es que deben tomarse las medidas necesarias para erradicar este fenómeno.

Las entidades federativas con el porcentaje de población más elevado en pobreza extrema son Chiapas (29%), Guerrero (25.5%) y Oaxaca (20.6%) esto según datos del Centro de Investigación en Política Pública, IMCO. Tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 4. Las distintas caras de la pobreza 2011



Fuente: Elaborado con datos de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ¿Dónde hay mayor población en pobreza extrema? Tres estados con menor y mayor pobreza extrema.

En Guerrero siguen existiendo casas sin excusado, sin agua potable, sin agua purificada, sin piso y techo firmes, las cuales son habitadas por personas con un rezago educativo muy notable, sin acceso a instituciones de salud, educativas y ya ni se diga de recreación. Según el CONEVAL, tan sólo en 2020 el 66.5 % (2,412,200 personas) de la población guerrerense se encontraba en situación de pobreza, según la definición del mismo organismo, son personas que presentan por lo menos alguna privación social (*en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y el espacio, y acceso a la alimentación*) y no cuentan con alguna entrada económica suficiente para cubrir sus necesidades básicas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020) Son entonces personas en situación de pobreza aquellas que presenten por lo menos alguna carencia social principalmente en niveles económicos, educativos, de alimentación y salud.

Cuadro 3. Índice de Rezago Social Nacional.

Nacional			
Indicador	2010	2015	2020
Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud	33.8	17.3	26.2

Nacional			
Indicador	2010	2015	2020
Porcentaje de viviendas que no disponían de agua entubada de la red pública	11.3	5.1	3.5
Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta	6.9	5.5	4.7
Porcentaje de viviendas que no disponían de drenaje	9.0	6.1	4.3
Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.1	35.3	29.6
Porcentaje de viviendas que no disponían de energía eléctrica	1.8	1.0	0.8

Nacional			
Indicador	2010	2015	2020
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asistió a la escuela	4.8	3.5	6.1
Porcentaje de viviendas que no disponían de lavadora	33.6	30.5	27.2
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	6.1	3.6	3.5
Porcentaje de viviendas que no disponían de refrigerador	18.0	14.8	12.4
Porcentaje de viviendas que no disponían de excusado o sanitario	4.7	2.8	1.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Información de Pobreza, <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/>.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social Nacional, elaborado por el CONEVAL un total de 13,3 millones de personas entre 15 y 29 años presenta insuficiencias en rubros como: la alimentación, la educación, la salud y la vivienda, además de que sus entradas financieras les

impiden satisfacer sus peticiones básicas, esto representa el 42.9% de los jóvenes, 5 de cada 10 jóvenes trabaja, pero la situación de precariedad en los salarios, la informalidad y el difícil acceso a la seguridad social, hace que sus ingresos sean insuficientes para subsistir.

El complicado acceso a una educación de calidad, la situación económica que golpea a los más vulnerables, la pandemia del Covid-19, la baja colaboración de los jóvenes en la vida política-social de la nación, y la competencia laboral-académica; han provocado la apertura de brechas sociales que impiden la sana convivencia entre todas las esferas sociales del país, que provoca una discriminación histórica, a pesar de que la mayor parte de la sociedad no logra mayores índices de igualdad y equidad, la discriminación existe y afecta el nivel de vida de los jóvenes y de todo aquel que la padece; la calidad de vida es una situación que se presenta en las personas sobre cuestiones subjetivas u objetivas, relacionadas con diversos factores como económicos, sociales y psicológicos, que pueden o no afectar o modificar su comportamiento ante la sociedad o el grupo de personas que los rodean.

La divergencia social es una posición socioeconómica en donde el poder adquisitivo, es la principal causa de excluir, expulsar y discriminar; también pueden ser creados por tipo cultural, etnia, raza, religión, costumbre, ideología y nación; según información oficial del CONEVAL, en el artículo escrito por el Director de OXFAM Comité de Oxford de ayuda contra el hambre capítulo México (Fuentes Nieva, 2018) La discriminación es entonces la exclusión de individuos de cierto grupo social por motivos económicos, culturales y sociales.

Mazari y Ruíz creadores del artículo *“Desigualdad en México: El que quiere no siempre puede”* concluyen que, en México, este problema llega a ponderaciones alarmantes, tanto que, si se tomara en cuenta a dos personas nacidas el mismo día y a poca distancia el uno del otro, pudieran tener vidas tan diferentes y contrapuestas, que parecería que viven en países completamente diferentes.

La desigualdad social es una situación o estado que presenta la población de determinado lugar, que no cuenta con opciones para incrementar sus ingresos, cambiar su nivel de escolaridad, su etnia, raza o cualquier tipo de condición que los ubica jerárquicamente en el nivel más bajo de la sociedad. Que desde cualquier perspectiva o enfoque es una situación alarmante, que urge atenderse. Además, las carencias sociales son muy claras y se pueden

identificar cuando hay presencia de rezago educativo, de acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Esto provoca que la mayoría de los jóvenes no cuentan con la educación básica obligatoria conforme a los derechos establecidos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de calidad y de atención de primer nivel en alguna institución de salud, menos aún con seguridad y orientación alimentaria, tampoco con prestaciones, ni apoyos para jubilación o pensión. La mayoría de los guerrerenses en condición de pobreza no cuentan con un espacio digno de vivienda, es decir que cuente con los materiales y dimensiones adecuadas.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, considera que la discriminación es la práctica de causar una desventaja o desprecio a una persona o grupo; por características físicas o forma de vida; el origen étnico, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social. (CONAPRED, 2021) La Discriminación es pues, un acto que limita o perjudica el acceso a derechos de las personas afectadas, ya que es un fenómeno sociológico en los seres humanos que atenta contra la igualdad, pues se presenta a través de un trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo de ellas en diversos ámbitos de la vida social.

En el siguiente apartado se analizará el tema del empleo y como éste es afectado por causas como las brechas sociales y la discriminación existente, además de comprender en términos generales el impacto económico que los jóvenes tienen en el país.

2.4. Derecho al empleo y el desempleo en México

Los derechos humanos protegen a todos los mexicanos, y procuran que sus garantías nunca sean vulneradas, tal como lo establece la Carta Magna, en el artículo 123, el cual establece: Que, entre otras cosas, que todos los mexicanos tienen derecho al trabajo digno y útil, en donde el gobierno garantizará la creación de empleos bien remunerados.

La Organización de las Naciones Unidas a través de los Objetivos del Milenio y de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, ha priorizado la generación de empleos juveniles dignos y productivos, que permitan impactar definitivamente en el futuro de los jóvenes. Además, está

estipulada la Ley Federal del Trabajo, promulgada el 1 de abril de 1970, bajo el mandato presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, donde se establece que el trabajo es un derecho y deber social; serán dignos o decentes cuando se respete plenamente la dignidad humana de los trabajadores; donde no haya discriminación. (H. Congreso de la Unión, 1970) El trabajo es entonces un derecho constitucional que deberá ser digno y bien remunerado.

El INEGI elabora la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad; la cual es una de las fuentes de información más importantes del ámbito laboral en México, y que otorga estadísticas periódicas, ya sea de manera mensual o trimestral, de las personas trabajadoras, la ocupación formal, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación del mismo rubro. Por su parte, el desempleo debe entenderse como un término, que proviene de la actividad que realizan o no cierto grupo de personas, para mantenerse activas económicamente, es conocido también como desocupación laboral y ocurre cuando por diferentes circunstancias parte de la población en edad laboral se quedan sin empleo, son cesados del mismo o se encuentran por primera ocasión buscando desarrollar alguna actividad dentro del mercado laboral. Es medido a través de una tasa que periódicamente arroja un porcentaje referente a la ocupación laboral, con lo que se percibe la capacidad del estado por generar las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo profesional de sus conciudadanos.

Algunas de las definiciones que abordan diversos autores sobre el desempleo, que en su mayoría se enfocan en la nula capacidad del Estado Mexicano de generar empleos bien remunerados y en el mínimo aporte que realiza a través del sistema educativo de generar personas calificadas con aptitudes propias al desenvolvimiento que exigen empleos especializados. Además, el desempleo es un acontecimiento que sucede cuando, el número de personas que buscan trabajo excede el número de empleos disponibles, con base a la ley de oferta y demanda; es pues, una concepción referente principalmente al ámbito de trabajo formal, mismo que la mayoría de las veces es más pequeño que el informal; esto desde la perspectiva de análisis de la Oficina Internacional del Trabajo, proyecto realizado en Suiza y traducido al español para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en México (Oficina Internacional del Trabajo, 2014) En otras palabras el desempleo sucede cuando no existen suficientes fuentes de trabajo para los individuos que lo solicitan.

Las condiciones sociales y económicas del país, como resultado de políticas que no contaron con el sustento social y una pandemia, han traído consigo el crecimiento en la tasa de desempleo, que golpea principalmente al sector joven de nuestro país, quienes a pesar de tener en promedio poco más del segundo grado de secundaria en escolaridad, no tienen la oportunidad de poner a prueba los conocimientos adquiridos en su vida académica, por falta de ofertas bien remuneradas y muchas veces por ser mano de obra sobre calificada lo que muchas de las veces se convierte en un obstáculo.

En el siguiente apartado se analizarán las políticas públicas implementadas en México para contrarrestar los efectos negativos de la pobreza, el rezago social y las tasas de desempleo elevadas.

2.5. Política social y Transferencias Monetarias Condicionadas

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) fue promulgada por decreto presidencial el 20 de enero de 2004 bajo el mandato de Vicente Fox Quesada, establece los derechos básicos del desarrollo social nacional, los niveles de salud digna, la alimentación completa, el acceso a la vivienda, el derecho a vivir en un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y sin discriminación. (Congreso de la Unión, Ley General de Desarrollo Social, 2004) En tal sentido la Ley tiene por objeto garantizar que toda persona pueda ejercer su derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, acorde a los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, y en los términos que establezca cada programa. Así los municipios, los gobiernos de las entidades federativas, y el Poder Ejecutivo Federal deberán, teniendo en cuenta la Ley General de Desarrollo Social, formular y aplicar las políticas de desarrollo social correspondientes, para que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tenga derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su ventaja.

El análisis de esta Ley es fundamental pues en su artículo 81 establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social CONEVAL, mismo que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la

definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. (Czarnecki, 2015) La función esencial del CONEVAL es realizar la evaluación de las políticas de desarrollo social que implemente el Gobierno Federal a través de las instituciones públicas, midiendo la pobreza multidimensional.

Se debe considerar entonces a la LGDS como el fundamento legal de la creación del CONEVAL, que se constituyó para favorecer directamente las actividades y trabajos de la SEDESOL, sin embargo, por su destacada repercusión y su suma importancia en la Administración Pública Federal, en febrero de 2014 se publicó el mandato por el que diversas disposiciones de la Carta Magna se reforman, adicionan y derogan, en materia política electoral; en dicho documento se agregó el apartado C al artículo 26, para crear el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un Órgano Constitucional Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018) En términos sencillos en 2014 se le da al CONEVAL autonomía y patrimonio para realizar sus actividades sin injerencia de ninguno de los poderes de la unión.

Y aunque surge como soporte primordial para llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Fox, hasta el año 2022, el CONEVAL sigue siendo un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, de gran impacto y con grandes aportes a la evaluación de políticas y programas públicos, pues todos sus informes son realizados con autonomía técnica y de gestión.

La razón de ser del Consejo se enfoca en dimensionar la pobreza y calificar los programas y las políticas sociales, para el mejoramiento de sus resultados y el apoyo de la rendición de cuentas de la federación, es por ello que el consejo trabaja en conjunto con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Sistema Nacional de Transparencia. Entonces, el objetivo primordial que de manera estratégica ha planteado el Consejo, se enfoca en incentivar a que los que toman las decisiones y elaboran la política social usen los datos, el análisis y las recomendaciones que se desarrollan y se llevan a cabo sobre el estado del desarrollo social.

En relación con la medición de la pobreza, el Consejo tiene la responsabilidad de emitir los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza utilizando la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante los indicadores: Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo; Acceso a los servicios de salud; Accesos a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Accesos a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación, y Grado de cohesión social.

Las estadísticas de la medición deberán llevarse a cabo con un periodo de tiempo mínimo de dos años para cada entidad federativa y a nivel municipal cada cinco años; adicionalmente, se deberán emitir los lineamientos para localizar las zonas más vulnerables que deberán de ser consideradas como de atención prioritaria. Para dirigir la implementación de estas responsabilidades, el CONEVAL se integra por seis investigadores académicos elegidos por la Comisión Nacional de Desarrollo Social a través de convocatoria pública, lo que garantiza la transparencia de las acciones que se emprenden y un Secretario Ejecutivo quien tiene a su cargo la dirección del Consejo.

De esta forma el CONEVAL viene a apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora de Bienestar) para ejercer programas y políticas que permitan contrarrestar de manera significativa los índices de marginación y con ello abonar para el cumplimiento de una de las funciones primordiales de la misma, mitigar la pobreza.

Con el lema “Lo que se mide, se puede mejorar”, el CONEVAL, viene a fortalecer la función de la evaluación la cual proviene de reformas legales que se pudieron dar gracias al cambio político en México.

En México, el desarrollo de una cultura de evaluación, es decir, un proceso que lleve a los gobiernos a dar resultados veraces de sus acciones sobre la calidad de las condiciones de vida de la sociedad, incluyendo los problemas que se presenten en el proceso de aplicación de las políticas públicas, es una tarea institucional que tomó varios años; En México se han desarrollado iniciativas para evaluar programas de desarrollo social desde la década de 1970; sin embargo, la práctica reglada, sistemática y rigurosamente orientada a resultados se ha convertido en una realidad desde hace muy pocos años.

La importancia del Consejo en México radica en la evaluación que realiza sobre las acciones de la Administración Pública Federal, pues es importante conocer el destino de los recursos públicos de la nación, es decir una de las funciones primordiales del Consejo es la transparencia y rendición de cuentas.

México necesita al CONEVAL porque si bien resulta caro realizar evaluaciones de calidad a los programas sociales, es más caro no hacerlas y perpetuar programas millonarios, sin que se rinda cuenta sobre cómo están funcionando. Además, las evaluaciones del Consejo sirven en gran medida para que los tomadores de decisiones basen sus acciones en información tangible para decidir el rumbo de los recursos públicos y con ello evitan la fuga de capital que durante muchos años ha ocurrido.

Como se ha mencionado en el capítulo pasado, con el programa PROGRESA, nace en 1997 durante el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León, la propuesta de las transferencias monetarias condicionadas (TMC), para combatir la pobreza en México; en 2002 bajo el mandato presidencial de Vicente Fox Quezada se da continuidad a esta política social a través del programa Oportunidades; en 2014 se continua con la esencia de las Transferencia Monetarias con el programa PROSPERA en el gobierno de Enrique Peña Nieto hasta 2018; México ha sido el pionero en los programas de TMC, a partir de 2008 la mayoría de los países latinoamericanos cuentan con programas de esta índole, debido al ejemplo de éxito que demostró tener la nación mexicana durante poco más de dos décadas.

Los programas de TMC han tenido como objetivo contener la transferencia entre generaciones de la pobreza, a través de la creación y fortalecimiento de capacidades humanas dentro de los grupos familiares más vulneradas. Por tal motivo los programas entregan dinero en efectivo, pero establecen las condiciones a cumplir para el pago integral de apoyo, destacándose, la asistencia escolar y el control de salud periódico. Además, las intervenciones del Estado mexicano para corregir los fallos del mercado han sido muchas y la mayoría de ellas se han enfocado en aplicar políticas sociales para aumentar el nivel de la situación de vida de los mexicanos, sin embargo, para este análisis es prudente únicamente tomar en cuenta aquellas que conllevan transferencias monetarias condicionadas.

En 1989 luego de la desestabilización del país por la dudosa contienda electoral que fue criticada hasta grados excesivos por la “falla del sistema” se crea el PRONASOL, a través

de los principios de solidaridad para el bienestar social y solidaridad para producción. Que desafortunadamente estuvo permeado de corrupción e irregularidades en su operación, lo que produjo un uso ineficaz e ineficiente del presupuesto federal, sin que se alcanzara el objetivo de disminuir la pobreza.

Por su parte el Programa de Educación, Salud y Alimentación, PROGRESA (reconocido oficialmente como el primer programa que utiliza las transferencias monetarias condicionadas en México 1997-2002) parte de reconocer que los hogares pobres debían mejorar sus condiciones de vida, por lo cual se le otorgó mayor libertad para decidir cómo gastar sus transferencias, pero también mayor responsabilidad, al obligarlos a cumplir determinadas tareas para poder ser sujetos a los apoyos.

Posteriormente con la llegada del Programa de Desarrollo Humano, OPORTUNIDADES (2002-2014), se extendieron los apoyos a zonas urbanas como becas, apoyo energético, pensiones para las personas adultas mayores. En este programa se privilegiaba la cultura del ahorro. Después en el periodo de Enrique Peña Nieto, surge el Programa de Inclusión Social, PROSPERA cuyo objetivo era articular y coordinar la oferta institucional de los programas y acciones de política social.

Para realizar el análisis de cualquier programa público es necesario consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF, que según el *Sistema de Información Legislativa SIL*, es el documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. (Secretaría de Gobernación, 2021) El Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento por excelencia en el que se distribuye el capital público que ejercerán los tres poderes de la Unión.

Este ordenamiento está sustentado legalmente en los artículos 73, 74, 75, 79, 126, 127 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede precisar entonces que el PEF es la representación del gasto público del gobierno. Además, el gasto público se define como los recursos monetarios, financieros, materiales y humanos que el gobierno representado por el Presidente de la República, emplea para cumplir con sus funciones,

dentro de las que se ubica de modo prioritario, la de satisfacer los servicios públicos que demanda la sociedad mexicana.

En México como en la mayoría de los países de Latinoamérica se han adoptado programas de Transferencias Monetarias Condicionadas TMC, en algunos casos se han convertido en el programa de asistencia social preferencial, pues se considera que estos reducen la desigualdad y que ayuda a las familias en situación vulnerable, a terminar con el círculo vicioso de la penuria generacional.

Las TMC han logrado que las familias en situación de vulnerabilidad o pobreza utilicen más los servicios escolares y de salud, pues obligan la asistencia escolar y al mismo tiempo a que lleven a sus hijos a chequeos preventivos. También, los programas por Transferencias Monetarias Condicionadas efectúan pagos a familias pobres con la condición de que las familias inviertan el recurso monetario en el desarrollo de sus hijos, en ciertas medidas establecidas por los mismos programas.

Obviamente el impacto que las TMC tenían en su inicio en 1997 comparado con el que actualmente tenemos, es sin duda enorme, debido al número de familias que han sido atendidas, pues de 1997 a 2002 atendía a 300,000 familias, de 2002 a 2014 atendía a 5.8 millones de familias, y en 2014 a 2018 atendió a 6.8 millones de familia, por ende, la cantidad representada en el gasto público ha incrementado de manera importante.

Según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2018 estos programas tuvieron un impacto de 39,980 millones de pesos, para 2019 69,512 millones de pesos, en 2020 alcanzó un monto de 71,411 millones de pesos y en 2021 se presupuestó un gasto de 80,500 millones de pesos; como se puede observar cada vez representa un incremento en el gasto educativo, que se refleja en el Presupuesto de Egresos de la Federación. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021)

Es prudente comprender la importancia de las Transferencias Monetarias Condicionadas, pero también el impacto que producen en la economía mexicana, para poder conocer si los esfuerzos fiscales y administrativos que realiza el gobierno son los suficientes como para incentivar el crecimiento de los niveles de calidad de vida de los mexicanos, también es necesario reconocer la importancia de la política social en el gasto público, para entender la

repercusión de los programas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, se debe mencionar que una de las acciones más utilizadas por los Gobiernos Federales para mantener un buen nivel de gobernabilidad, son los apoyos de política social los cuales permiten, tener mejor aceptación del pueblo y con ello generar más empatía, no para generar un pueblo sumiso y obediente, sino para que éste sea participativo y ayude al funcionamiento del país como un todo.

En el siguiente capítulo se analizará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pionero en Latinoamérica por sus ejes pensados en apoyo de la juventud mexicana, se constatará su importancia y relevancia en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

CAPITULO 3

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO EN CHILPANCINGO, GUERRERO

En este capítulo se analiza el contexto poblacional que guardan los jóvenes de Chilpancingo Guerrero, en donde aborda de manera sustancial el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) adentrándose en sus Reglas de Operación para estudiar a fondo sus dos actores principales por un lado los Centros de Trabajo y por otro, los Aprendices, lo que permite caracterizar a dichos protagonistas, así como conocer sus necesidades y comportamiento dentro del Programa; se enlistan también los derechos y obligaciones que deberán observar los beneficiarios del Programa, así como la evolución y los retos latentes del mismo. Entonces, la finalidad de este capítulo es que el lector comprenda la importancia del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como un programa noble y loable para la juventud guerrerense, que se conozcan los avances que ha tenido éste, así como su aportación a la empleabilidad de los jóvenes Chilpancingueños.

3.1. Contexto poblacional de los jóvenes en Chilpancingo, Guerrero

Según datos obtenidos del informe Panorama sociodemográfico de Guerrero 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualmente habitan en el municipio de Chilpancingo de los Bravo 283,354 habitantes de los cuales más de la mitad de encuentran en edad de entre 1 a 27 años. Además, el número de personas que habitan Chilpancingo entre los 18 a los 29 años, asciende a 41,904. Al ser este el municipio capital del Estado de Guerrero, la mayoría de los jóvenes entre esta edad cuentan con una escolaridad entre el nivel medio superior y superior. Un gran porcentaje de esta población se encuentra en unión conyugal o libre, con más de un dependiente alimenticio (hijos).

Independientemente del grado de estudio con el que cuenta esta población aproximadamente el 40% se encuentra dentro de la Población No Económicamente Activa (PNEA), pues

muchos de ellos manifiestan encontrarse realizando actividades relacionadas con quehaceres del hogar, ser estudiantes, contar con alguna limitación física o mental o simplemente estar en otras actividades no económicas. También, de acuerdo con datos recabados del portal oficial del Gobierno de México, la distribución de fuerza laboral total por ocupaciones al tercer trimestre de 2021, tuvo como resultado que las ocupaciones con más trabajadores fueron: trabajadores en el cultivo de maíz o frijol, trabajadores de apoyo en actividades agrícolas, comerciantes en establecimientos, empleados de ventas, trabajadores de apoyo en la construcción, trabajadores domésticos y conductores de automóviles de servicio público.

El motor económico del municipio se basa en el comercio, mientras que el ocupacional lo aporta la aglomeración de los poderes del Estado, en actividades administrativas, educativas, de salud, de seguridad etc. Cabe resaltar que los tres poderes tienen como sede esa ciudad capital. Sin embargo, el contexto político social por el que atraviesa Chilpancingo ha permeado en gran medida el avance económico y laboral del mismo municipio, los bloqueos y manifestaciones que paralizan completamente toda actividad. La inseguridad también ha crecido a pasos agigantados lo que produce que varios empresarios e inversionistas prefieran llevar a otro lugar sus empresas, que se ve reflejado una reducción considerable en las ofertas laborales que se brindan comparadas con la demanda de personas que quieren trabajar.

Es por ello que en la actualidad la percepción ciudadana sobre los principales problemas sociales que atañen a Chilpancingo sean la inseguridad, la delincuencia, la corrupción y por supuesto el desempleo. Entonces, en el siguiente apartado se podrán observar los esfuerzos del Ejecutivo Federal para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos, así como la implementación e importancia del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

3.2. El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: política social pensada en los jóvenes mexicanos

Se considera que actualmente el programa ha representado un impacto económico notable, debido al incremento del gasto público y a la baja de los indicadores de desempleo, pero también ha representado una nueva derrama económica en el mercado, de manera en que los jóvenes consumen más productos y servicios al tener recurso para hacerlo. Entonces, el

programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” es sin duda el programa social más ambicioso de esta administración por primera vez, un sector vulnerable y abandonado de la población está siendo atendido. Asimismo, las reglas de operación del programa, son claras y dejan ver que se trata de un programa de Transferencia Monetaria Condicionada, debido a que el beneficiario se compromete a través de un contrato a prestar los servicios profesionales a cambio de una suma monetaria o un apoyo en mano de obra.

De la misma forma, el programa permite a los jóvenes capacitarse mediante un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, a través de la trasmisión de conocimientos y desarrollo de competencias, además de adquirir o reforzar su experiencia laboral, competencias técnicas y hábitos de trabajo. Entonces, el objetivo primordial del programa es brindar oportunidades de capacitación en el trabajo a jóvenes entre 18 a 29 años que no trabajan y no estudian, propiciando su vinculación económica. Y los aprendices por su parte, reciben un apoyo económico mensual, directamente, sin intermediarios, como remuneración por su capacitación, además de seguro social, al final de la capacitación (un año) reciben una constancia que los acredita con experiencia laboral.

En conclusión, los centros reciben la prestación de fuerza humana, según sus necesidades y especialización para poder hacer más competitivo su negocio, además de que reciben una acreditación por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismos que se analizarán en el siguiente apartado.

3.3. Centros de Trabajo beneficiados por el programa

Dentro del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) se ubican dos figuras centrales, por un lado, los aprendices del programa (jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan) y por otro los centros de Trabajo (empresas, asociaciones y cámaras empresariales). Además, según las propias reglas de operación del PJCF los Centros de Trabajo pueden ser una persona moral o física, u organización social que participa en el Programa para la capacitación de aprendices. Y para poder recibir aprendices para capacitación, los Centros de Trabajo pasan por una verificación documentaria y física. Dentro de la verificación documentaria se revisa el Plan de Actividades por capacitación ofertada, así como que los datos de los tutores se encuentren en regla para mayor seguridad de los beneficiarios. Por su

parte la verificación física incluye la visita de los Mentores de la Nación (personal del PJCF) para asegurarse que los datos proporcionados en plataforma tales como ubicación, especificaciones del inmueble, colindancias, etc., coincidan con lo observado en la visita, promoviendo la seguridad de los aprendices en todo momento.

Imagen 4. Flujo de participación tutor.



Fuente: Obtenido de la página oficial del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. <http://www.jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/tutores> misma que explica detalladamente el proceso a seguir por parte de los Centros de Trabajo.

Dentro de los principales derechos que poseen los Centros de trabajo se encuentran:

- I. Recibir información y orientación por parte del personal del Programa JCF.
- II. Ser incluido en los registros del Programa como Centro de Trabajo.
- III. De ser necesario aplicar las pruebas internas requeridas para garantizar la seguridad del Centro de Trabajo y la integridad de las y los aprendices en capacitación.
- IV. En caso de personas físicas, incluyendo aquellas que forman parte de los Centros de Trabajo como Representante, Administradores o Tutores, recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.
- V. Desvincular a la o el Aprendiz en capacitación de su Centro de Trabajo, siempre que exista una causa debidamente justificada ante el Programa.
- VI. Contratar, en cualquier momento del periodo de capacitación, a la o el Aprendiz en capacitación.

- VII.** Otorgar reconocimientos, premios o ayudas en efectivo o en especie a las y los aprendices en capacitación con la finalidad de incentivar su capacitación en el trabajo.

También al ingresar al programa se someten a las siguientes obligaciones:

- I.** Proporcionar con veracidad la información de identificación requerida por el Programa para su registro.
- II.** Elaborar un Plan de Actividades que contenga las acciones que realizarán los jóvenes durante el desarrollo de la capacitación en el Centro de Trabajo.
- III.** Asegurar que la capacitación en el trabajo se brinde a las y los aprendices en capacitación conforme al Plan de Actividades registrado en la Plataforma Digital.
- IV.** Recibir y enseñar a las y los aprendices en capacitación hasta por 12 (doce) meses de manera gratuita de acuerdo con el Plan de Actividades registrado.
- V.** Establecer el número de horas de capacitación, y horario que la o el aprendiz en capacitación pasará en dichos espacios.
- VI.** Llevar el control del proceso de capacitación, evaluación y acreditación de cada Aprendiz en capacitación, a fin de rendir los informes que requiera el Programa.
- VII.** Realizar el primer encuentro con la o el Joven postulante previo al inicio de la capacitación.
- VIII.** Tratar con respeto a las y los aprendices en capacitación y procurar su aprendizaje e integración con el personal del Centro de Trabajo, garantizando siempre que se respeten sus derechos humanos.
- IX.** Mantener actualizada la oferta de vacantes de capacitación en el trabajo con toda la información y la documentación solicitada por el Programa, a través de la Plataforma Digital.
- X.** Verificar que cada Tutora o Tutor designado evalúe mensualmente el desempeño de su/s Aprendiz/aprendices en capacitación.
- XI.** Notificar, a través de la Plataforma Digital o personal autorizado por la STPS, cuando desvincule a la o el Aprendiz en capacitación e informar las razones de esta.
- XII.** Notificar al Programa en caso de ausencia por fallecimiento o alguna otra razón por parte de las y los aprendices.

- XIII.** Destinar los espacios, el personal y la infraestructura necesaria y adecuada para el desarrollo del Plan de Actividades.
- XIV.** Proporcionar la tutoría, material y equipos necesarios para el desarrollo de la capacitación, sin costo alguno para las y los aprendices en capacitación.
- XV.** Designar a una o un Tutor para la capacitación en cada uno de Planes de Actividades propuestos, mismo que no deberá tener asignados a más de 25 aprendices en capacitación.
- XVI.** Designar a un enlace representante, quien será el único responsable de la gestión del Centro de Trabajo ante el Programa.
- XVII.** Dar facilidades al personal autorizado por la STPS para realizar las visitas de verificación y supervisión física del Centro de Trabajo y/o de la capacitación.
- XVIII.** No reemplazar trabajadores por aprendices en capacitación ni terminar una relación laboral y comenzar una de Aprendiz en capacitación con la misma persona.
- XIX.** No realizar actividades de Tercerización de la capacitación, de acuerdo con la definición establecida en las presentes Reglas de Operación.
- XX.** Designar a un Administrador de sucursal por Centro de Trabajo, quien podrá ser el contacto entre la Sucursal y el Programa.
- XXI.** Proponer el número de aprendices en capacitación que podrá incorporar para recibir capacitación en el trabajo.

Los derechos y obligaciones pueden consultarse más a fondo en el apartado de Anexos, dentro del Anexo 2 “Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2021”. Además, para el Programa JCF, los Centros de Trabajo son aliados de suma importancia, pues serán ellos los encargados de conducir a los aprendices hacia el logro de aptitudes laborales que les permitan ser más competitivos, todo ello a través de una capacitación planeada y cimentada en los principios que establezca la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que al concluir dicha capacitación los aprendices sean capaces de obtener una constancia que les acredite los conocimientos adquiridos y reforzados durante su permanencia en el Programa JCF.

Como se mencionó con anterioridad los Centros de Trabajo y los Aprendices son los actores principales del Programa JCF, es por ello necesario analizar las características esenciales que

guardan los aprendices del programa, quienes en general deberán tener entre 18 a 29 años 11 meses y 30 días al momento de su vinculación con algún Centro de Trabajo. En el siguiente apartado se abordarán los aprendices del Programa.

3.4. Aprendices del programa: seguimiento y evaluación

Los actores principales del programa son los aprendices quienes deberán ser jóvenes mexicanos de entre 18 a 29 años 11 meses y 30 días al momento de solicitar su vinculación con algún Centro de Trabajo, que no se encuentren estudiando o trabajando. Asimismo, los jóvenes que se encuentren dentro de los criterios de elegibilidad anteriores deberán realizar su registro en la Plataforma Digital, en dónde deberán proporcionar información fidedigna contrastada con documentación oficial como el acta de nacimiento, la CURP y la identificación oficial INE / IFE.

Los aprendices deben declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentran estudiando o trabajando, además de comprometerse a capacitarse dentro de un Centro de Trabajo durante 12 meses, en los cuales ellos tendrán derecho a seguridad medica proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y además recibirán un apoyo económico durante los doce meses que se encuentren capacitándose, por el monto que se establezca en las reglas de operación que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Imagen 5. Flujo de participación aprendiz.



Fuente: Obtenido de la página oficial del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. <http://www.jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/tutores> misma que explica detalladamente el proceso a seguir por parte de los Aprendices.

También deberán sujetarse a los derechos y obligaciones que establezcan las mismas Reglas de Operación para el año fiscal del que se trate, que entre otras cosas establecen que:

Los aprendices tendrán los siguientes derechos:

- I. Contar con la información necesaria para participar en el Programa.
- II. Recibir un trato digno, respetuoso y sin discriminación.
- III. Elegir y postularse al Centro de Trabajo de su interés y conforme a su perfil.
- IV. Recibir Capacitación para desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes propias del Plan de Actividades elegido.
- V. Realizar su Capacitación únicamente en el horario establecido en el Plan de Actividades.
- VI. Participar y/o recibir orientación de la Contraloría Social para presentar sugerencias, quejas y/o denuncias.
- VII. Cambiar de Centro de Trabajo por una sola ocasión.
- VIII. Recibir el apoyo económico de manera directa y sin intermediarios durante la Capacitación, mismo que tendrá una duración máxima de 12 (doce) emisiones.
- IX. Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.

- X. Recibir la cobertura del Seguro Médico durante el periodo que se encuentre en Capacitación.
- XI. Participar en los eventos académicos, culturales, deportivos o recreativos que se pongan a su disposición de manera gratuita.
- XII. Las y los Egresados obtendrán a través de la Plataforma Digital una Constancia de capacitación y que fungirá como documento que acredite los meses adquiridos de experiencia laboral.
- XIII. Evaluar de forma mensual, a través de la Plataforma Digital, el desempeño de su Tutora o Tutor.
- XIV. Responder el cuestionario de inicio y de salida del Programa.
- XV. Recibir por parte del SNE información y asesoría para mejorar su empleabilidad durante el proceso de Capacitación.
- XVI. Recibir por parte del SNE información sobre los servicios de intermediación y movilidad laboral para los Aprendices y Egresados.
- XVII. Registrar su perfil laboral en el Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx), con la finalidad de promover su perfil laboral y, en su momento, acceder a mejores oportunidades de empleo.
- XVIII. Desistir de continuar su Capacitación en el Centro de Trabajo, situación que implica que la o el Beneficiario agote una de sus oportunidades de Capacitación.

Del mismo modo las Reglas de Operación establecen que los aprendices se deberán sujetar a las siguientes obligaciones:

- I. Aceptar los términos de la carta compromiso de participación en el Programa.
- II. Asistir a la Capacitación en los lugares y/o domicilios, días y horarios establecidos en el Plan de Actividades elaborado por el Centro de Trabajo.
- III. Respetar lo establecido en el código de ética, reglamento interior o similar del Centro de Trabajo.
- IV. Realizar todas las actividades de aprendizaje teóricas y prácticas que indique el Plan de Actividades.
- V. Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones, equipo, herramientas o materiales que utilice durante la Capacitación.

- VI. Proporcionar la información y documentación que se le requiera por medio de la Plataforma Digital.
- VII. Avisar al Programa a través de la Plataforma Digital cuando no se realice la Capacitación.
- VIII. Dar aviso al Programa cuando su condición de no trabajar y no estudiar cambie, y realizar su desvinculación a través de la Plataforma Digital.

Se puede consultar de manera detallada los derechos y obligaciones de los aprendices en el Anexo 2 “Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo en Futuro”. Dentro del apartado Décimo Segundo “Derechos y obligaciones”. De este modo, el Programa cuida y respeta la integridad física, emocional y profesional de los aprendices, para que ellos puedan concentrarse en dar el máximo de sus esfuerzos durante la capacitación, la idea primordial es que al terminar su periodo de capacitación los aprendices estén listos para incluirse en el mercado laboral. Y en el siguiente subtema podremos observar la aplicación del Programa en el municipio de Chilpancingo de los Bravo.

3.5. Comportamiento ocupacional del programa: evolución, avances y retos del programa 2019 – 2021

Para el año de 2021 el Programa JCF contó con la participación de 145 mil jóvenes y 16 mil 653 centros de trabajo activos en el Estado de Guerrero, de ahí que 17 mil jóvenes y 4 mil 110 centros de trabajo pertenezcan al municipio de Chilpancingo de los Bravo, ubicándose como el segundo municipio con mayor participación sólo por debajo de Acapulco de Juárez, en dónde se han capacitado cerca de 20 mil jóvenes, según datos obtenidos en la segunda estancia profesional aplicada en la Dirección de Vinculación y Seguimiento Guerrero.

De acuerdo con un comunicado oficial publicado el 24 de octubre de 2020 por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la Plataforma Oficial del Gobierno de México, se comunica que por órdenes del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Andrés Manuel López Obrador, la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa Alcalde Luján informó que se abrirían para el año 2021, más espacios de aprendices del

Programa JCF con el fin de erradicar la pobreza y la violencia, haciendo hincapié en los municipios de Acapulco, Iguala y Chilpancingo.

Lo anterior con la finalidad de que menos jóvenes sean atraídos y reclutados por los grupos delictivos que proliferan en la entidad y que además han causado hechos de violencia recientemente en los municipios mencionados con anterioridad.

El municipio de Chilpancingo de los Bravos es quizá el que tiene mayor importancia política y social en el Estado, pues es la sede de los tres poderes del Estado, además de ser la cuna de varios movimientos sociales, pues son sus calles y avenidas el escenario de varias manifestaciones y actos vandálicos de grupos de poder, pero también ha sido uno de los territorios más disputados por grupos del crimen organizado, lo que se ha visto reflejado en varios hechos dolosos.

El Programa JCF llega a la entidad de Guerrero el 01 de enero de 2019 y comienza aplicarse de manera inmediata en los 81 municipios que lo conforman, de manera inicial se trabajó con la estadística que poseía la Secretaría del Trabajo, iniciando con 4 mil beneficiarios, posteriormente en 2020 contó con un total de 5 mil beneficiarios, sumando un 25% más que el año anterior y por último en 2021 alcanzó un total de 8 mil aprendices, luego del incremento de vacantes para lograr vincular a un mayor número de jóvenes participantes, todo ello gracias a la observación de la estadística general que guarda la Dirección de Vinculación y Seguimiento Guerrero, pues en la actualidad (diciembre de 2022) aún no se cuenta con un portal oficial para consultar el avance general del programa, así como por entidades y localidades.

La llegada del Programa JCF a todo el país no ha sido nada fácil, pues se ha tenido que lidiar con la corrupción a nivel institucional, empresarial y por supuesto de la población, existen notas periodísticas en la web en donde se menosprecia al programa pues se considera que es un gasto de recurso innecesario, pues pudiera ser utilizado para rubros que a consideración de cierto sector de la población son más importantes.

Cada vez son más los jóvenes que deciden inscribirse al programa de capacitación, sin embargo, no el cien por ciento de las veces este es aprovechado de manera adecuada. Existen muchas críticas al programa debido al uso que dan los jóvenes al recurso y que muchas de

las veces los capacitadores no enseñan ni exigen muchas cosas a los capacitados, inclusive se ha comentado que en varias instituciones no es necesaria la presencia del beneficiario a cambio de una módica cantidad, lo que resulta contradictorio y molesto para muchos de los ciudadanos responsables que pagan impuestos en tiempo y forma, ya que de ahí surge el recurso para brindar los apoyos.

La importancia del programa en la economía mexicana radica en la falta de inversión a la educación pública y de oportunidades de trabajo bien remunerado para los jóvenes. Ya que en México existen aproximadamente 30.7 millones de jóvenes entre los 15 y 29 años, que representan casi una cuarta parte de la población total. El promedio de años de escolaridad en México es de 10.8 años que representa secundaria terminada y prepa trunca. La tasa de desempleo indica que aproximadamente el 34% del total de los jóvenes se encuentre sin empleo.

Actualmente el programa únicamente ha aumentado la tasa de ocupación momentánea, se espera que más adelante pueda lograr la inserción al mundo laboral de todas las personas capacitadas, ya que al finalizar su periodo de capacitación reciben una constancia que les acredita sus nuevas habilidades, para que cuando acudan a buscar un empleo puedan presentarlo como experiencia.

Se considera que actualmente el programa ha representado un impacto económico notable, debido al incremento del gasto público y a la baja de los indicadores de desempleo, pero también ha representado una nueva derrama económica en el mercado, de manera en que los jóvenes consumen más productos y servicios al tener recurso para hacerlo, esto según el estudio presentado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, basado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada por el INEGI. (Secretaria del Trabajo y Previsión Social, CONASAMI., 2021)

En el siguiente capítulo se analizarán los resultados obtenidos de la presente investigación, así como las conclusiones y aportaciones de esta al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

CAPITULO 4

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

En el presente capítulo se muestran los resultados de la presente investigación, detallando los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta estructurada a beneficiarios del programa, así como los cálculos realizados en el programa estadístico SPSS, además se ofrece una propuesta integral para el mejor desarrollo de las habilidades y aptitudes de los beneficiarios.

4.1. Marco metodológico

El presente proyecto es una investigación no experimental del tipo descriptivo, porque analiza y describe ampliamente el tema de estudio. La investigación presenta un enfoque cuantitativo debido a que se analizan y recopilan datos, para determinar cifras exactas que permiten conocer el avance del programa. También, la población está constituida por los Jóvenes entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen y que además sean o hayan sido beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo. Además, la investigación enfocará su unidad de análisis en la Dirección de Evaluación y Seguimiento Guerrero; ubicada al interior del Tecnológico Nacional de México, Campus Chilpancingo, debido a que se tiene acceso a mayores archivos de control del programa. Asimismo, las fuentes de información utilizadas como documentales, bibliográficas, electrónicas y primarias serán el sustento teórico y metodológico. De tal manera que permitan la ampliación del conocimiento sobre el tema de estudio.

4.2. Diseño del instrumento

Cuadro 4. Diseño del Instrumento.

VARIABLE	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	ÍTEM	ESCALAS
Jóvenes	Desempleo	¿Actualmente tienes empleo? ¿Durante los últimos seis meses has tenido dificultad para conseguir un empleo? ¿Cuál fue la principal dificultad para encontrar un empleo? ¿Has solicitado la beca del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para adquirir experiencia laboral? ¿Solicitaste la beca del programa Jóvenes Construyendo el Futuro como ayuda financiera?	Si, No. Si, No. No tener un título profesional. No tener experiencia. No cumplir el perfil. Si, No. Si, No.
	Deserción escolar	¿Actualmente estás estudiando? ¿Abandonaste tus estudios por falta de financiamiento? ¿Qué tan indispensable es para ti contar con un empleo para seguir estudiando? ¿Por qué razón abandonó sus estudios? ¿Cuál es el nivel escolar inmediato que estudió?	Si, No. Si, No. Mucho, poco, nada. No me interesaba seguir estudiando. La opción de estudio que elegí no fue de mi agrado. Por problemas económicos. Por problemas familiares.

			<p>Nivel básico (preescolar, primaria o secundaria)</p> <p>Nivel medio superior (preparatoria)</p> <p>Nivel superior (Licenciatura o Ingeniería)</p> <p>Posgrado (Maestría o Doctorado)</p>
	Discriminación	<p>¿Ha sufrido discriminación en sus estudios de licenciatura?</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de discriminación en el empleo?</p> <p>¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación a causa de su nivel de estudios?</p> <p>¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación por su condición económica?</p>	<p>Si, No.</p> <p>Si, No.</p> <p>Si, No.</p> <p>Si, No.</p>
	Desigualdad social	<p>¿Consideras que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ayuda a reducir la brecha social en el municipio?</p> <p>¿Al concluir tus estudios de licenciatura tuviste alguna dificultad para encontrar empleo?</p> <p>Con cuál de los siguientes enunciados estás de acuerdo:</p>	<p>Si, la reduce, No, la fomenta.</p> <p>Si, No.</p> <p>Con el pago de la beca no alcanzo a cubrir mis gastos. La pandemia me ha dejado sin recursos. El recurso que recibo como apoyo lo distribuyo entre mi familia.</p>

			La clase social entre los beneficiarios es de bajo a medio. Por mi clase y apariencia, las personas tienden a criticarme.
Gestión pública	Bienestar social	¿De qué manera ha impactado el programa en tu bienestar?	Mucho, poco, nada.
	Calidad de vida	¿De qué manera ha mejorado su calidad de vida ser beneficiario del programa?	Mucho, poco, nada.
	Del Programa	¿Cómo evalúa la política del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que ha implementado el Gobierno de México? ¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral? ¿Considera usted que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ayuda a incentivar la economía local?	Bueno, regular, malo. Área profesional, Área de oficios. Si, No.
	Gastos	¿Has comprado algún libro el último año? ¿En el último año has adquirido algún equipo de cómputo? ¿Has adquirido algún equipo telefónico en el último año? ¿Realizaste algún pago por concepto de capacitación o actualización el último año?	Si, No. Si, No. Si, No. Si, No.

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Diseño de la investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativa con un diseño transversal y con un tipo de estudio correlacional, porque se evaluarán diversas variables de estudio.

4.3.1. Universo, muestra, sujetos de investigación

La población objeto de estudio en esta investigación abarca a los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen de lo cual se obtuvo un total de 41,904 jóvenes.

Para estimar la muestra que se utilizó para identificar el estudio de las variables, se empleó una fórmula para poblaciones finitas con un margen de confianza del 95% y un error de 0.05%.

Formula: $n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)E^2 + Z^2pq}$

Datos:

$n = ?$

$N = 41904$

$Z = 3.8416$

$p = 0.503$

$q = 0.497$

$E = 0.0025$

Sustitución:

$n = \frac{41904(3.8416)^2(0.503)(0.497)}{(41904-1)(0.0025)^2 + 3.8416^2(0.503)(0.497)}$

$n = 40243/106$

$n = 379$ jóvenes a encuestar

4.3.2. Variables o categoría de análisis

Variable dependiente:

Jóvenes

Variable independiente:

Desempleo

4.3.3. Hipótesis o preguntas de investigación

Hipótesis teórica.

Será la proporción de jóvenes de Chilpancingo, beneficiados por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, correspondiente al 20% del total de jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian ni trabajan.

Hipótesis alternativa

Por lo menos el 46% de la población joven de entre 18 a 29 años, que no estudian ni trabajan de Chilpancingo, Guerrero; han sido beneficiados por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

4.3.4. Matriz metodológica

Cuadro 5. Matriz metodológica.

Título	Problema de Investigación	Hipótesis
Evaluación y seguimiento del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero: 2019 – 2021.	¿Cómo fortalece el programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que los beneficiarios tengan una ocupación laboral?	El programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es un factor positivo de cambio laboral en Chilpancingo, Guerrero.

Objetivo general: Analizar el impacto que tiene el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el empleo de los beneficiarios de Chilpancingo, Guerrero.		
Objetivos específicos	Índice tentativo	Metodología
Identificar las políticas públicas que se orientan a la población joven en México y el exterior.	<p>Capítulo 1. Antecedentes de las Políticas sociales de atención a la juventud en México.</p> <p>1.1. Marco contextual internacional de la juventud.</p> <p>1.2. La importancia de los jóvenes en la Agenda 2030 de la ONU.</p> <p>1.3. Marco legal de la juventud en México.</p> <p>1.4. Políticas públicas de apoyo a la juventud en México.</p>	<p>a) Tipo de Investigación: No experimental de nivel explicativo y descriptivo.</p> <p>b) Método: Cuantitativo</p> <p>c) Universo y Muestra</p> <p><i>Universo: 41,904</i> <i>Muestra: 379</i></p>
Analizar las principales teorías enfocadas a garantizar el empleo a la juventud.	<p>Capítulo 2. La Juventud y el acceso al empleo.</p> <p>2.1. Definiendo el concepto de juventud.</p> <p>2.2. Bienestar social en la juventud mexicana.</p> <p>2.3. Pobreza, brechas sociales y discriminación: un reto constante para la juventud mexicana.</p> <p>2.4. Derecho al empleo y el desempleo en México.</p> <p>2.5. Política social y Transferencias Monetarias Condicionadas.</p>	<p>d) Técnica de obtención de información: Cuestionario aplicado vía electrónica.</p> <p>e) Muestreo</p>

<p>Identificar el impacto ocupacional del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero.</p>	<p>Capítulo 3. Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero.</p> <p>3.1. Contexto poblacional de los jóvenes en Chilpancingo, Guerrero.</p> <p>3.2. El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: La primera política social pensada en los jóvenes mexicanos.</p> <p>3.3. Centros de Trabajo beneficiados por el Programa.</p> <p>3.4. Aprendices del programa: seguimiento y evaluación.</p> <p>3.5. Comportamiento ocupacional del programa: evolución, avances y retos del programa 2019 – 2021.</p>	
<p>Realizar una propuesta de evaluación y seguimiento del programa.</p>	<p>Capítulo 4. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>4.1. Propuesta de programa de capacitación enfocado al autoempleo o emprendimiento.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

4.3.5. Instrumento de recolección de datos

Para esta investigación se utilizó un cuestionario estructurado con 39 preguntas, este instrumento se dividió en 6 apartados, enlistados de la siguiente manera:

1. Datos generales.
2. Sobre su ingreso al Programa.
3. Sobre su estancia en el Programa.
4. Sobre el Programa.

5. Sobre sus gastos.
6. Sobre el personal del Programa.

El instrumento contiene preguntas cerradas en las cuales se utilizan preguntas de control y confirmación, sujetas a la escala de medición de Likert.

La técnica de muestreo utilizada para este trabajo fue muestreo probabilístico aleatorio simple, para eliminar de manera considerable cualquier indicio de sesgo en la investigación.

El cuestionario estructurado estuvo disponible en la siguiente liga electrónica de formularios de Google: <https://forms.gle/sW6k4s39ZquohFi78>

4.3.6. Aplicación del instrumento

En el cuestionario estructurado se aplicó una prueba piloto en la fecha 7 de enero de 2022, gracias al apoyo de la base de datos del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a la cual se accedió bajo autorización y acompañamiento de la Directora de Vinculación y Seguimiento Guerrero. Lo anterior permitió realizar los ajustes pertinentes al instrumento, para dar mayor fiabilidad al cuestionario se sometió al coeficiente de Alfa de Cronbach el cual arrojó un valor de **0.916** por lo que fue completamente aceptable.

El cuestionario se aplicó el martes **29 de noviembre de 2022 en un horario de 8:40 a 13:40 horas**, durante un operativo de acreditación de identidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en las instalaciones del Museo Interactivo la Avispa, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México. Dicho cuestionario puede ser analizado en el Anexo 1. “Encuesta de Percepción de Aprendices JCF”

La dinámica de aplicación fue interactiva pues con apoyo de códigos QR impresos y colocados en puntos estratégicos del Museo, los jóvenes pudieron escanear y responder el cuestionario mediante el uso de su teléfono móvil, mientras esperaban a ser atendidos por los Mentores de la Nación.

4.4. Resultados y análisis

Los resultados de la investigación se obtuvieron mediante la aplicación de encuestas estructuradas a beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como de pláticas informales con beneficiarios y Mentores de la Nación adscritos hasta diciembre de 2022, también de la observación de procedimientos y archivos del Programa durante la segunda estancia desarrollada en la Dirección de Vinculación y Seguimiento del Programa (Dirección estatal).

Los sujetos de estudio de la presente investigación son jóvenes entre 18 y 29 años que han sido beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el municipio de Chilpancingo de los Bravos.

A continuación, se muestran los resultados de la aplicación de la encuesta estructurada a 379 beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en Chilpancingo de los Bravo.

Tabla 1. Edad.

	Edad	Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	18	11	2.9	2.9	2.9
	19	35	9.2	9.2	12.1
	20	35	9.2	9.2	21.4
	21	26	6.9	6.9	28.2
	22	25	6.6	6.6	34.8
	23	34	9.0	9.0	43.8
	24	50	13.2	13.2	57.0
	25	35	9.2	9.2	66.2
	26	44	11.6	11.6	77.8
	27	25	6.6	6.6	84.4
	28	26	6.9	6.9	91.3
	29	22	5.8	5.8	97.1
	30	11	2.9	2.9	100.0
Total		379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

La edad permitida para ser beneficiario del programa JCF es de 18 a 29 años, sin embargo, puede ingresar al programa para vincularse con algún Centro de Trabajo, hasta un día antes de cumplir los 30 años, por ello es que varios de los beneficiarios encuestados cuentan con esa edad.

Del universo total de los encuestados el 13.2 por ciento manifestó tener 24 años, al momento de realizar la encuesta, lo que representa el porcentaje máximo, es decir la mayoría de los beneficiarios oscila entre los 24 años edad; mientras que, la minoría con 2.9 por ciento cuenta con 18 y 30 años.

Tabla 2. Escolaridad.

		Escolaridad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	16	4.2	4.2	4.2
	Secundaria	89	23.5	23.5	27.7
	Preparatoria	152	40.1	40.1	67.8
	Universidad	121	31.9	31.9	99.7
	Posgrado	1	.3	.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Uno de los requisitos fundamentales para formar parte del programa JCF además de tener entre 18 y 29 años es que, no deben tener alguna actividad ni laboral ni académica.

El 40.1 por ciento de los encuestados manifestó contar con estudios de bachillerato o preparatoria, el 31.9 dijo que contaba con alguna licenciatura o ingeniería, el 23.5 declaró que cuenta con estudios de secundaria, el 4.2 por ciento mencionó que cuenta con primaria y tan solo un .3 por ciento del total de la población de estudio asegura tener estudios de posgrado.

Lo que deja entre ver que la mayoría de la mano de obra que utiliza el Programa está calificada, pues gran parte de los encuestados se encuentran en el nivel medio superior y superior.

Tabla 3. Estado civil.

		Estado Civil			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltera / Soltero	282	74.4	74.4	74.4
	Casada / Casado	52	13.7	13.7	88.1
	Unión libre	42	11.1	11.1	99.2
	Divorciada / Divorciado	3	.8	.8	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior la mayoría de los encuestados dijeron ser solteros con un 74.4 por ciento, mientras que tan solo un .8 por ciento dijo tener un estado civil de divorcio.

El 24.8 por ciento de la población encuestada manifestó encontrarse casado o vivir en unión libre, lo que nos da una perspectiva de la necesidad de recursos para sostener a una familia.

Tabla 4. Dificultad para conseguir empleo.

¿Había tenido dificultad para conseguir un empleo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	335	88.4	88.4	88.4
	No	44	11.6	11.6	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 88.4 por ciento de los beneficiarios encuestados, dijeron haber tenido dificultad para conseguir un empleo, lo que les llevó a ingresar al Programa, mientras que un 11.6 por ciento aseveró no haber tenido problema alguno.

Tabla 5. Dificultades para conseguir un empleo.

¿Cuál fue la principal dificultad para encontrar un empleo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ...	1	.3	.3	.3
No tener experiencia laboral	197	52.0	52.0	52.2
Por la pandemia	1	.3	.3	52.5
Mi respuesta anterior fue no	1	.3	.3	52.8
La pandemia	1	.3	.3	53.0
no había bacantes	1	.3	.3	53.3
Me dedique a los estudios	1	.3	.3	53.6
No había uno fijo	1	.3	.3	53.8
Estaba estudiando	1	.3	.3	54.1
No había mucha oportunidad de empleo	1	.3	.3	54.4
Poco sueldo	1	.3	.3	54.6
No contar con estudios profesionales	93	24.5	24.5	79.2
Documentación completa	1	.3	.3	79.4
Dije que no	1	.3	.3	79.7
Demanda laboral	1	.3	.3	79.9
Estatura	1	.3	.3	80.2
Ninguna dificultad	1	.3	.3	80.5
Prácticamente todas las respuestas	1	.3	.3	80.7
Estudiaba	1	.3	.3	81.0
No hay oportunidades de empleo en Chilpancingo	1	.3	.3	81.3
Pocas oportunidades de empleo con prestaciones y salario justo	1	.3	.3	81.5
No cumplir con el perfil deseado	56	14.8	14.8	96.3
No tuve dificultad para encontrar trabajo	1	.3	.3	96.6
No hay vacantes	1	.3	.3	96.8
No	1	.3	.3	97.1

No había oportunidad de trabajo	1	.3	.3	97.4
Es muy demandado mi campo laboral	1	.3	.3	97.6
Por cuestiones de la pandemia, ya no aceptaban a mucha gente	1	.3	.3	97.9
Era menor de edad	2	.5	.5	98.4
Ninguno	2	.5	.5	98.9
No intente pedir trabajo	1	.3	.3	99.2
Buenas oportunidades de trabajo	1	.3	.3	99.5
Si encontré	1	.3	.3	99.7
Embarazo	1	.3	.3	100.0
Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Dentro de las principales dificultades para encontrar algún empleo destacan con un 52 por ciento el no tener experiencia laboral, con 24.5 por ciento el no contar con estudios profesionales y un 14.8 por ciento el no cubrir el perfil deseado en los puestos a los que se han postulado. El porcentaje restante manifestó diversas respuestas entre las que resaltan, el no haber oportunidades laborales, el estar muy demandado el campo laboral, el no encontrar prestaciones y sueldos justos, inclusive se mencionan problemas personales como el decidir vivir en unión libre o bien haber tenido un embarazo.

Tabla 6. Actividad anterior del ingreso al programa.

		¿Se encontraba usted estudiando?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	97	25.6	25.6	25.6
	No	282	74.4	74.4	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los encuestados declaró no haber estado estudiando antes de ingresar al Programa, mientras que un 25.6 por ciento dijo que abandonó sus estudios para incorporarse a JCF. Además, nos brinda un panorama general de que la mayoría de los beneficiarios ya

había terminado sus estudios de educación media superior o superior y que no encontraban alguna actividad económica que realizar.

Tabla 7. Motivo de abandono de estudios.

		¿Por qué razón abandonó sus estudios?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Por problemas económicos	212	55.9	55.9	55.9
	No estudiaba	2	.5	.5	56.5
	Ya había terminado mis estudios	3	.8	.8	57.3
	Culmine mis estudios	3	.8	.8	58.0
	X	2	.5	.5	58.6
	Ya había terminado	2	.5	.5	59.1
	Termine la universidad	2	.5	.5	59.6
	Ya no estaba estudiando	2	.5	.5	60.2
	.	2	.5	.5	60.7
	Concluí mis estudios	2	.5	.5	61.2
	Termine la preparatoria	2	.5	.5	61.7
	Por problemas familiares	30	7.9	7.9	69.7
	Sí culminé	1	.3	.3	69.9
	Desempleada	1	.3	.3	70.2
	Ninguna de las anteriores opciones	1	.3	.3	70.4
	Pues yo está trabajando para ayudar a mi familia	1	.3	.3	70.7
	Termine la uní	1	.3	.3	71.0
	Concluí mis estudios profesional	1	.3	.3	71.2
	no estaba estudiando	1	.3	.3	71.5
	No sabía que carrera estudiar	1	.3	.3	71.8
	La opción de estudio que elegí no fue de mi agrado	17	4.5	4.5	76.3
	Solo termine la preparatoria	1	.3	.3	76.5
	No los abandone	1	.3	.3	76.8
	Terminé la licenciatura	1	.3	.3	77.0

Me gradué	1	.3	.3	77.3
No estudiaba antes de entrar al programa	1	.3	.3	77.6
Pandemia	1	.3	.3	77.8
Recién egresado de la Lic.	1	.3	.3	78.1
Soy egresada.	1	.3	.3	78.4
Por pandemia	1	.3	.3	78.6
No me interesaba seguir estudiando	19	5.0	5.0	83.6
Ya había culminado mis estudios	1	.3	.3	83.9
Ya termine	1	.3	.3	84.2
No me encontraba estudiando ya culmine mis estudios	1	.3	.3	84.4
No abandone mis estudios	1	.3	.3	84.7
Ya tenía 1 año sin estudiar	1	.3	.3	85.0
Ya no estudiaba	1	.3	.3	85.2
Termine de estudiar	1	.3	.3	85.5
No contaba con el certificado	1	.3	.3	85.8
Culminé la universidad	1	.3	.3	86.0
No lo abandoné	1	.3	.3	86.3
No estaba estudiando	15	4.0	4.0	90.2
Terminé	1	.3	.3	90.5
Terminé mis estudios	1	.3	.3	90.8
Recién graduada	1	.3	.3	91.0
No tuve que dejar los estudios	1	.3	.3	91.3
No me intereso	1	.3	.3	91.6
Ya había terminado mis estudios profesionales	1	.3	.3	91.8
Termine mi carrera	1	.3	.3	92.1
Problemas escolares	1	.3	.3	92.3
..	1	.3	.3	92.6
Culminé mi preparatoria	1	.3	.3	92.9
Ninguno	7	1.8	1.8	94.7
No contaba con el recurso económico	1	.3	.3	95.0

Ya había terminado de estudiar	1	.3	.3	95.3
No los abandone, termine de estudiar y después ingrese al programa	1	.3	.3	95.5
No	7	1.8	1.8	97.4
No me encontraba estudiando	4	1.1	1.1	98.4
Ninguna	4	1.1	1.1	99.5
Ya cuento con la licenciatura	1	.3	.3	99.7
Ya no estaba estudiando	1	.3	.3	100.0
Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los motivos de abandono escolar, que brindaron los beneficiarios del Programa que fueron encuestados, el 55.9 por ciento manifestó haber dejado de estudiar por problemas económicos, el 7.9 por ciento dijo haber abandonado sus estudios a causa de problemas familiares, el 5 por ciento declaró no interesarle seguir estudiando, mientras que el resto manifestó entre otras cosas no encontrarse estudiando.

Tabla 8. Nivel escolar inmediato, antes del ingreso al programa.

¿Cuál es el nivel escolar inmediato que estudió?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel medio superior (Preparatoria)	155	40.9	40.9	40.9
	Nivel superior (Licenciatura o ingeniería)	121	31.9	31.9	72.8
	Nivel básico (Preescolar, primaria o secundaria)	102	26.9	26.9	99.7
	Posgrado (Maestría o Doctorado)	1	.3	.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Dentro del nivel escolar inmediato cursado por los encuestados declaró el 40.9 por ciento haber concluido el estudio del nivel medio superior, el 31.9 por ciento manifestó tener

concluido el nivel superior, mientras que el 26.9 y el .3 refirió haber concluido los estudios de nivel básico y de posgrado, respectivamente.

Tabla 9. Motivo de ingreso al programa JCF.

¿Usted ha solicitado el apoyo del Programa JCF para adquirir experiencia laboral?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	368	97.1	97.1	97.1
	No	11	2.9	2.9	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 97.1 por ciento de los beneficiarios objeto de estudio dijeron haber ingresado al Programa para conseguir nuevas competencias y adquirir experiencia laboral, mientras que el resto dijo no haber ingresado por experiencia, por lo que se considera que el 2.9 por ciento de los encuestados, ya contaba con dicha experiencia.

Tabla 10. Área de especialización en el programa JCF.

¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Área de oficios	252	66.5	66.5	66.5
	Área profesional	127	33.5	33.5	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El objetivo primordial del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es dotar de herramientas laborales y de nuevas competencias a jóvenes que se encuentren sin realizar alguna actividad económica y académica. Para cumplir dicho objetivo ponen a la disposición de sus beneficiarios Centros de Trabajo enfocados al área de oficios y al área profesional.

Del total de los encuestados para el presente estudio el 66.5 por ciento manifestó encontrarse aprendiendo algún oficio, mientras que el 33.5 por ciento dijo estar adquiriendo experiencia en el área profesional.

Tabla 11. Motivación de ingreso al programa JCF.

¿Solicitó usted el apoyo del Programa JCF como ayuda financiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	323	85.2	85.2	85.2
	No	56	14.8	14.8	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Según declara el 85.2 por ciento de los encuestados haber ingresado al programa JCF para obtener ayuda financiera para sobrellevar sus gastos, mientras que el 14.8 por ciento dice no haberlo hecho por ese motivo, se cree que este porcentaje ingresó al programa JCF para perfeccionar o adquirir habilidades y experiencia laboral.

Tabla 12. Motivación de abandono escolar.

¿Abandonó usted sus estudios por falta de financiamiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	231	60.9	60.9	60.9
	No	148	39.1	39.1	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados con un 60.9 por ciento, asevera haber abandonado sus estudios por falta de apoyo económico; mientras que el 39.1 por ciento declara haberlo hecho por motivos distintos a la dificultad de financiamiento.

Tabla 13. Continuidad escolar.

¿Quisiera usted seguir estudiando?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	336	88.7	88.7	88.7
	No	43	11.3	11.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Para el 88.7 por ciento de los beneficiarios encuestados exponen querer seguir estudiando un nivel más del que ya poseen, mientras que el 11.3 por ciento dice no querer hacerlo.

Tabla 14. Necesidad de empleo para la continuidad escolar.

¿Qué tan indispensable sería para usted contar con un empleo que le permita seguir estudiando?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy indispensable	326	86.0	86.0	86.0
	Poco indispensable	49	12.9	12.9	98.9
	Nada indispensable	4	1.1	1.1	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el 86 por ciento de los encuestados es muy indispensable contar con un empleo que les permita seguir estudiando, el 12.9 por ciento dice ser poco indispensable contar con este apoyo y para el 1.1 por ciento, es decir la minoría es nada indispensable tener un empleo que les brinde tener continuidad académica.

Tabla 15. Discriminación académica.

¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación a causa de su nivel de estudio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	99	26.1	26.1	26.1
	No	277	73.1	73.1	99.2
	No	3	.8	.8	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 26.9 por ciento de los encuestados manifiesta haber sufrido por lo menos en alguna ocasión algún tipo de discriminación a causa de su grado de estudios, mientras que la mayoría con un 73.1 por ciento declara no haber sufrido ningún tipo de discriminación por su condición de estudios.

Tabla 16. Discriminación económica.

¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación por su condición económica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	159	42.0	42.0	42.0
	No	220	58.0	58.0	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 42 por ciento de la población encuestada expreso haber sufrido algún tipo de discriminación por su nivel o condición económica, mientras que el 58 por ciento afirma no haber sido víctima de discriminación por su nivel económico.

Tabla 17. Identificación de motivo económico de ingreso al programa.

¿Con cuál de los siguientes enunciados se siente usted identificado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Con el pago de la beca apenas y alcanzo a cubrir mis gastos.	149	39.3	39.3	39.3
	Ninguna de las anteriores.	131	34.6	34.6	73.9
	El recurso que recibo lo distribuyo entre mi familia.	89	23.5	23.5	97.4
	Por mi clase y apariencia, las personas tienden a criticarme.	10	2.6	2.6	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Para el 39.3 por ciento de los encuestados con el pago del apoyo que le brinda el programa JCF apenas y alcanzan a cubrir sus gastos básicos, para el 23.5 por ciento el recurso que recibe lo distribuyen entre su familia, mientras que el 34.6 por ciento expone no estar de acuerdo con esas aseveraciones.

Tabla 18. Impacto económico y laboral del programa.

¿Qué tanto el Programa JCF ha impactado de manera positiva en su vida económica y laboral?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mucho	352	92.9	92.9	92.9
	Poco	26	6.9	6.9	99.7
	Nada	1	.3	.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Sobre el impacto positivo en la vida laboral y económica de los encuestados, el 92.9 por ciento expresa que el programa JCF ha impactado mucho su vida, el 6.9 por ciento dice que el impacto ha sido poco, mientras que sólo un .3 por ciento, una sola persona de todo el universo encuestado manifiesta que el programa no ha impactado en nada su vida económica y laboral.

Tabla 19. Incentivo económico del programa.

¿Considera usted que el Programa JCF ayuda a incentivar la economía local?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	374	98.7	98.7	98.7
	No	5	1.3	1.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto al impacto del programa hacia la economía local, el 98.7 por ciento opina que JCF si incentiva la economía local, mientras un 1.3 por ciento opina que no.

Tabla 20. Instalaciones del Centro de Trabajo.

¿Considera usted que las instalaciones del Centro de Trabajo son óptimas y adecuadas para poder prestar sus servicios como aprendiz?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	376	99.2	99.2	99.2

No	3	.8	.8	100.0
Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Sobre las condiciones que guardan las instalaciones de los Centros de Trabajo en donde se encuentran prestando sus servicios, el 99.2 por ciento de los encuestados manifiesta que las instalaciones son óptimas y adecuadas para el desarrollo de sus actividades mientras que un .8 por ciento opina lo contrario.

Tabla 21. Oportunidades de empleo.

¿Qué tan probable es que lo contraten en el Centro de Trabajo en donde presta sus servicios como aprendiz?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy probable	281	74.1	74.1	74.1
	Poco probable	81	21.4	21.4	95.5
	Nada probable	17	4.5	4.5	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Sobre la posible contratación del beneficiario en los Centros de Trabajo en donde están actualmente prestando sus servicios, el 74.1 por ciento de los encuestados opinan que es muy probable que los contraten, el 21.4 por ciento declara que es poco probable entablar una relación laboral con el actual Centro de Trabajo y por último el 4.5 por ciento expone que es nada probable que lo contraten en dónde actualmente presta sus servicios como aprendiz.

Tabla 22. Posibilidades de emprendimiento.

Al terminar su periodo de capacitación ¿Planea emprender?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	354	93.4	93.4	93.4
	No	25	6.6	6.6	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 93.4 por ciento de los encuestados manifiesta tener la iniciativa de emprender algún negocio cuando termine su periodo de capacitación, mientras que el 6.6 por ciento dice lo contrario.

Tabla 23. Responsabilidades de confianza durante la capacitación.

¿Con qué frecuencia su tutor le encomienda tareas de mucha confianza y responsabilidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	268	70.7	70.7	70.7
	A veces	108	28.5	28.5	99.2
	Nunca	3	.8	.8	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Cerca del 71 por ciento de los encuestados manifiesta que el tutor dentro del Centro de Trabajo en donde prestan sus servicios como aprendices, les encomienda tareas de mucha confianza y responsabilidad mientras tanto el 29 por ciento dice que muy pocas veces o nunca les encomiendan ese tipo de tareas.

Tabla 24. Posibilidad de sobornos.

¿En algún momento de su capacitación su tutor le ha solicitado algún pago sobre el monto que recibe como beneficiario del Programa JCF?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	2	.5	.5	.5
	No	369	97.4	97.4	97.9
	Prefiero no mencionarlo	8	2.1	2.1	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados con un 97.4 por ciento exponen nunca haber entregado alguna cantidad del monto que reciben como beneficiarios del programa, sin embargo, el resto declara que, si ha dado alguna parte del monto del apoyo o que prefieren no mencionarlo para evitar conflictos, lo que deja en el aire la posibilidad de actos de corrupción por parte de los tutores en los Centros de Trabajo.

Tabla 25. Compra de libros.

¿En el último año usted ha comprado algún libro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	215	56.7	56.7	56.7
	No	164	43.3	43.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Al menos el 56.7 por ciento de los encuestados manifestaron haber adquirido algún libro, mientras que el 43.3 por ciento expone no haberlo hecho.

Tabla 26. Compra de vehículos de transporte.

¿En el último año ha logrado adquirir un vehículo para su transporte personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	28	7.4	7.4	7.4
	No	351	92.6	92.6	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Tan solo el 7.4 por ciento de los aprendices declaran haber adquirido algún vehículo para su transporte personal, mientras que la mayoría (92.6%) expresa que no haberlo hecho.

Tabla 27. Compra de teléfono móvil.

¿Usted ha adquirido algún teléfono móvil en el último año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	106	28.0	28.0	28.0
	No	273	72.0	72.0	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 28 por ciento de los encuestados refiere no haber comprado algún equipo de telefonía móvil en el último año, mientras que el 72 por ciento manifiesta si adquirir un teléfono móvil.

Tabla 28. Compra de equipo de cómputo.

¿Ha comprado usted en el último año algún equipo de cómputo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	27	7.1	7.1	7.1
	No	352	92.9	92.9	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Por lo menos el 92.9 por ciento de los encuestados sostiene que no compró en el último año algún equipo de cómputo, mientras que el 7.1 por ciento declara si haberlo hecho.

Tabla 29. Pago de capacitaciones.

¿Realizó usted algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica en el último año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	71	18.7	18.7	18.7
	No	308	81.3	81.3	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 81.3 por ciento de la población encuestada niega haber realizado algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica, mientras que el 18.7 por ciento declara lo contrario.

Tabla 30. Visitas de mentores al centro de trabajo.

¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación ha visitado el Centro de Trabajo en el que usted presta sus servicios como aprendiz?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	224	59.1	59.1	59.1
	Frecuentemente	126	33.2	33.2	92.3
	Nunca	29	7.7	7.7	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Sobre la frecuencia en la que el Mentor de la Nación visita los Centros de Trabajo, los encuestados opinaron con el 59.1 por ciento que a veces el mentor visita su Centro de Trabajo, con el 33.2 por ciento que frecuentemente visita el Centro de Trabajo.

Tabla 31. Acreditación de persona.

¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación o la plataforma del Programa JCF le han solicitado la acreditación de su persona?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 1 a 2 veces	268	70.7	70.7	70.7
	De 3 a 5 veces	86	22.7	22.7	93.4
	Nunca	25	6.6	6.6	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

El 70.7 por ciento de los encuestados expresa que el Mentor de la Nación a la plataforma nacional, le ha solicitado su acreditación de 1 a 2 veces, mientras que el 22.7 por ciento dice que se lo han solicitado de 3 a 5 veces, por último, un 6.6 por ciento manifiesta que nunca le habían solicitado la acreditación de su persona.

Tabla 32. Nivel de atención del programa.

¿Cómo ha sido la atención proporcionada por los Mentores de la Nación y demás personal del Programa JCF?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	309	81.5	81.5	81.5
	Regular	58	15.3	15.3	96.8
	Mala	12	3.2	3.2	100.0
	Total	379	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la atención recibida por los Mentores de la Nación y demás personal del Programa JCF, los encuestados respondieron con un 81.5 por ciento que la atención ha sido buena, con un 15.3 por ciento que ha sido regular y con un 3.2 por ciento que ha sido mala, lo que deja un área de oportunidad para atender de mejor manera a los beneficiarios.

Tabla 33. Tabla cruzada edad y actividad económica.

Tabla cruzada Edad* ¿Se encontraba usted estudiando?

Recuento

		¿Se encontraba usted estudiando?		Total
		Si	No	
Edad	18	5	6	11
	19	19	16	35
	20	11	24	35
	21	8	18	26
	22	8	17	25
	23	6	28	34
	24	9	41	50
	25	7	28	35
	26	6	38	44
	27	7	18	25
	28	4	22	26
	29	2	20	22
	30	5	6	11
Total		97	282	379

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los rangos de edad, la edad en la que más beneficiarios se encontraban estudiando, fue la de 19 años, mientras que la mayoría de las personas de 24 años manifestaron no haber estado estudiando.

Tabla 34. Tabla cruzada experiencia laboral y área de aprendizaje.

Tabla cruzada ¿Usted ha solicitado el apoyo del Programa JCF para adquirir experiencia laboral?* ¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral?

Recuento

		¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral?		Total
		Área de oficios	Área profesional	
¿Usted ha solicitado el apoyo del Programa JCF para adquirir experiencia laboral?	Si	245	123	368
	No	7	4	11
Total		252	127	379

Fuente: Elaboración propia

De las personas que ingresaron al Programa JCF para adquirir experiencia profesional, la mayoría se encuentra prestando sus servicios de aprendiz en Centros de Trabajo relacionados con el área de oficios, de igual forma los que dijeron no haber ingresado para este objetivo.

Tabla 35. Tabla cruzada beneficiario y dificultad de obtención de empleo.

Tabla cruzada ¿Es beneficiario del Programa JCF?* ¿Había tenido dificultad para conseguir un empleo?

Recuento

		¿Había tenido dificultad para conseguir un empleo?		Total
		Sí	No	
¿Es beneficiario del Programa JCF?	Sí	335	44	379
Total		335	44	379

SPSS. Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los beneficiarios del programa refieren haber tenido dificultad para encontrar un espacio laboral, que se adaptara a sus necesidades físicas, económicas y académicas

Tabla 36. Tabla cruzada beneficiario y continuidad académica.

Tabla cruzada ¿Es beneficiario del Programa JCF?*¿Quisiera usted seguir estudiando?

Recuento

		¿Quisiera usted seguir estudiando?		Total
		Sí	No	
¿Es beneficiario del Programa JCF?	Sí	336	43	379
Total		336	43	379

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los beneficiarios del programa encuestados, manifiestan su anhelo de seguir estudiando.

Tabla 37. Tabla cruzada beneficiario e impacto económico y laboral.

Tabla cruzada ¿Es beneficiario del Programa JCF?*¿Qué tanto el Programa JCF ha impactado de manera positiva en su vida económica y laboral?

Recuento

		¿Qué tanto el Programa JCF ha impactado de manera positiva en su vida económica y laboral?			Total
		Mucho	Poco	Nada	
¿Es beneficiario del Programa JCF?	Sí	352	26	1	379
Total		352	26	1	379

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los beneficiarios del programa JCF declaran que el Programa ha impactado de manera significativa su vida económica y laboral.

Tabla 38. Tabla cruzada beneficiario e incentivo de economía local.

Tabla cruzada ¿Es beneficiario del Programa JCF?*¿Considera usted que el Programa JCF ayuda a incentivar la economía local?

Recuento

		¿Considera usted que el Programa JCF ayuda a incentivar la economía local?		Total
		Sí	No	

¿Es beneficiario del Programa JCF?	Sí	374	5	379
Total		374	5	379

Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de los encuestados exponen que el Programa JCF ayuda a incentivar la economía local del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Tabla 39. Tabla cruzada posibilidad de contratación y emprendimiento.

Tabla cruzada ¿Qué tan probable es que lo contraten en el Centro de Trabajo en donde presta sus servicios como aprendiz?* Al terminar su periodo de capacitación ¿Planea emprender?

Recuento

		Al terminar su periodo de capacitación ¿Planea emprender?		Total
		Sí	No	
¿Qué tan probable es que lo contraten en el Centro de Trabajo en donde presta sus servicios como aprendiz?	Muy probable	266	15	281
	Poco probable	76	5	81
	Nada probable	12	5	17
Total		354	25	379

Fuente: Elaboración propia

Dentro del rango probabilístico de ser contratados al terminar su capacitación en el Programa la mayoría expone que es muy probable que los contraten y de no ser así planean emprender algún negocio.

Tabla 40. Tabla cruzada beneficiario y continuidad académica.

Tabla cruzada ¿En el último año usted ha comprado algún libro?* ¿Realizó usted algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica en el último año?

Recuento

¿Realizó usted algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica en el último año?		Total
Sí	No	

¿En el último año usted ha comprado algún libro?	Sí	55	160	215
	No	16	148	164
Total		71	308	379

Fuente: Elaboración propia

De la mayor parte de los encuestados que realizaron el pago por concepto de una capacitación, es también el porcentaje mayor de los que han invertido en adquirir algún libro.

4.5. Validez y confiabilidad de hallazgos

A través del programa estadístico de SPSS, se obtuvo el Alfa de Cronbach con un valor de .916 lo que indica que el instrumento para recolectar información tiene un grado elevado de confiabilidad, tal como se muestra a continuación.

Tabla 41. Prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.916	35

Fuente: Elaboración propia

Tabla 42. Prueba de hipótesis.

	Prueba para una muestra					
	Valor de prueba = 0			95% de intervalo de confianza de la diferencia		
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Inferior	Superior
¿Había tenido dificultad para conseguir un empleo?	67.739	378	.000	1.116	1.08	1.15
¿Cuál fue la principal dificultad para encontrar un empleo?	10.528	377	.000	3.048	2.48	3.62

¿Se encontraba usted estudiando?	77.703	378	.000	1.744	1.70	1.79
¿Por qué razón abandonó sus estudios?	10.279	376	.000	6.973	5.64	8.31
¿Cuál es el nivel escolar inmediato que estudió?	44.291	378	.000	1.865	1.78	1.95
¿Usted ha solicitado el apoyo del Programa JCF para adquirir experiencia laboral?	119.176	378	.000	1.029	1.01	1.05
¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral?	54.991	378	.000	1.335	1.29	1.38
¿Solicitó usted el apoyo del Programa JCF como ayuda financiera?	62.884	378	.000	1.148	1.11	1.18
¿Abandonó usted sus estudios por falta de financiamiento?	55.414	378	.000	1.391	1.34	1.44
¿Quisiera usted seguir estudiando?	68.258	378	.000	1.113	1.08	1.15
¿Qué tan indispensable sería para usted contar con un empleo que le permita seguir estudiando?	57.965	378	.000	1.150	1.11	1.19
¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación a causa de su nivel de estudio?	76.361	375	.000	1.737	1.69	1.78
¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación por su condición económica?	62.268	378	.000	1.580	1.53	1.63
¿Con cuál de los siguientes enunciados se siente usted identificado?	43.336	378	.000	1.894	1.81	1.98

¿Qué tanto el Programa JCF ha impactado de manera positiva en su vida económica y laboral?	76.909	378	.000	1.074	1.05	1.10
¿Considera usted que el Programa JCF ayuda a incentivar la economía local?	172.646	378	.000	1.013	1.00	1.02
¿Qué tan adecuado considera usted que es el plan de trabajo del Centro de Trabajo en dónde presta sus servicios como aprendiz?	75.415	378	.000	1.063	1.04	1.09
¿Considera usted que las instalaciones del Centro de Trabajo son óptimas y adecuadas para poder prestar sus servicios como aprendiz?	221.134	378	.000	1.008	1.00	1.02
¿Qué tan probable es que lo contraten en el Centro de Trabajo en donde presta sus servicios como aprendiz?	46.185	378	.000	1.303	1.25	1.36
Al terminar su periodo de capacitación ¿Planea emprender?	83.494	378	.000	1.066	1.04	1.09
¿Con qué frecuencia su tutor le encomienda tareas de mucha confianza y responsabilidad?	53.181	378	.000	1.301	1.25	1.35

¿En algún momento de su capacitación su tutor le ha solicitado algún pago sobre el monto que recibe como beneficiario del Programa JCF?	242.433	378	.000	2.016	2.00	2.03
¿Ha utilizado el servicio médico proporcionado por el Programa JCF a través del IMSS?	95.030	378	.000	1.831	1.79	1.87
¿Con el servicio médico proporcionado por el Programa JCF a través del IMSS, se siente usted más seguro?	68.258	378	.000	1.113	1.08	1.15
¿En el último año ha logrado adquirir un vehículo para su transporte personal?	143.165	378	.000	1.926	1.90	1.95
¿Usted ha adquirido algún teléfono móvil en el último año?	74.518	378	.000	1.720	1.67	1.77
¿Ha comprado usted en el último año algún equipo de cómputo?	145.784	378	.000	1.929	1.90	1.95
¿En el último año usted ha comprado algún libro?	56.222	378	.000	1.433	1.38	1.48
¿Realizó usted algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica en el último año?	90.323	378	.000	1.813	1.77	1.85

¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación ha visitado el Centro de Trabajo en el que usted presta sus servicios como aprendiz?	45.505	378	.000	1.485	1.42	1.55
¿Conoce usted a algún Mentor de la Nación?	60.787	378	.000	1.554	1.50	1.60
¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación o la plataforma del Programa JCF le han solicitado la acreditación de su persona?	43.910	378	.000	1.359	1.30	1.42
¿Cómo ha sido la atención proporcionada por los Mentores de la Nación y demás personal del Programa JCF?	49.006	378	.000	1.216	1.17	1.27
¿Qué tan probable es que usted recomiende el Programa JCF a otros jóvenes entre 18 y 29 años?	158.226	378	.000	1.016	1.00	1.03

Fuente: Elaboración propia

4.6. Hallazgos adicionales

Durante las visitas de acompañamiento a los mentores de la nación se pudo observar que un gran número de personas no se encuentran conformes con la política social implementada por el gobierno. Además, la mayoría de las personas encuestadas argumentan que es una carga más para el erario. También, algunas personas creen que, por tratarse de población joven, no merecen ese tipo de apoyo, ya que según su percepción; los jóvenes pueden regresar a las aulas y sino incorporarse a la vida laboral informal, como hasta antes del programa se hacía.

El programa genera una tendencia a incrementar el gasto público debido a la basta oferta de tutores y la falta de demanda por parte de los jóvenes. Asimismo, se perciben que si se tuviera un mayor control y rigurosidad se tendrían mejores resultados.

Varios de los encuestados opinaron que el programa no es malo, simplemente necesitan fijar bien las bases y reglas, pero sobre todo asegurar una entrada próxima al mercado laboral o escolar debido a que los beneficiarios no están poniendo gran empeño a la hora de cumplir con lo establecido en sus convenios previos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los jóvenes mexicanos cargan con una impresionante responsabilidad social desde el año 2000, la sociedad mexicana los ve como el futuro económico del país, pero se olvidan que durante décadas se quedaron en el olvido, sin ser reconocidos por el gran valor que ostentan en la nación. Sí, los jóvenes serán el futuro económico, político y social de México, pero para lograrlo se necesita tomar cartas en el asunto, que estén encaminadas a que su preparación sea un factor fundamental en las acciones gubernamentales, así como reducir las desigualdades existentes, el reto realmente es para el gobierno creando empleos productivos, nuevas y mejores técnicas de enseñanza que impulsen con mayor notoriedad a las personas en situaciones vulnerables, los jóvenes deben comprometerse en ir más allá de concluir una carrera y buscar trabajo, tienen que implementar su visión crítica para tener verdaderamente un impacto social que ayude a generar perfección en las situaciones de vida y no sólo para ellos, sino para todos los ciudadanos mexicanos y extranjeros que se encuentren en tránsito en nuestro país.

Ser joven en México es todo un reto, pues se tienen múltiples responsabilidades, pocas oportunidades y muchas críticas. No todo lo relevante a la juventud mexicana es malo, se debe reconocer que existen jóvenes que se encuentran teniendo éxito en diversas áreas, pues pusieron su total empeño en luchar ante las adversidades, para lograr conseguir sus metas. El emprendimiento ha sido una de las actividades en las que más se han enfocado los jóvenes, pues al no conseguir alguna buena oportunidad de estudio o trabajo deciden incursionar en temas de negocios, muchos de ellos han obtenido el éxito que tanto buscaron.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es sin duda el programa más noble que se ha desarrollado hasta la fecha de apoyo a jóvenes mexicanos, sin embargo, se necesita tener mayor conciencia sobre la operación real de programa, y aunque cada vez más van surgiendo nuevas políticas a manera de erradicar la corrupción dentro del mismo programa, sin duda aún falta mucho por hacer.

Guerrero no fue la excepción durante los tres años de estudio, 2019 – 2021, pues al llevar a cabo pláticas informales con algunos Mentores de la Nación se pudo constatar que varios de los aprendices en el año 2019 y principios del 2020 no se presentaban a sus Centros de Trabajo, y acordaban con sus tutores las evaluaciones que pondrían en la plataforma, con la

condición de entregar parte del apoyo monetario a los mismos tutores, este problema fue detectado en su mayoría en el municipio de Chilpancingo y se realizaba con mayor frecuencia en entidades gubernamentales (administración pública estatal y municipal).

De igual manera en el mismo periodo fue identificado el problema de que varios de los Centros de Trabajo dados de alta con aprendices registrados, eran fantasma, es decir no existían físicamente, no contaban con instalaciones para brindar la capacitación a los aprendices, únicamente se utilizaban para que amistades o familiares de los representantes de dichos Centros de Trabajo cobraran el apoyo mensual del Programa.

La Coordinación del Programa a nivel nacional fue enterada de las situaciones que se presentaban y así en el año de 2021 se implementó la verificación física y legal de los Centros de Trabajo, para tener la seguridad de que estuvieran completamente funcionando y que además tuvieran las instalaciones adecuadas para que los aprendices tomaran la capacitación que dichos Centros ofertaban; del mismo modo solicitaron a los aprendices que verificaran su identidad de manera constante, a través de la toma de una fotografía con su ficha de registro de manera periódica y sin avisar a través de las visitas domiciliadas que realizan los Mentores de la Nación (Personal verificador del Programa JCF).

Los retos que guarda el programa para años venideros son muchos, pues por un lado debe incrementar el número de vacantes que oferta año con año, pues la demanda de jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan ha ido aumentando drásticamente después de la pandemia por SARS- COVID 19, deberá aumentar el número de oficinas de representación del Programa para que los interesados reciban atención cerca de su lugar de residencia y no tengan que desplazarse hasta otras localidades, de la misma manera tendrán que lograr captar más Centros de Trabajo que se encuentren legalmente constituidos y que además cuenten con las características necesarias para formar parte del Programa, contar con un mayor número de Mentores de la Nación para que atiendan de manera funcional a todos los beneficiarios, también tendrá que crear planes y estrategias que les permita llegar a cada rincón del Estado, aún aquellos que por situaciones de violencia e inseguridad sean de difícil acceso, pues es ahí en dónde más ocupan los programas sociales.

A diferencia de los programas de becas pertenecientes al sector educativo, financiadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública mencionados con

anterioridad, el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” perteneciente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es un programa que vincula a personas de entre 19 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual y seguro médico, durante la capacitación que puede durar hasta un año. (Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, s.f.)

Durante la estancia profesional número 2 realizada en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Programa JCF, pudimos corroborar que el personal que ahí labora no cuenta con todas las herramientas para poder realizar un seguimiento apropiado a cada uno de los beneficiarios, las carencias y negativas de apoyo económico a éste, disfrazado de la ya afamada austeridad republicana complica las acciones del personal.

Se ha referido a la población joven como una de las cargas económicas más grandes del país, por la erogación que representa, pues quien desconoce completamente de éste, se refiere de manera despectiva como el apoyo que mantiene a los ninis, pero si se dieran la oportunidad de ir más allá de lo que la sociedad permite observar del mismo, se comprendería la esencia del Programa JCF.

La falta de empleos bien renumerados, la negativa de prestaciones sociales, la discriminación por motivos económicos y el abandono escolar son algunos de los problemas que trata de combatir el programa, sin embargo, está aún lejos de hacerlo pues los empresarios requieren personal calificado, pero no tienen recursos que le permitan pagarlo.

Es cierto que el programa incrementa la tasa de ocupación en los jóvenes, no obstante, la capacitación dura solo un año, y después de ahí hacia a dónde se dirigirán los jóvenes, si no se incentiva la creación y el fortalecimiento de negocios que sean capaces de brindar empleo para los mexicanos.

Es por ello que dentro de las recomendaciones que se realizan en la presente investigación está el fortalecimiento de las aptitudes de los aprendices, para que al finalizar la capacitación sean capaces de encontrar algún empleo o que si así lo desean abran nuevas fuentes de empleo que sean capaces de mantener económicamente activos a los jóvenes que tanto lo necesitan.

Los jóvenes no quieren más que una sola oportunidad para lograr todas las metas, los sueños y las aspiraciones que tienen, materializar cada uno de sus objetivos es responsabilidad de ellos, la obligación de dotarlos de herramientas y oportunidades le corresponde al gobierno.

Con la presente investigación se concluye que, si son necesarias las acciones del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para el incentivo económico y laboral de la población joven de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; México.

No deberíamos desanimar nunca a la gente joven, para que jamás dejen de soñar en grande; pues estos no son el futuro, son el presente de nuestra nación y por ello deben ser siempre parte de los objetivos estratégicos de las agendas públicas nacionales, estatales y municipales.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es un programa noble del actual gobierno de la República, sin embargo de acuerdo a notas periodísticas publicadas en portales de Redes Sociales la ciudadanía de Chilpancingo no ve con buenos ojos al programa debido a que se argumenta que los impuestos que se pagan podrían ser trasladados para otras actividades relativas a políticas sociales, la tasa de desempleo sigue creciendo gradualmente y por supuesto que sigue existiendo deserción escolar aún ya a tres años de haber iniciado con el programa federal, además no todos los jóvenes a los que está dirigido el programa han tenido la posibilidad de inscribirse por las carencias económicas y sociales que atraviesan las comunidades y algunas colonias de la ciudad capital.

Se considera necesario indagar en casos particulares para determinar el grado de avance u apoyo que ha brindado el programa hasta el momento, debido a que gran número de los beneficiarios no se presenta a practicar y además varios de los tutores no los preparan para el campo laboral, únicamente son utilizados para tareas simples como mano de obra obsoleta.

La coordinadora estatal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Guerrero afirma que por lo menos el 30% de los jóvenes entre 18 y 29 años de edad que ni estudian ni trabajan se han beneficiado del programa, el análisis reciente de la aplicación de una encuesta 18 de 25 indican que tan solo el 10% de los jóvenes en esa situación han sido beneficiados, ¿Se podría afirmar entonces que la población atendida por el programa es menor al 30% que la coordinadora manifiesta con un nivel de significancia del 5%?

Formula: $ZP = \frac{p-p_0}{\sqrt{(p_0q_0/n)}}$

Datos:

$$H_0 = P_0 = 0.30$$

$$H_1 = P < 30$$

$$n = 25$$

$$x = 18$$

$$P = 0.72$$

$$\Sigma = 5\%$$

$$Z_p =$$

Sustitución:

$$Z_p = \frac{0.72 - 0.30}{\sqrt{(0.30)(0.72)/25}}$$

$$Z_p = \frac{0.42}{\sqrt{.216}}$$

$$Z_p = 0.42 / 0.4647$$

$$Z_p = 0.90 < 30$$

Se rechaza la hipótesis nula, se acepta la hipótesis alternativa; puesto que las personas consideran que la coordinadora está en un error al pensar que el programa ha apoyado al 30% de los jóvenes de Chilpancingo, Guerrero que no estudian ni trabajan.

Por otro lado, las principales limitaciones para la presente investigación surgen debido a que actualmente el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, no cuenta con un portal en el cual se pueda consultar la información de primera mano, además se solicitó alguna información a través del Portal Nacional de Transparencia, sin embargo, no existió respuesta a la solicitud.

Es importante, continuar por la ruta del fortalecimiento de las estrategias de los aprendices, para poder tener graduados más competitivos que logren insertarse en el mundo laboral.

Como sugerencia se recomienda diseñar una propuesta de programa de capacitación enfocado al autoempleo o emprendimiento. Lo anterior porque durante la segunda estancia profesional se trabajó en la Dirección de Vinculación y Seguimiento Guerrero, en dónde dirigidos atinadamente por la Mtra. María Fernanda Campos Robles se desarrolló un proyecto de trabajo, para beneficiar completamente a los aprendices del Programa JCF.

Dicho proyecto consta de un programa de capacitación, pues conscientes de que la demanda laboral aumenta día con día y que, son cada vez menos los establecimientos que ofertan vacantes, la salida al desempleo es el emprendimiento.

El programa está dirigido para los jóvenes beneficiarios del Programa JCF, se encuentren o no vinculados al momento de recibir la capacitación, pues la finalidad de este es acercarles los servicios de la triple hélice (Gobierno, Empresas y Escuelas) para que continúen o bien

su vida laboral, educativa o que emprendan un negocio con las herramientas necesarias para que funcione y tengan una fuente de financiamiento, que les permita cumplir sus metas a mediano o largo plazo.

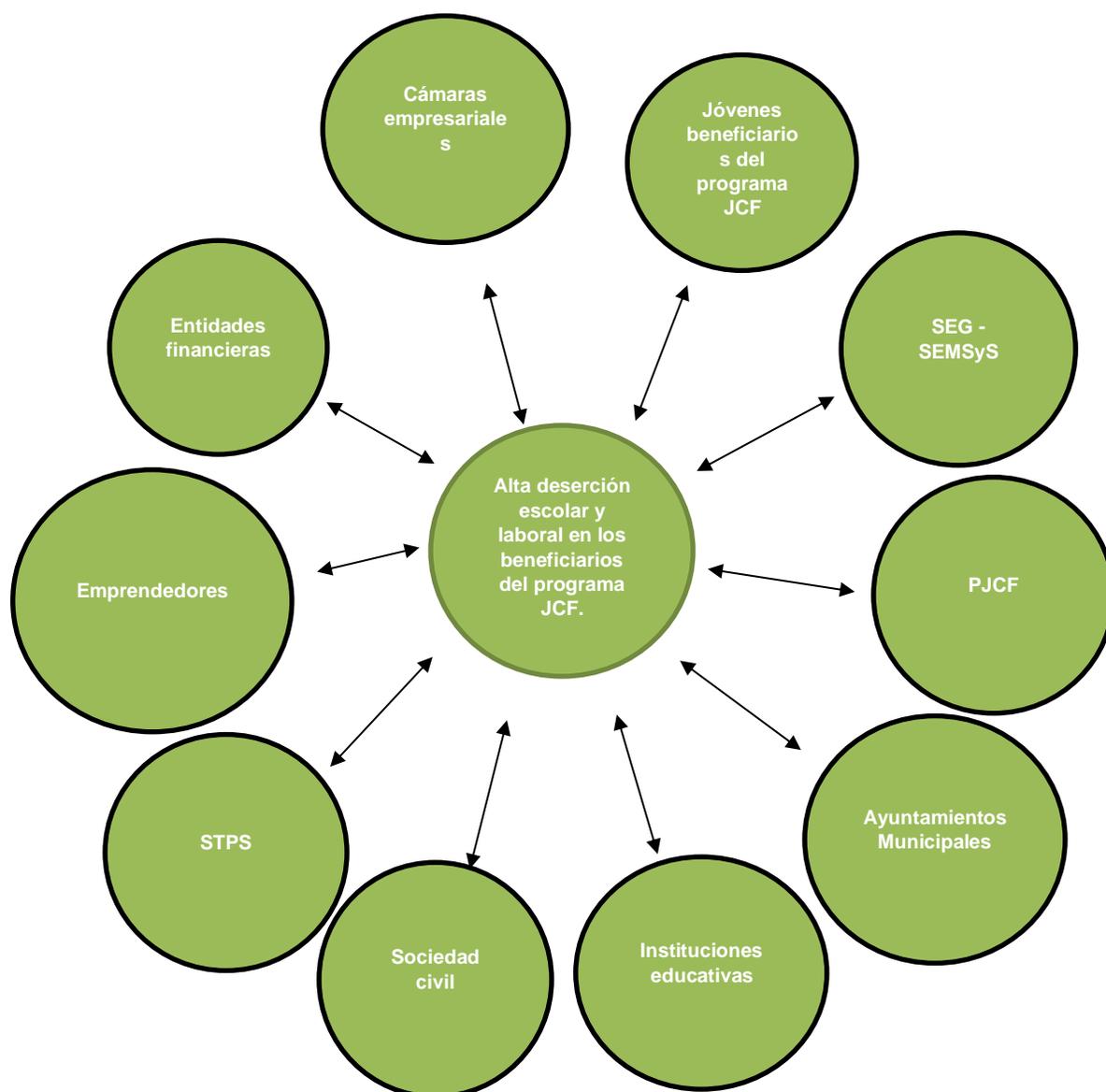
El proyecto elaborado, basa su técnica de trabajo en la metodología del marco lógico, pues es esta metodología la que rige los programas y proyectos de entidades públicas, al contener la información detallada de cada uno de los 10 pasos metodológicos.

A continuación, se muestra de manera completa y detallada la propuesta de trabajo planteada en conjunto con la Dirección de Vinculación y Seguimiento Guerrero del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Metodología del Marco Lógico

Pauta metodológica

1. Identificar los involucrados.



Clasificar los involucrados.

Triple hélice: Gobierno – Empresas – Escuelas

Sector público: Programa JCF – Ayuntamientos – SEG SEMSYS - STPS

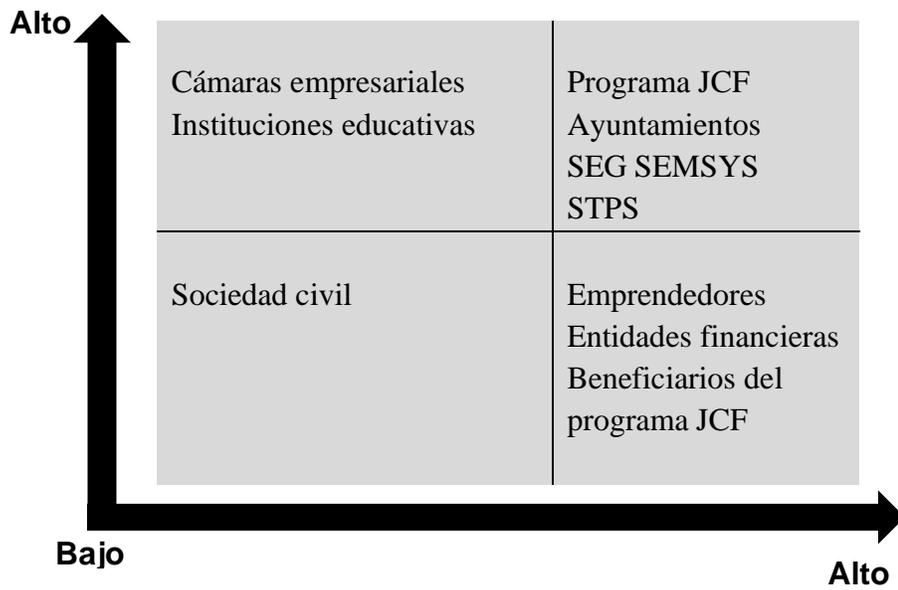
Sector privado: Cámaras empresariales – Entidades financieras.

Instituciones educativas: Instituciones educativas.

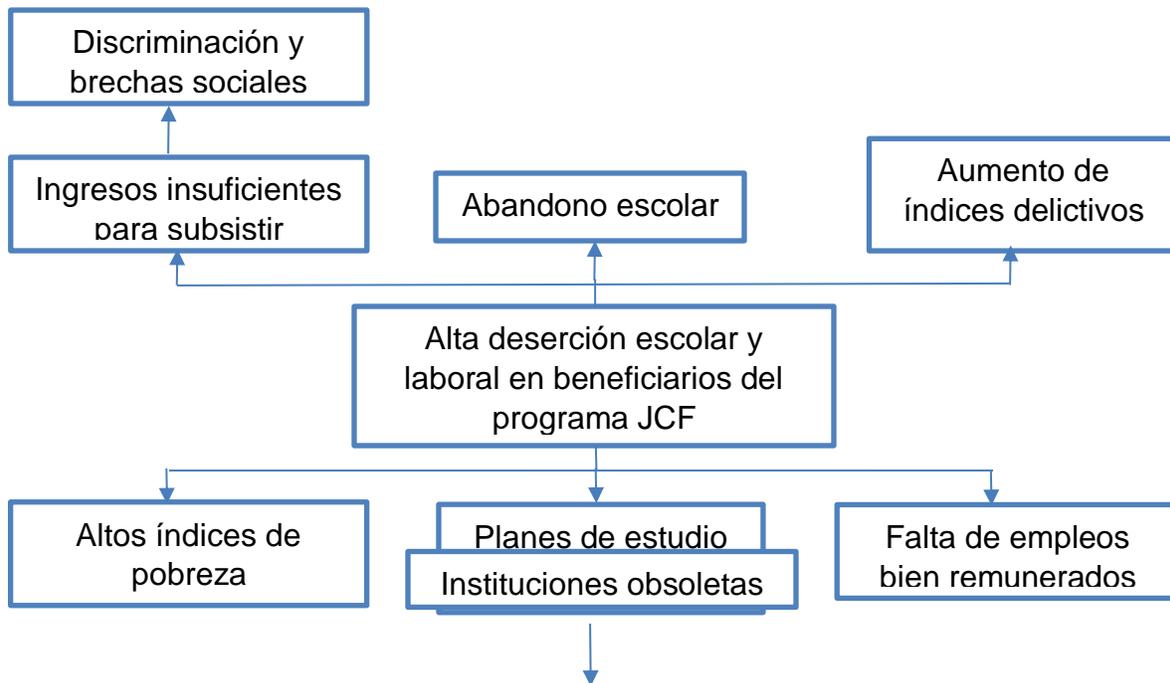
Sociedad civil: Emprendedores – Sociedad civil- Beneficiarios del programa JCF.

Posicionar y caracterizar los involucrados.

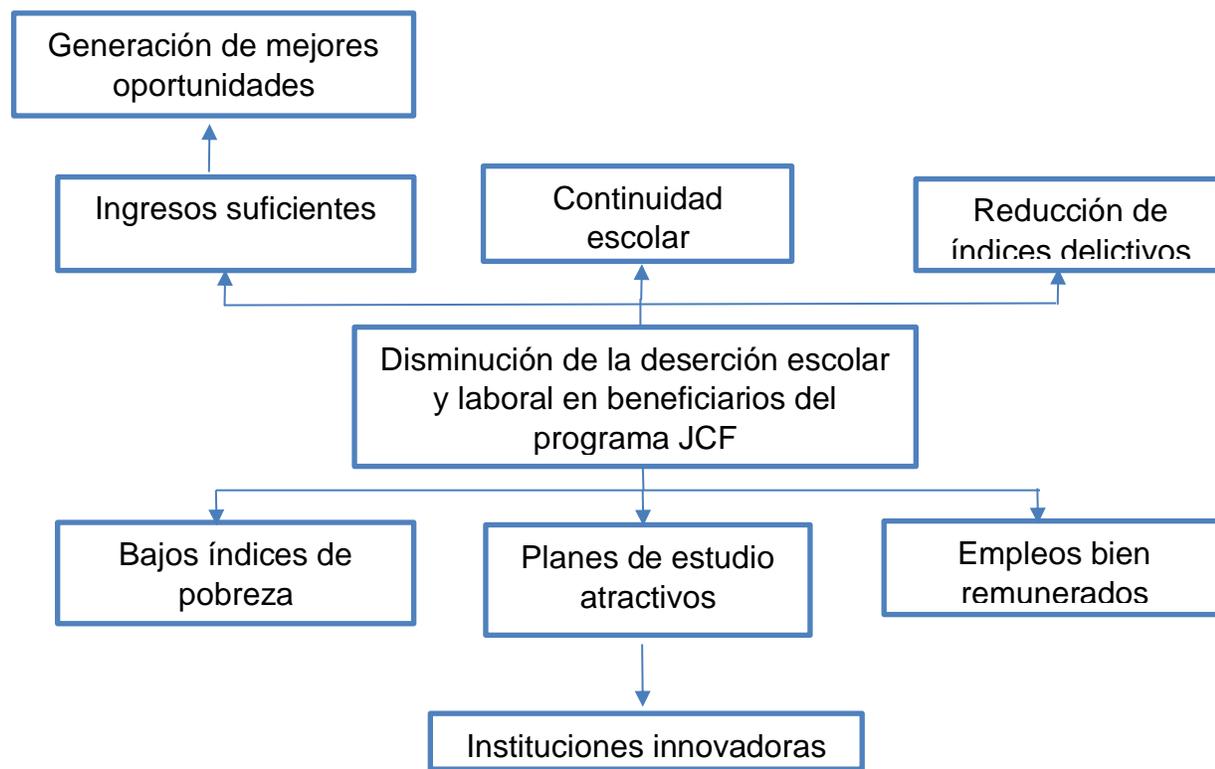
Matriz influencia – impacto.



2. Árbol de problemas



3. Árbol de objetivos



4. Análisis de alternativas

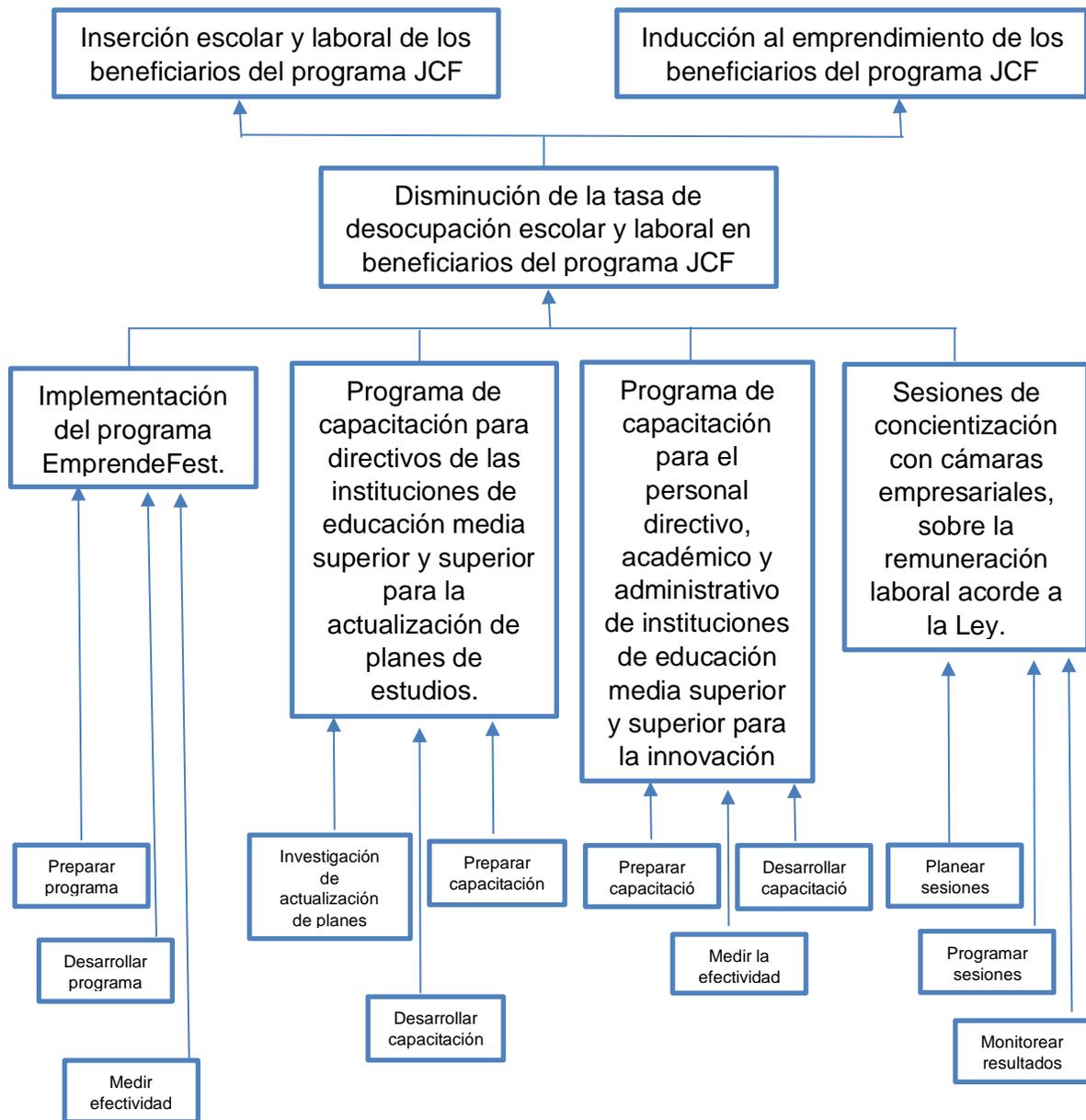
Bajos índices de pobreza: Implementación de ferias de emprendedores para la reactivación económica.

Planes de estudio atractivos: Capacitación a las instituciones de nivel medio superior y superior para la actualización de sus planes de estudio.

Instituciones innovadoras: Capacitación para el personal académico y administrativo de las instituciones educativas, para concientizar sobre la importancia de la innovación escolar.

Empleos bien remunerados: Concientización a las cámaras empresariales e instituciones sobre las remuneraciones de Ley.

5. Estructura Analítica del Proyecto



6. Resumen narrativo de objetivos y actividades

Columna de objetivos	
<p>Fin</p> <p>Inserción escolar y laboral de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>Inducción al emprendimiento de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>	
<p>Propósito</p> <p>Disminución de la tasa de desocupación escolar y laboral en beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>	
<p>Componentes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del programa EmprendeFest. 2. Programa de capacitación para directivos de las instituciones de educación media superior y superior para la actualización de planes de estudios. 3. Programa de capacitación para el personal directivo, académico y administrativo de instituciones de educación media superior y superior para la innovación escolar. 4. Sesiones de concientización con cámaras empresariales, sobre la remuneración laboral acorde a la Ley. 	
<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Preparar programa (Materiales, patrocinadores, logística, asistentes, etc.). 1.2. Desarrollar programa. 1.3. Medir efectividad (Impacto del público objetivo). 2.1. Investigación de actualización de planes de estudio (Analizar opciones de planes recientes basados en competencias). 2.2. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.). 2.3. Desarrollar capacitación. 3.1. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.). 3.2. Desarrollar capacitación. 3.3. Medir la efectividad (Impacto del público objetivo). 4.1. Preparar sesiones (Materiales, logística, equipo de cómputo y proyección, convocatoria de asistentes, etc.). 4.2. Programar sesiones (De acuerdo con la disponibilidad de las cámaras empresariales). 4.3. Desarrollar sesiones. 	

7. Indicadores objetivamente identificables

Columna de objetivos	Resumen narrativo	Indicadores
Fin	Inserción escolar y laboral de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de beneficiarios estudiando o trabajando contra los beneficiarios inactivos. (Beneficiarios participantes / Beneficiarios inactivos *100)
	Inducción al emprendimiento de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de beneficiarios emprendedores frente a beneficiarios totales. (Beneficiarios emprendedores / beneficiarios totales *100)
Propósito	Disminución de la tasa de desocupación escolar y laboral en beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de la deserción escolar de los beneficiarios respecto al porcentaje de beneficiarios con continuidad escolar. (Beneficiarios con deserción escolar / beneficiarios estudiando *100)
		Porcentaje de la tasa de desempleo con respecto a los beneficiarios desempleados. (Tasa de desempleo general / Beneficiarios desempleados * 100)
Componentes	1. Implementación del programa EmprendeFest.	Beneficiarios captados por el proyecto frente a los beneficiarios totales del programa JCF. (Beneficiarios totales – beneficiarios participantes)
	2. Programa de capacitación para directivos de las instituciones de educación media superior y superior para la actualización de planes de estudios.	Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100)
	3. Programa de capacitación para el personal directivo, académico y administrativo de instituciones de educación media superior y superior para la innovación escolar.	Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100)
	4. Sesiones de concientización con cámaras empresariales, sobre la remuneración laboral acorde a la Ley.	Número de sesiones de atención a cámaras empresariales frente al total de sesiones agendadas con cámaras empresariales. (Sesiones agendadas – sesiones realizadas)

Actividades	1.1. Preparar programa (Materiales, patrocinadores, logística, asistentes, etc.).	-
	1.2. Desarrollar programa.	Atención promedio de 400 personas frente a las personas atendidas. (400 – número de personas atendidas *100)
	1.3. Medir efectividad (Impacto del público objetivo).	Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10)
	2.1. Investigación de actualización de planes de estudio (Analizar opciones de planes recientes basados en competencias).	-
	2.2. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).	-
	2.3. Desarrollar capacitación.	Atención de planteles educativos contra el total de planteles existentes. (Planteles existentes – planteles participantes)
	3.1. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).	-
	3.2. Desarrollar capacitación.	Porcentaje de atención de planteles educativos frente al total de planteles existentes. (Planteles totales – planteles atendidos * 100)
	3.3. Medir la efectividad (Impacto del público objetivo).	Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10).
	4.1. Preparar sesiones (Materiales, logística, equipo de cómputo y proyección, convocatoria de asistentes, etc.).	-
	4.2. Programar sesiones (De acuerdo con la disponibilidad de las cámaras empresariales).	Número de sesiones desarrolladas respecto a las programadas. (Sesiones programadas – sesiones desarrolladas)
	4.3. Desarrollar sesiones.	Número de empresas beneficiarias atendidas frente al padrón de empresas beneficiarias existente. (Número total de empresas beneficiarias – número de empresas atendidas)

8. Fuentes o medios de verificación.

Columna de objetivos	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación				
			Fuente de información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable
Fin	Inserción escolar y laboral de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de beneficiarios estudiando o trabajando contra los beneficiarios inactivos. (Beneficiarios participantes / Beneficiarios inactivos *100)	Registros de seguimiento de la dirección estatal del programa.	Revisión de registros	Verificación	Anual	SEG - STPS
	Inducción al emprendimiento de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de beneficiarios emprendedores frente a beneficiarios totales. (Beneficiarios emprendedores / beneficiarios totales *100)	Registros de seguimiento de la dirección estatal del programa.	Revisión de registros	Verificación	Anual	INGE
Propósito	Disminución de la tasa de desocupación escolar y laboral en beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje de la deserción escolar de los beneficiarios respecto al porcentaje de beneficiarios con continuidad escolar. (Beneficiarios con deserción escolar / beneficiarios estudiando *100)	Registros de la SEG.	Revisión de registros	Verificación	Semestral	SEG
		Porcentaje de la tasa de desempleo con respecto a los beneficiarios desempleados. (Tasa de desempleo general / Beneficiarios desempleados * 100)	Registros de la STPS.	Revisión de registros	Verificación	Trimestral	STPS

Componentes	1. Implementación del programa EmprendeFest.	Beneficiarios captados por el proyecto frente a los beneficiarios totales del programa JCF. (Beneficiarios totales – beneficiarios participantes)	Registros y listas de asistencia a la capacitación .	Revisión de registros	Verificación	Anual	INGE DPJCF -
	2. Programa de capacitación para directivos de las instituciones de educación media superior y superior para la actualización de planes de estudios.	Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100)	Registros y listas de asistencia a la capacitación .	Revisión de registros	Verificación	Por evento	SEG
	3. Programa de capacitación para el personal directivo, académico y administrativo de instituciones de educación media superior y superior para la innovación escolar.	Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100)	Aprobación de conocimiento sobre la capacitación .	Revisión de Kardex	Verificación	Por evento	SEG
	4. Sesiones de concientización con cámaras empresariales, sobre la remuneración laboral acorde a la Ley.	Número de sesiones de atención a cámaras empresariales frente al total de sesiones agendadas con cámaras empresariales. (Sesiones agendadas – sesiones realizadas)	Listas de asistencia de sesiones	Revisión de registros de asistencia	Verificación	Quincenal	DPJCF
	1.1. Preparar programa (Materiales, patrocinadores, logística,	-	-	-	Verificación	Por evento	INGE DPJCF -

Actividades	asistentes, etc.).						
	1.2. Desarrollar programa.	Atención promedio de 400 personas frente a las personas atendidas. (400 – número de personas atendidas *100)	Listas de asistencia.	Revisión de listas de asistencia.	Verificación	Por evento	INGE - DPJCF
	1.3. Medir efectividad (Impacto del público objetivo).	Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10)	Registro de encuestas de evaluación	Revisión de encuestas de evaluación	Verificación	Anual	INGE - DPJCF
	2.1. Investigación de actualización de planes de estudio (Analizar opciones de planes recientes basados en competencias).	-	-	-	-	-	SEG
	2.2. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).	-	-	-	-	Por evento	SEG
	2.3. Desarrollar capacitación.	Atención de planteles educativos contra el total de planteles existentes. (Planteles existentes – planteles participantes)	Listas de asistencia.	Revisión de listas de asistencia	Verificación	Por Evento	SEG
	3.1. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).	-	-	-	Verificación	Por evento	SEG

	3.2. Desarrollar capacitación.	Porcentaje de atención de planteles educativos frente al total de planteles existentes. (Planteles totales – planteles atendidos * 100)	Listas de asistencia	Revisión de listas de asistencia	Verificación	Por evento	SEG
	3.3. Medir la efectividad (Impacto del público objetivo).	Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10).	Registro de encuestas de evaluación	Revisión de encuestas de evaluación	Verificación	Por evento	SEG
	4.1. Preparar sesiones (Materiales, logística, equipo de cómputo y proyección, convocatoria de asistentes, etc.).	-	-	-	Verificación	-	DPJCF
	4.2. Programar sesiones (De acuerdo con la disponibilidad de las cámaras empresariales).	Número de sesiones desarrolladas respecto a las programadas. (Sesiones programadas – sesiones desarrolladas)	Agenda de sesiones programadas.	Revisión de información de confirmaciones	Verificación	Quincenal	DPJCF
	4.3. Desarrollar sesiones.	Número de empresas beneficiarias atendidas frente al padrón de empresas beneficiarias existente. (Número total de empresas beneficiarias – número de empresas atendidas)	Listas de asistencia.	Revisión de listas de asistencia.	Verificación	Por evento	DPJCF

9. Monitoreo y evaluación del proyecto

Nivel	Supuestos	Factores de riesgo				
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Fin						
Propósito	Que se aprueben nuevas legislaciones para el incentivo escolar y laboral para jóvenes.		X			X
Componentes	Que los involucrados no adopten la aplicación del programa de emprendimiento y capacitación.		X	X		
Actividades	Que el presupuesto contemplado para la ejecución del programa de emprendimiento y capacitación no se reciba en tiempo y forma.	X				
	Proyección/Real	Estrategia				
C1	400/250 Personas alcanzadas	Aumentar la difusión del proyecto.				
C2	8.0/6.5 promedio general de participantes	Hacer énfasis en los conocimientos impartidos.				

C3	7.0/4.5 promedio general instituciones	Poner mayor atención a la aplicación de conocimientos.
C4	5/3 sesiones empresariales	Desarrollar más sesiones.

10. Matriz de Indicadores de Resultados

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>F.1. Inserción escolar y laboral de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>F.2. Inducción al emprendimiento de los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>	<p>I.1. Porcentaje de beneficiarios estudiando o trabajando contra los beneficiarios inactivos. (Beneficiarios participantes / Beneficiarios inactivos *100)</p> <p>I.2. Porcentaje de beneficiarios emprendedores frente a beneficiarios totales. (Beneficiarios emprendedores / beneficiarios totales *100)</p>	<p>M.V.1. Registros de seguimiento de la dirección estatal del programa.</p> <p>M.V.2. Registros de seguimiento de la dirección estatal del programa.</p>	
<p>P. Disminución de la tasa de desocupación escolar y laboral en beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>	<p>I.1. Porcentaje de la deserción escolar de los beneficiarios respecto al porcentaje de beneficiarios con continuidad escolar. (Beneficiarios con deserción escolar / beneficiarios estudiando *100).</p> <p>I.2. Porcentaje de la tasa de desempleo con respecto a los beneficiarios desempleados. (Tasa de desempleo general / Beneficiarios desempleados * 100)</p>	<p>M.V.1. Registros de la SEG.</p> <p>M.V.2. Registros de la STPS.</p>	<p>Que se aprueben nuevas legislaciones para el incentivo escolar y laboral para jóvenes.</p>

<p>C.1. Implementación del programa EmpeñeFest</p> <p>C.2. Programa de capacitación para directivos de las instituciones de educación media superior y superior para la actualización de planes de estudios.</p> <p>C.3. Programa de capacitación para el personal directivo, académico y administrativo de instituciones de educación media superior y superior para la innovación escolar.</p> <p>C.4. Sesiones de concientización con cámaras empresariales, sobre la remuneración laboral acorde a la Ley.</p>	<p>I.1. Beneficiarios captados por el proyecto frente a los beneficiarios totales del programa JCF. (Beneficiarios totales – beneficiarios participantes)</p> <p>I.2. Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100)</p> <p>I.3. Porcentaje de aprobación de test de conocimientos la capacitación frente a total de participantes. (Participantes aprobados / participantes totales *100).</p> <p>I.4. Número de sesiones de atención a cámaras empresariales frente al total de sesiones agendadas con cámaras empresariales. (Sesiones agendadas – sesiones realizadas).</p>	<p>M.V.1. Registros y listas de asistencia a la capacitación.</p> <p>M.V.2. Registros y listas de asistencia a la capacitación.</p> <p>M.V.3. Aprobación de conocimiento sobre la capacitación.</p> <p>M.V.4. Listas de asistencia de sesiones.</p>	<p>Que los involucrados no aprueben la aplicación del programa de emprendimiento y capacitación.</p>
<p>A.1.1. Preparar programa (Materiales, patrocinadores, logística, asistentes, etc.).</p> <p>A.1.2. Desarrollar programa.</p> <p>A.1.3. Medir efectividad (Impacto del público objetivo).</p> <p>A.2.1. Investigación de actualización de planes de</p>	<p>-</p> <p>I.1.2. Atención promedio de 400 personas frente a las personas atendidas. (400 – número de personas atendidas *100) Nivel de satisfacción</p> <p>I.1.3. Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10)</p>	<p>-</p> <p>M.V.1.2. Listas de asistencia.</p> <p>M.V.1.3. Registro de encuestas de evaluación.</p>	<p>Que el presupuesto contemplado para la ejecución del programa de emprendimiento y</p>

<p>estudio (Analizar opciones de planes recientes basados en competencias).</p> <p>A.2.2. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).</p> <p>A.2.3. Desarrollar capacitación.</p> <p>A.3.1. Preparar capacitación (Materiales, facilitadores, logística, asistentes, etc.).</p> <p>A.3.2. Desarrollar capacitación.</p> <p>A.3.3. Medir la efectividad (Impacto del público objetivo).</p> <p>A.4.1. Preparar sesiones (Materiales, logística, equipo de cómputo y proyección, convocatoria de asistentes, etc.).</p> <p>A.4.2. Programar sesiones (De acuerdo con la disponibilidad de las cámaras empresariales).</p> <p>A.4.3. Desarrollar sesiones.</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>I.2.3. Atención de planteles educativos contra el total de planteles existentes. (Planteles existentes – planteles participantes)</p> <p>-</p> <p>I.3.2. Porcentaje de atención de planteles educativos frente al total de planteles existentes. (Planteles totales – planteles atendidos * 100)</p> <p>I.3.3. Promedio de satisfacción de personas beneficiarias participantes frente a las personas atendidas. (Beneficiarios atendidos / beneficiarios totales * 10).</p> <p>-</p> <p>I.4.2. Número de sesiones desarrolladas respecto a las programadas. (Sesiones programadas – sesiones desarrolladas)</p> <p>I.4.3. Número de empresas beneficiarias atendidas frente</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>M.V.2.3. Listas de asistencia.</p> <p>-</p> <p>M.V.3.2. Listas de asistencia.</p> <p>M.V.3.3. Registro de encuestas de evaluación.</p> <p>-</p> <p>M.V.4.2. Agenda de sesiones programadas.</p>	<p>capacitación no se reciba en tiempo y forma.</p>
---	---	--	---

	al padrón de empresas beneficiarias existente. (Número total de empresas beneficiarias – número de empresas atendidas)	M.V.4.3. Listas de asistencia.	
--	--	--------------------------------	--

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco de México. (2015). *Antecedentes y Fundación de Banxico*. Recuperado de Antecedentes, Fundación y Despegue: https://www.banxico.org.mx/elib/hbm/1/3_3.html
- Bobbio, N. (2002). *Diccionario de Política*. México D.F.: Siglo XXI.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1999). *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congresos de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- CEPAL. (2019). *Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Prospera. Programa de Inclusión Social (2014 - 2019): <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=92>
- CEPAL, C. E. (1998). *Informe de la Reunión Regional de Jóvenes de América Latina y el Caribe Preparatoria del Tercer Período de Sesiones del Foro Mundial de Juventud*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/19812>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía. (2000). *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: Problemas, oportunidades y desafíos*. Santiago de Chile: FNUAP Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (Septiembre de 2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de Los ODM: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Juventud e Inclusión Social*. Obtenido de Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe: <https://dds.cepal.org/juvelac/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos México. (2019). *Defendemos al Pueblo*. Obtenido de Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_CNDH.pdf
- CONAPRED, C. N. (2021). *Discriminación e igualdad*. Obtenido de Conapred.org.mx: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142
- CONEVAL. (2018). *Medición de la Pobreza: Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*. México.

- Congreso de la Unión, H. (1976). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México D.F. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
- Congreso de la Unión, H. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. México D.F. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016-2020). *CONEVAL*. Obtenido de Medición de la Pobreza: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Coneval*. Obtenido de ¿Quiénes somos?: <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Conocenos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Coneval*. Obtenido de Coneval Medición de la Pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes CIDJ. (2008). *OIT*. Obtenido de Tratado Internacional de Derechos de la Juventud: <https://oij.org/tidj/>
- Cordera Campos, R., & Lomelí Vanegas, L. (2003). México: el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). *La pobreza rural en América Latina: Lecciones para una reorientación de las políticas*, 197-210.
- Cosío, D. (1981). *La Constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones*. México D.F.: Colmex. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3170/fasciculo_7_momentos_estelares.pdf
- Czarnecki, L. (2015). El CONEVAL. La institución del concepto oficial de la pobreza en México. *BARATARIA*, 177-190. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322128810012.pdf>
- Década de Acción. (2019). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Dimensiones de la Agenda ODS 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Diario Oficial de la Federación. (2018). *Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social*. CDMX. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568451/MOG_SEDESOL.pdf
- Díaz Arciniegas, V. (1994). *Historia de la casa*. México: Fondo de Cultura Académica.
- DOF, D. O. (1989). *Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 de Carlos Salinas de Gortari*. México.

- Gobierno de México. (2013). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de Avances 2013 Resumen Ejecutivo*. México: INEGI. Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNDP-MX-ODM-REInformeMex-2013.pdf>
- Gobierno de México. (2016). *Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez*. Recuperado de <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/que-es-prospera>
- Gobierno de México. (2019). *Secretaría de Bienestar*. Obtenido de ¿Qué hacemos?: <https://www.gob.mx/bienestar/que-hacemos>
- Gobierno de México. (2020). *Becas Benito Juárez*. Obtenido de <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos>
- Gobierno de México. (2021). *Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de SEP: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650?state=published>
- Gobierno de México. (2022). *Data México*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/chilpancingo-de-los-bravo>
- H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- H. Congreso de la Unión. (1970). *Ley Federal del Trabajo*. México.
- H. Congreso de la Unión. (1992). *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Ciudad de México.
- Hernández Licon, G., De la Garza Navarrete Thania Paola, Z. C., & Yaschine Arroyo, I. (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera a 20 años de su creación*. México : CONEVAL.
- Herrera Tapia, F. (2008). Apuntes sobre las instituciones y los programas de desarrollo rural en México. Del Estado benefactor al Estado neoliberal. . *Scielo*.
- IMJUVE. (2021). *Instituto Mexicano de la Juventud*. Obtenido de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE. (2018). *Agenda para las juventudes de México hacia el 2030. Alcances de la agenda de desarrollo sostenible*. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/362524/IMJUVE_Agenda_para_las_juventudes_hacia_2030.pdf
- Instituto Nacional de Administración Pública. (1995). Desarrollo Regional. *Juridicas UNAM*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Red Nacional de Metadatos*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. México. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2021). *Panorama sociodemográfico de Guerrero*. CDMX, México: INEGI.
- JCF, J. C. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Jóvenes Construyendo el Futuro Ofertará en Guerrero más de 88 mil vacantes 2021: <https://www.gob.mx/stps/prensa/jovenes-construyendo-el-futuro-ofertara-en-guerrero-mas-de-88-mil-vacantes-entre-2021-y-2022>
- Maguiña, A., & Varas, N. (1988). Bienestar social y Trabajo social alternativo. *Revista Acción Crítica*(23), 1-6. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.ts.ucr.ac.cr%2Fbinarios%2Faccioncritica%2Fac-cr-023-04.pdf&clen=22447&chunk=true
- Martínez Vargas, T. (2021). Presupuesto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C.* .
- Mazari, I., & Ruíz, C. (2019). *Desigualdad en México: El que quiere no siempre puede*. Ciudad de México, México: IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad.
- Moyado Estrada, F. (1996). La política Social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación. (J. P. Roisin, Ed.) *Estudio Político, CUATRO*(12). Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37108>
- Moyado Flores, S. (2020). Transferencias monetarias condicionadas. Prospera y el ciclo intergeneracional de la pobreza. *Revista de Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Recuperado el 14 de Mayo de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322020000100021&lng=es&nrm=iso#:~:text=Los%20programas%20de%20transferencias%20monetarias%20condicionadas%20tienen%20como%20prop%C3%B3sito%20detener,en%20las%20familias%20m%C3%A1s%20vulnerable
- Mundial de la Salud, O. (2019). *Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales*. Recuperado de https://www.who.int/elena/titles/cash_transfer/es/
- Naciones Unidas . (2018). ¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible? ODS. *Repertorio de las Naciones Unidas*. Obtenido de Los ODS en Acción: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/S1801141_es.pdf?sequence=28&isAllowed=y

- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. New York. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2014). *Hacia el derecho al Trabajo - Una guía para la elaboración de programas públicos de empleo innovadores*. Ginebra; Suiza.: International Labour Office.
- ONU (2020). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Obtenido de Desafíos Globales: acabar con la pobreza: <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- Organización de las Naciones Unidas, O. (1985). *Desafíos Globales*. New York : ONU.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de La juventud: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/#:~:text=Ellos%20juegan%20un%20papel%20significativo,un%20lugar%20mejor%20para%20todos>.
- Pasquale, E. A. (2008). La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 17 - 42.
- Pena Trapero, B. (2009). *La medición del Bienestar Social: Una revisión crítica*. Valladolid, España: Asociación Internacional de Economía Aplicada.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (1997). *PNUD México*. Recuperado de https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html
- Ramírez Hernández, C. (2013). Salinas, Pronasol, PRI, Sucesión 1994. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/carlos-ramirez/salinas-pronasol-pri-sucesion-1994/>
- Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. . (2000). *Elige REDLAC México*. Obtenido de Programa de Acción Mundial para la Juventud: <http://www.eligered.org/programa-accion-mundial-para-juventud/>
- Rodriguez Woog, M., & Guido Lara. (2017). *Sueños y Aspiraciones de los Mexicanos*. Ciudad de México.
- Romero, Jorge. (2020). ¿Qué Instituciones Surgieron Después de la Revolución Mexicana? *Scielo*, 60-69. Recuperado de <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/8752775/11/17/Que-instituciones-nacieron-despues-de-la-Revolucion-Mexicana.html>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/11/r11_ppcer.pdf

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2021). *Información Laboral*. México. Obtenido de <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20guerrero.pdf>
- Turrent Hegewisch, R. (2020). Diagnóstico de Jóvenes Construyendo el Futuro. Avances y desafíos. *Trabajo y Justicia Social*. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/17588.pdf>
- University of Oxford. (2017). *Multidimensional Poverty Peer Network*. Obtenido de ¿Qué es la pobreza multidimensional?: <https://mppn.org/es/pobreza-multidimensional/que-es-el-ipm/>
- Vélez, F. (1994). Programas Gubernamentales para la Pobreza. En F. d. Económica, *La Pobreza en México, Causas y Políticas para combatirla*. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://www.mty.itesm.mx/dhcs/deptos/ri/ri-802/lecturas/lecvmx028.html>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de percepción de Aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Encuesta de percepción de Aprendices sobre el **"Impacto ocupacional del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero: 2019 - 2021"**

¡Hola!

Le saluda con gusto el Lic. Mauro Emiliano Díaz Zenón, como alumno de la segunda generación de la Maestría en Gobierno y Gestión Pública, me encuentro desarrollando una investigación sobre el Impacto Ocupacional del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Chilpancingo, Guerrero: 2019-2021, su participación es muy importante, las respuestas que usted brinde serán confidenciales y únicamente utilizadas para fines estadísticos del mismo proyecto.

¡Gracias por su invaluable participación!

*Obligatorio

Edad: *

Elegir ▼

Estado Civil: *

Elegir ▼

Escolaridad: *

Elegir ▼

Sobre su ingreso al Programa

¿Es beneficiario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro? *

- Sí
- No

Durante los últimos 6 meses antes de ingresar al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ¿Había tenido dificultad para conseguir un empleo? *

- Sí
- No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí: ¿Cuál fue la principal dificultad para encontrar un empleo? *

- No contar con estudios profesionales
- No tener experiencia laboral
- No cumplir con el perfil deseado
- Otros: _____

Durante los últimos 6 meses antes de ingresar al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ¿Se encontraba usted estudiando? *

- .
- H6

Si la respuesta anterior fue si: ¿Por qué razón abandonó sus estudios? *

- No me interesaba seguir estudiando
- La opción de estudio que elegí no fue de mi agrado
- Por problemas económicos
- Por problemas familiares
- Otros: _____

¿Cuál es el nivel escolar inmediato que estudió? *

- Nivel básico (Preescolar, primaria o secundaria)
- Nivel medio superior (Preparatoria)
- Nivel superior (Licenciatura o ingeniería)
- Posgrado (Maestría o Doctorado)

¿Usted ha solicitado el apoyo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para adquirir experiencia laboral? *

- Si
- No

Sobre su estancia en el Programa

¿Sobre qué área está usted adquiriendo experiencia laboral? *

- Área profesional
- Área de oficios

¿Solicitó usted el apoyo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro como ayuda financiera? *

- Sí
- No

¿Abandonó usted sus estudios por falta de financiamiento? *

- Sí
- No

¿Quisiera usted seguir estudiando? *

- Sí
- No

¿Qué tan indispensable sería para usted contar con un empleo que le permita seguir estudiando? *

- Muy indispensable
- Poco indispensable
- Nada indispensable

¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación a causa de su nivel de estudios? *

- Sí
- No

¿En alguna etapa de su vida ha sufrido discriminación por su condición económica? *

- Sí
- No

¿Con cuál de los siguientes enunciados se siente usted identificado? *

- Con el pago de la beca apenas y alcanzo a cubrir mis gastos.
- El recurso que recibo lo distribuyo entre mi familia.
- Por mi clase y apariencia, las personas tienden a criticarme.
- Ninguna de las anteriores.

¿Qué tanto el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha impactado de manera positiva en su vida económica y laboral? *

- Mucho
- Poco
- Nada

Sobre el Programa

¿Considera usted que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ayuda a incentivar la economía local? *

- Sí
- No

¿Qué tan adecuado considera usted que es el plan de trabajo del Centro de Trabajo en dónde presta sus servicios como aprendiz? *

- Muy adecuado
- Poco adecuado
- Nada adecuado

¿Considera usted que las instalaciones del Centro de Trabajo son óptimas y adecuadas para poder prestar sus servicios como aprendiz? *

- Sí
- No

¿Qué tan probable es que lo contraten en el Centro de Trabajo en donde presta sus servicios como aprendiz? *

- Muy probable
- Poco probable
- Nada probable

Al terminar su periodo de capacitación ¿Planea emprender? *

- Sí
- No

¿Con qué frecuencia su tutor le encomienda tareas de mucha confianza y responsabilidad? *

- Frecuentemente
- A veces
- Nunca

¿En algún momento de su capacitación su tutor le ha solicitado algún pago * sobre el monto que recibe como beneficiario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro?

- Sí
- No
- Prefiero no mencionarlo

¿Ha utilizado el servicio médico proporcionado por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a través del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS? *

- Sí
- No

¿Con el servicio médico proporcionado por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a través del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, se siente usted más protegido? *

- Sí
- No

Sobre sus gastos

¿En el último año ha logrado adquirir un vehículo motorizado para su transporte personal? *

Motocicleta, Cuatrimoto, Motoneta, Coche, Camioneta, etc.

- Sí
- No

¿Usted ha adquirido algún teléfono móvil en el último año? *

- Sí
- No

¿Ha comprado usted en el último año algún equipo de cómputo? *

- Sí
- No

¿En el último año usted ha comprado algún libro? *

- Sí
- No

¿Realizó usted algún pago por concepto de certificación, capacitación o actualización académica en el último año? *

- Sí

Sobre el personal del Programa

¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación ha visitado el Centro de Trabajo * en el que usted presta sus servicios como aprendiz?

- Frecuentemente
- A veces
- Nunca

¿Conoce usted a algún Mentor de la Nación? *

- Sí
- No

¿Con qué frecuencia el Mentor de la Nación o la plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro le han solicitado la acreditación de su persona? *

- De 3 a 5 veces
- De 1 a 2 veces
- Nunca

¿Cómo ha sido la atención proporcionada por los Mentores de la Nación y demás personal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro? *

- Buena
- Regular

¿Con cuál de los siguientes enunciados está usted de acuerdo? *

- Gracias al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, he logrado obtener experiencia laboral avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que me servirá para adquirir con mayor facilidad un empleo.
- El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, me ha brindado recurso económico para sobrellevar mis gastos personales, pero me hubiera gustado aprender más en el Centro de Trabajo, pues las actividades que me encomendaban no eran de mi agrado.
- El recurso que me brindó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro no ha sido suficiente y, además no me he capacitado de manera correcta pues mi tutor en el Centro de Trabajo, nunca puso interés en mi desempeño.
- Ninguna de las anteriores.

¿Qué tan probable es que usted recomiende el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a otros jóvenes entre 18 y 29 años? *

- Muy probable
- Poco probable
- Nunca

Obtener vínculo

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Anexo 2. Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Las reglas de operación del Programa JCF están disponibles en la siguiente liga electrónica:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676030&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0

ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	17
Cuadro 1. Políticas y programas para la atención a la juventud en América latina	18
Imagen 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
Gráfica 1. Población mexicana entre los 15 a los 29 años	42
Cuadro 2. Desarrollo humano de México	45
Imagen 3. Índice de calidad de vida de Numbeo	47
Gráfica 2. Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada y extrema, 2018 – 2020	50
Imagen 4. Las distintas caras de la pobreza 2011	51
Cuadro 3. Índice de Rezago Social Nacional	52
Cuadro 4. Diseño del instrumento	64
Cuadro 5. Matriz metodológica	71
Imagen 4. Flujo de participación tutor	77
Imagen 5. Flujo de participación aprendiz	80
Tabla 1. Edad	87
Tabla 2. Escolaridad	87
Tabla 3. Estado civil	88
Tabla 4. Dificultad para conseguir empleo	89
Tabla 5. Dificultades para conseguir un empleo	89
Tabla 6. Actividad anterior del ingreso del programa	90
Tabla 7. Motivo de abandono de estudios	91
Tabla 8. Nivel escolar inmediato, antes del ingreso al programa	93
Tabla 9. Motivo de ingreso al programa JCF	94
Tabla 10. Área de especialización en el programa JCF	94
Tabla 11. Motivación de ingreso al programa JCF	95
Tabla 12. Motivación de abandono escolar	95
Tabla 13. Continuidad escolar	96
Tabla 14. Necesidad de empleo para la continuidad escolar	96

Tabla 15. Discriminación académica	97
Tabla 16. Discriminación económica	97
Tabla 17. Identificación de motivo económico de ingreso al programa	97
Tabla 18. Impacto económico y laboral del programa	98
Tabla 19. Incentivo económico del programa	98
Tabla 20. Instalaciones del Centro de Trabajo	99
Tabla 21. Oportunidades de empleo	99
Tabla 22. Posibilidades de emprendimiento	100
Tabla 23. Responsabilidades de confianza durante la capacitación	100
Tabla 24. Posibilidad de sobornos	100
Tabla 25. Compra de libros	101
Tabla 26. Compra de vehículos de transporte	101
Tabla 27. Compra de teléfono móvil	102
Tabla 28. Compra de equipo de cómputo	102
Tabla 29. Pago de capacitaciones	102
Tabla 30. Visitas de mentores al centro de trabajo	103
Tabla 31. Acreditación de persona	103
Tabla 32. Nivel de atención del programa	104
Tabla 33. Tabla cruzada edad y actividad laboral	104
Tabla 34. Tabla cruzada experiencia laboral y área de aprendizaje	105
Tabla 35. Tabla cruzada beneficiario y dificultad de obtención de empleo	105
Tabla 36. Tabla cruzada beneficiario y continuidad académica	106
Tabla 37. Tabla cruzada beneficiario e impacto económico y laboral	106
Tabla 38. Tabla cruzada beneficiario e incentivo de economía local	106
Tabla 39. Tabla cruzada posibilidad de contratación y emprendimiento	107
Tabla 40. Tabla cruzada beneficiario y continuidad académica	107
Tabla 41. Prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach	108
Tabla 42. Prueba de hipótesis	108